

**Informe Anual de Actividades de la  
Unidad de Evaluación y Control  
2020**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE  
VIGILANCIA  
DE LA ASF**

**UEC**

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación  
LXIV Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Av. Congreso de la Unión 66, Edificio "G" Piso 2 Col. El Parque, Venustiano Carranza C.P. 15960,  
Ciudad de México.

Informe Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020

La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en el sitio web de la Unidad de Evaluación y Control:

<http://uec.diputados.gob.mx>

<http://www.diputados.gob.mx/UEC>



## Contenido

Presentación .....	4
Introducción .....	9
1. Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior.....	14
Objetivo Estratégico OE1 .....	18
2. Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social .....	37
Objetivo Estratégico OE2 .....	38
Objetivo Estratégico OE3 .....	38
3. Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica .....	61
Objetivo Estratégico OE5 .....	66
Objetivo Estratégico OE4 .....	66
4. Dirección Jurídica para la Evaluación y Control .....	116
Objetivo Estratégico OE6 .....	117
Objetivo Estratégico OE7 .....	117
5. Secretaría Técnica .....	145
Objetivo Estratégico OE8 .....	147
6. Anexos .....	191
1 Cuadros de cumplimiento por direcciones y Secretaría Técnica de la UEC.....	191
2 Anexo fotográfico.....	197



### Presentación

El “Informe Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020” es el documento mediante el cual la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Reglamento Interior de la propia Unidad y la actividad ST02 de su Programa de Trabajo 2020, rinde cuentas ante la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal y la sociedad, del trabajo realizado durante el ejercicio fiscal 2020 en su función de apoyo técnico a la Comisión de Vigilancia en la observancia del cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ya sea a través de las auditorías que realiza para verificar el adecuado ejercicio de los recursos que le son asignados a dicha entidad; de la recepción de denuncias de faltas administrativas derivadas del incumplimiento de obligaciones, para iniciar investigaciones y en su caso promover la imposición de las sanciones que correspondan; de la participación en actos de entrega recepción y del registro y análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos; de participar, con voz y sin voto, en los comités de obras y de adquisiciones y resolver las inconformidades que en su caso presenten proveedores o contratistas; apoyar a la Comisión en la evaluación del desempeño y el cumplimiento de metas de la ASF; la elaboración de los análisis y las conclusiones de los Informes individuales y específicos y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas que emite la ASF; proponer los indicadores y sistemas de evaluación del desempeño de la propia Unidad; y, en general, apoyar a la Comisión de Vigilancia en el cumplimiento de sus atribuciones, por mencionar algunas.

El año 2020, presentó circunstancias inéditas para el trabajo del Poder Legislativo y de la vida pública de nuestro país, así como para el desarrollo de las personas y organizaciones, públicas y privadas, en las naciones a nivel mundial. No fue excepción la función de Fiscalización Superior que en nuestro país se encuentra a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, cuya vigilancia es la principal atribución de la Comisión, para lo cual se auxilia de la Unidad de Evaluación y Control.



Es por ello que, al inicio de la emergencia sanitaria decretada por las autoridades competentes y la suspensión de actividades presenciales anunciadas por los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, la Unidad de Evaluación y Control implementó acciones para continuar atendiendo y cumpliendo las actividades que le fueron autorizadas en el Programa Anual de Trabajo 2020.

Entre otras, se establecieron acciones para mantener la comunicación con las y los diputados de la Comisión y sus asesores, personal de la UEC, servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, personal de la Cámara y otras instituciones relacionadas. Con el apoyo de las tecnologías de la información, la Comisión de Vigilancia fue uno de los primeros órganos de la Cámara en coordinar la logística necesaria para realizar reuniones virtuales de trabajo, habiendo realizado la primera de ellas el 21 de abril y acumulando 13 reuniones virtuales de trabajo al cierre del 2020. En todas las reuniones virtuales de trabajo de la Comisión ha participado activamente la Unidad de Evaluación y Control, reportando el avance y resultados alcanzados en las actividades de su Programa Anual de Trabajo 2020, respecto de las cuales se rinde el informe en el presente documento; así como encontrando el apoyo necesario y recibiendo los comentarios pertinentes por parte de las legisladoras y los legisladores que participaron en dichas reuniones.

En el trabajo realizado por la Comisión de Vigilancia y por la Unidad de Evaluación y Control, destacan las siguientes actividades:

- Recepción de Informes Individuales de la tercera entrega parcial y del Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 y elaboración de los cuadernos de análisis por grupo funcional y gasto federalizado, así como de las Recomendaciones y conclusiones del Informe General.
- Recepción de Informes Individuales de la segunda entrega parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y elaboración de los cuadernos de análisis por grupo funcional y gasto federalizado.
- Análisis del Informe de la Solventación de Observaciones y Acciones promovidas por la ASF y del Reporte de Recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2012-2018, elaborados por dicho Órgano de Fiscalización Superior con fecha de corte al 20 de marzo y al 30 de septiembre de 2020.



- Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño-a la ASF, y elaboración de los Informes de Evaluación del Desempeño de los procesos de planeación, desarrollo, seguimiento, administración de sus recursos, entre otras responsabilidades del Órgano de Fiscalización Superior establecidas en la LFRCF, así como el efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la ASF.
- Coordinación de un Conversatorio de Evaluación del Desempeño.
- Informes trimestrales del 2020 sobre el registro y seguimiento de peticiones, solicitudes y denuncias de la Contraloría Social.
- Implementación del Programa de Auditorías y Evaluaciones Técnicas y elaboración de los Informes de Avance a las Auditorías a estados financieros, adquisiciones bienes oficina, adquisiciones bienes informáticos, cumplimiento con enfoque al desempeño, servicios personales, y servicios de traslado y viáticos.
- Elaboración de la opinión técnica del ejercicio presupuestal 2019 de la Auditoría Superior de la Federación.
- Elaboración de las Opiniones Técnicas del Programa Anual de Actividades y del Plan Estratégico de la ASF.
- Planeación e implementación del Sistema DeclaraUEC para recibir oportunamente el 100% de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos de la ASF.
- Coordinación del adecuado resguardo de las declaraciones y el cumplimiento de sus versiones públicas conforme a la normatividad aplicable.
- Publicación de los Acuerdos para suspender plazos y términos para recibir denuncias de faltas administrativas derivadas del incumplimiento de obligaciones, iniciar investigaciones y en su caso promover la imposición de las sanciones, con el propósito de brindar certeza jurídica a los denunciantes, servidores públicos y terceros involucrados, evitando así poner en riesgo su salud.
- Participación en comités de obras y de adquisiciones de la ASF.



- Seguimiento y cumplimiento a los indicadores y sistemas de evaluación del desempeño de la propia Unidad en coordinación con la Cámara.
- Coordinación del curso “Uso de información y evidencia para la toma de decisiones legislativas” del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Formalización del Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la impartición de la Especialidad en Fiscalización Gubernamental.
- Publicación del libro “Evaluación del Desempeño de la Fiscalización Superior. Cuenta Pública 2017”.
- Presentación del libro “Aportaciones para la Fiscalización del Poder Legislativo en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción”.
- Publicación en versión impresa y digital, así como su presentación virtual, de los libros: “El Gasto Federalizado en México” y “Elementos de Rendición de Cuentas para el Poder Legislativo”.
- Desarrollo de la infraestructura tecnológica sobre la que operan los sistemas informáticos, así como para el desempeño de las funciones del personal de la Unidad.

Adicionalmente, se apoyó a las y los diputados de la Comisión en la elaboración y presentación de los siguientes documentos:

- Proposición con punto de acuerdo a la Comisión Permanente para exhortar a la ASF y la Secretaría de la Función Pública a que supervise las adquisiciones en materia del sector salud.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, relacionada con la implementación del buzón electrónico, que contribuya a eficientar y continuar la Fiscalización Superior aún en circunstancias como las suscitadas ante la pandemia ocasionada por el virus COVID-19.
- Proposición con punto de acuerdo a la Comisión Permanente para que la fiscalización superior sea una actividad esencial.



- Iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, presentadas por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, tomando en cuenta el trabajo realizado en sus Subcomisiones en las que participó la UEC.

El desempeño y resultados de la Comisión de Vigilancia durante el 2020, realizados con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, han permitido generar los productos y acciones reportadas en el presente informe, para cumplir cabalmente con las atribuciones que le confiere la normatividad.

Estoy cierto que estas acciones contribuyen a fortalecer la fiscalización superior, la rendición de cuentas y la mejora de la gestión pública.

**Dr. David Villanueva Lomelí**  
Titular de la Unidad de Evaluación y Control

### Introducción

De conformidad con el artículo 74, fracciones II y VI, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados, coordinará y evaluará el desempeño de las funciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación.

Como lo establecen los artículos 80, 102, 103 y 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, dicha coordinación y evaluación serán ejercidas por la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), la cual contará con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control.

En este sentido, la Unidad de Evaluación y Control es un órgano técnico especializado que forma parte de la estructura de la Comisión de Vigilancia, en términos de lo establecido en los artículos 103 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 1 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Para el desempeño de sus funciones y con fundamento en la fracción XI de los artículos 81 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 7, fracción I del Reglamento Interior de la Unidad, la CVASF aprobó en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 5 de diciembre 2019, el Programa Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Evaluación y Control. Dicho documento describe las actividades a ejecutarse por la Unidad con la dirección del Titular de la misma, a través de sus cuatro Direcciones y la Secretaría Técnica, señalando su alineación con el Plan Estratégico, su fundamento jurídico, el objetivo específico que se busca con su cumplimiento, el nombre del producto final, la cantidad programada en el año, así como la fecha compromiso y la unidad responsable de las mismas.

Como resultado de la implementación del Programa Anual de Trabajo, la Unidad de Evaluación y Control planeo 87 actividades en el 2020; las actividades que se describen en el Programa Anual de Trabajo corresponden a:

- Análisis de la Fiscalización Superior.
- Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social.



- Control Interno y Evaluación Técnica.

Estas áreas de trabajo se apoyan transversalmente con las actividades relativas a:

- Análisis Jurídico
- Planeación, y
- Administración y Control

Es importante destacar que el Programa Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Evaluación y Control consideró como base las obligaciones que diversos ordenamientos jurídicos imponen a ésta y a la Auditoría Superior de la Federación, misma que es evaluada en cuanto a su desempeño; por lo tanto es relevante tomar en consideración, no sólo lo relativo a las obligaciones y facultades de la Unidad, sino considerar también la normatividad aplicable al ejercicio de los recursos que integran la Cuenta Pública Federal.

Finalmente, el Programa Anual de Trabajo, considera las recomendaciones del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, así como de las y los diputados integrantes, que contribuyen a presentar una visión más amplia del análisis de la fiscalización, la evaluación del desempeño y el control interno de la ASF, lo que permitió generar informes de mayor utilidad en beneficio de los procesos, análisis y debates propios del trabajo legislativo a cargo de la Comisión de Vigilancia.

En cumplimiento al artículo 7 de su Reglamento Interior, la Unidad de Evaluación y Control rinde a la Comisión el presente Informe Anual sobre el cumplimiento y avance de su Programa de Trabajo y del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas que le fueron autorizados para el ejercicio 2020.

En el contexto de la pandemia, el 17 de marzo de 2020, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Secretaría General de la H. Cámara de Diputados informó las medidas de prevención derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria por parte de la Organización Mundial de la Salud, implementadas en dicha Soberanía a partir del 23 de marzo de 2020 ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Como resultado de lo anterior, conscientes de la responsabilidad a cargo de la Unidad y el difícil momento que sigue atravesando nuestro país, el Titular y su equipo directivo establecieron acciones específicas para dar cabal cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020, entre las cuales destacan las siguientes:

- Reuniones virtuales de trabajo periódicas con el Presidente de la Comisión y su equipo de trabajo, así como con el Titular de la ASF y sus Auditores Especiales.
- Apoyo a la CVASF para coordinar la celebración de 13 reuniones virtuales de trabajo y un curso con el CIDE que reunió 2 veces por semana a 40 participantes, incluidos 18 diputadas y diputados.
- En la 7ª Reunión Virtual de Trabajo de la Comisión, la cual contó con la participación de 15 diputados, quedó de manifiesto que la capacitación además de ser un requisito normativo para la Comisión de Vigilancia es un factor que enriquece la vida legislativa de este órgano.
- Cumplimiento de las obligaciones que establece la normatividad aplicable en materia de vigilancia y evaluación de desempeño de la ASF.
- Capacitación de las y los servidores públicos de la ASF para la presentación de su declaración patrimonial en el nuevo sistema Declara UEC.
- Apoyo a la Contraloría Interna para la capacitación de las y los diputados y servidores públicos de la Cámara, en materia del nuevo sistema de declaraciones patrimoniales.
- Reuniones virtuales de trabajo periódicas de los directores de la UEC con sus colaboradores para supervisar que las actividades del Programa Anual de Trabajo 2020 se cumplieran en la fecha originalmente programada.
- Conforme a las líneas de acción implementadas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en coordinación con la UEC durante el periodo de contingencia, se enviaron los informes del Programa de Trabajo al correo institucional de las y los diputados.
- Fortalecimiento del programa de capacitación de la UEC aprovechando las plataformas a distancia del INAI, el CIDE, la UNAM y con el uso de materiales que se desarrollaron internamente.

- Para brindar certeza jurídica en el cumplimiento de las responsabilidades que, a la UEC, al Titular y a nuestros Directivos les imponen la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y el Reglamento Interior de la Unidad, atento a las directivas emitidas por las autoridades sanitarias, se publicaron Acuerdos de suspensión de términos y plazos en el Diario Oficial de la Federación los días 27 de marzo, 7 y 30 de abril, 29 de mayo y 3 de agosto del presente año. Mediante acuerdo publicado en el mismo medio el 2 de septiembre de 2020, se dio por concluida la suspensión de términos y plazos legales

El 28 de mayo de 2020 la Secretaría General de la Cámara publicó una circular donde informó que con la finalidad de dar prioridad a la salud y la vida del personal de la Cámara ante la pandemia por el COVID-19, ninguna persona debía presentarse a laborar en tanto los Órganos de Gobierno, en línea con las autoridades de salud federales y de la Ciudad de México, aprobaran la fecha y el protocolo de reapertura de la actividad laboral ante la presente crisis sanitaria.

Ante este escenario, como ya se anticipó en el Informe Semestral, la Unidad de Evaluación y Control dio continuidad a sus funciones, utilizando los mecanismos y herramientas tecnológicas que permitieran seguir trabajando a distancia, atendiendo las indicaciones de las autoridades competentes. Los resultados se alcanzaron a través de la planeación, organización, ejecución, coordinación, delegación, monitoreo y evaluación, y se concretaron a través del desarrollo del liderazgo y de la conformación de equipos de trabajo encabezados por el Titular de la Unidad de Evaluación y Control; cabe resaltar que, en las condiciones existentes, durante el ejercicio 2020 el cumplimiento riguroso de las funciones legales fueron posibles como resultado de la coordinación establecida con la Presidencia de la Comisión de Vigilancia, así como de las y los diputados integrantes de la misma.

En las páginas subsecuentes se presenta el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2020 conforme a las responsabilidades de las unidades administrativas que conforman la UEC, las cuales fueron coordinadas por el Titular de la UEC, en cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.



**1**

**Dirección de Análisis  
de la Fiscalización Superior**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

### 1. Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior

#### Introducción

La Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior (DAFS), tiene la responsabilidad de brindar de manera oportuna y eficiente apoyo técnico para analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior y evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación en su función fiscalizadora de la Cuenta Pública.

En ese sentido, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9, fracción VI, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control (RIUEC) y, con base en lo señalado en el Programa Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), se presenta el informe Anual de Actividades sobre el cumplimiento y gestión de esta área durante el 2020.

En el año 2020, la DAFS orientó sus actividades hacia el cumplimiento de sus atribuciones, con base en los objetivos trazados y en función de las fechas establecidas para presentar los entregables comprometidos, en un escenario atípico por las condiciones determinadas por la pandemia por el COVID-19, que afectaron la labor legislativa y, en consecuencia, el trabajo técnico de la Dirección.

Aun con ello, todos los productos comprometidos fueron entregados, lo que fue resultado de una actuación escrupulosa en los procesos sustantivos que se operan: Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF); Elaboración del Marco de Referencia de la Fiscalización Superior; Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior y Seguimiento del Resultado de la Fiscalización Superior.

De esta manera, derivado de esa labor, la DAFS elaboró, entre otros documentos, los siguientes:

- Reporte del Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, así como los reportes de análisis de las modificaciones que la ASF realizó a dicho programa a lo largo del año.



- Metodología y Cronograma de Actividades para el Análisis de la tercera entrega de los Informes Individuales de Auditoría e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (IGERFSCP 2018).
- Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFSCP 2018.
- Cinco cuadernos de evaluación sobre los resultados de la Fiscalización Superior de la Tercera entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFSCP 2018, en Funciones de Gobierno y Sector Hacienda, Funciones de Desarrollo Social, Funciones de Desarrollo Económico y Gasto Federalizado, este último incluyó 32 separatas, una por cada entidad federativa.
- Documento de Conclusiones y Recomendaciones para la ASF derivadas del Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
- Documento de Conclusiones del Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y cronograma de reuniones de trabajo previas a la entrega de informes o cuadernos por grupo funcional.
- Memoria de los trabajos de Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
- Análisis del Avance del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.- Datos Básicos, Primera Entrega, (cuaderno 1).
- Análisis del Avance del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, Primera Entrega, (Funciones de Gobierno, cuaderno 2 y 3; Funciones de Desarrollo Económico, cuaderno 4, Desarrollo Social, cuaderno 5; y Gasto Federalizado, cuaderno 6).
- Datos Básicos de la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.



- Cinco cuadernos de evaluación sobre los resultados de la Fiscalización Superior de la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, en Funciones de Gobierno y Sector Hacienda, Funciones de Desarrollo Social, Funciones de Desarrollo Económico y Gasto Federalizado.
- Análisis del Informe Semestral de la Solventación de las Observaciones-Acciones Promovidas por la ASF y del Reporte de las Recuperaciones Derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, corte al 20 de marzo de 2020.
- Comentarios al Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) 2020 realizado por la ASF.
- Elementos para el Análisis del Proyecto de Presupuesto 2021 en Materia de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Informe de Riesgos y Oportunidades de la Fiscalización “Cuenta Pública 2018”.
- Análisis del Informe Semestral de la Solventación de las Observaciones-Acciones Promovidas por la ASF y del Reporte de las Recuperaciones Derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, corte al 30 de septiembre de 2020.

Adicionalmente a las actividades previstas en el programa de trabajo, la DAFS realizó diversos documentos que fueron solicitados por la CVASF y legisladores, tales como:

- Análisis sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al cuarto trimestre de 2019, primer, segundo y tercer trimestre de 2020.
- “Áreas Clave de Riesgo derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016”.
- Separata de Fiscalización Superior, diversos municipios de San Luis Potosí.
- Separata de Fiscalización Superior, deuda de las Entidades Federativas.
- Separata de Fiscalización Superior, CDMX en la revisión de las Cuentas Públicas 2016-2018.
- Separata de Fiscalización Superior, Estado de México en la revisión de las Cuentas Públicas 2011-2018.



- Separata de Fiscalización Superior, Universidad del Estado de México en la revisión de las Cuentas Públicas 2016-2018.
- Separata de Fiscalización Superior, Universidad Autónoma de Nayarit en la revisión de la Cuenta Pública 2018.
- Separata de Fiscalización Superior, Pensiones y Jubilaciones en la revisión de las Cuentas Públicas 2015-2018.
- Separata de Fiscalización Superior, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la revisión de la Cuenta Pública 2018.
- Separata de Fiscalización Superior, al Instituciones Públicas de Educación Superior, en la revisión de las Cuentas Públicas 2016-2018.
- Separata de Fiscalización Superior, a la Secretaría de Salud, en la revisión de la Cuenta Pública 2018.
- Separata de Fiscalización Superior, a la CONADE, en la revisión de la Cuenta Pública 2018.
- Separata de Fiscalización Superior, al Sector Salud, en la revisión de la Cuenta Pública 2019.
- Separata de Fiscalización Superior, al Instituto Nacional para el Bienestar, en la revisión de la Cuenta Pública 2019.
- Análisis del reporte final de recuperaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Asimismo, se elaboraron otros documentos de análisis y notas informativas para apoyar la labor legislativa de la Comisión de Vigilancia.

De manera adicional, la DAFS actualizó la información del Sistema de Información de la Fiscalización Superior (SIFS), relativa al análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, con el propósito de contribuir a la integración de una base de datos en dicho sistema. Entre otros documentos actualizados se encuentran:

- Documentos de Análisis y Seguimiento de la Fiscalización Superior, Análisis del Programa Anual de Auditorías 2019, entre otros.



Con base en lo anterior, el presente informe da cuenta de las labores llevadas a cabo por la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior, en el año 2020, actividades que se orientaron a contribuir a que la Unidad de Evaluación y Control proporcione apoyo técnico oportuno y eficiente a la CVASF.

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2020, las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico OE1 y a los procesos DAFS 1, DAFS 2, DAFS 3 y DAFS 4.

### Objetivo Estratégico OE1

Brindar de manera oportuna y eficiente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, las herramientas técnicas para que evalúe el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación en su función fiscalizadora de la Cuenta Pública.

**Proceso DAFS 1:** Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF)

**Proceso DAFS 2:** Elaboración del marco de referencia

**Proceso DAFS 3:** Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior

**Proceso DAFS 4:** Seguimiento al resultado de la fiscalización

A continuación, se exponen los resultados que obtuvo la DAFS, durante el ejercicio 2020, para cada uno de los procesos y actividades que se comprometieron en el Programa de Trabajo de la UEC.

Cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2020

Objetivo Estratégico: OE1	Número de Actividad: AF01
<p><b>Proceso:</b> Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF).</p>	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Formulación del Análisis del PAAF, para la Cuenta Pública 2019</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>El 20 de febrero de 2020, la CVASF, mediante oficio CVASF/LXIV/1059/2020, remitió a la UEC el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de febrero de 2020. Con fecha 19 de marzo de 2020, la UEC envió a la CVASF el documento denominado “Reporte del Análisis al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019”, mediante oficio número OTUEC/117/2020. Asimismo, se enviaron documentos de análisis a las modificaciones al PAAF 2019, publicadas en el DOF, en los siguientes términos:</p> <p>Mediante oficio OTUEC/233/2020, de fecha 29 julio de 2020 se envió a la CVASF el documento de análisis a la primera modificación al PAAF 2019; el análisis de la segunda y tercera modificaciones se envió mediante oficio OTUEC/409/2020, de fecha 22 de octubre 2020; el análisis de la cuarta y quinta modificaciones se remitió mediante oficio OTUEC/430/2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, y el análisis de la sexta modificación al PAAF 2019 se envió el 18 de diciembre de 2020, a través del oficio OTUEC/489/2020.</p>	
Producto	Reportes del Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.
Cantidad programada	1 reporte. La cantidad puede variar conforme la ASF publique modificaciones.
Fecha compromiso	20 días a partir de la fecha de recepción del PAAF 2019 en la UEC y 20 días a partir de la fecha de recepción de las modificaciones en la UEC.
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones



Objetivo Estratégico: OE1	Número de Actividad: AF02
Proceso: Elaboración del Marco de Referencia	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Formulación de comentarios al Análisis del informe de Avance de la Gestión Financiera (IAGF) 2020 realizado por la ASF.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>La CVASF remitió a la UEC, mediante oficio CVASF/LXIV/1149/2020, de fecha 31 de agosto de 2020, el Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2020 (IAGF), realizado por la ASF. Con fecha 30 de octubre 2020, mediante oficio número OTUEC/417/2020, se envió a la CVASF el documento denominado “Comentarios al Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) 2020 realizado por la ASF”, documento que describe y comenta los aspectos destacables del análisis que la ASF realizó del IAGF correspondiente al año 2020, mismo que refiere la situación que guarda el país en materia económica, de finanzas públicas y de deuda pública para dicho período, así como el reporte consolidado que hacen los Poderes de la Unión y los entes públicos federales sobre los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2020.</p>	
Producto	Comentarios al Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) 2020 realizado por la ASF.
Cantidad programada	1 documento
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de octubre de 2020
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones



Objetivo Estratégico: OE1	Número de Actividad: AF03
<b>Proceso:</b> Elaboración del Marco de Referencia	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Formulación del documento “Elementos para el Análisis del Proyecto de Presupuesto 2021 en Materia de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas”.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>El 30 de octubre de 2020, mediante oficio OTUEC/418/2020, se envió a la CVASF el documento denominado “Elementos para el Análisis del Proyecto de Presupuesto 2021 en Materia de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas”, el cual tiene la finalidad de examinar el paquete económico 2021 presentado por el Ejecutivo Federal, centrandó el análisis en el proyecto de asignación presupuestaria de los recursos destinados a los principales programas de orden federal para el ejercicio 2021 y se analizan los datos y perspectivas contenidos en los “Pre-Criterios y Criterios Generales de Política Económica 2021” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	
Producto	Elementos para el Análisis del Proyecto de Presupuesto 2021 en Materia de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas.
Cantidad programada	1 documento
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de octubre de 2020
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones



Objetivo Estratégico: OE1	Número de Actividad: AF04
Proceso: Elaboración del Marco de Referencia	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Formulación del Cuaderno del Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>El 15 de junio de 2020, se entregó a la CVASF, mediante oficio OTUEC/168/2020, el documento “Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 en Funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gasto Federalizado”, en el cual se realizó un análisis y un marco de referencia para dar contexto al Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, a partir de la revisión de la información de la Cuenta Pública 2019, el Informe de Gobierno 2019-2020 y fuentes especializadas de sectores estratégicos, así como de la revisión del presupuesto aprobado para 2019 y de su ejercicio.</p> <p>Adicionalmente, se envió a la CVASF la Propuesta de cronograma de reuniones de trabajo, previas a la entrega de informes o cuadernos por grupo funcional, mediante oficio OTUEC/230/2020. Con base en ello, la UEC expuso, vía virtual, a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, los temas relacionados con el Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, con la finalidad de brindarles un contexto de la situación económica y de finanzas públicas de México durante el ejercicio 2019. Los temas que se presentaron fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva Económica, 11-agosto-2020;</li> <li>• Ingresos Presupuestarios y Gastos Presupuestarios, 18-agosto-2020 y</li> <li>• Deuda Pública, 25-agosto-2020.</li> </ul> <p>Además, con motivo de la pandemia la Comisión de Vigilancia organizó diversas reuniones virtuales de trabajo con el Titular, Auditores Especiales y servidores públicos de la ASF para el análisis de los resultados de las Cuentas Públicas 2018 y 2019.</p>	



Producto	Cuaderno del Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y cronograma de reuniones de trabajo previas a la entrega de informes o cuadernos por grupo funcional.
Cantidad programada	1 documento
Fecha compromiso	A más tardar el 15 de junio de 2020
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE1	<b>Número de Actividad:</b> AF05
<b>Proceso:</b> Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Diseño de la metodología y cronograma de actividades para el Análisis de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IGERFSCP) 2018.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Previo a la entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la ASF a la H. Cámara de Diputados, se entregó la metodología de análisis a la CVASF, mediante oficio OTUEC/054/2020, de fecha 12 de febrero de 2020. En dicha metodología se consideró la realización de un documento oportuno de datos básicos del Informe; cinco documentos de evaluación sectorial; la elaboración de un documento de conclusiones que incorpora las recomendaciones de la CVASF a la ASF, enfocadas a mejorar su trabajo de Fiscalización Superior; los comentarios al Informe del Resultado 2018 por parte de otras comisiones ordinarias de la H. Cámara de Diputados; la integración de un documento para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para apoyar su trabajo de dictaminar la Cuenta Pública, y la publicación de una Memoria de los Trabajos de Análisis del Informe.</p>	
Producto	Metodología y Cronograma de Actividades para el Análisis de la tercera entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP2018.
Cantidad programada	1 documento
Fecha compromiso	A más tardar el 15 de febrero de 2020



Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones
-------------	---

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE1	<b>Número de Actividad:</b> AF06
<b>Proceso:</b> Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior	
<b>Nombre de la actividad:</b> Elaboración del documento de Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFS de la CP 2018.	
<b>Resumen de resultados:</b>  Se elaboró el Documento “Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018”. El documento referido fue entregado a los diputados integrantes de la CVASF, mediante oficio OTUEC/107/2020, de fecha de 13 de marzo de 2020.	
Producto	Documento de Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFSCP 2018 (cuaderno 1).
Cantidad programada	1 cuaderno
Fecha compromiso	A más tardar el 15 de marzo de 2020
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE1	<b>Número de Actividad:</b> AF07
<b>Proceso:</b> Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior	
<b>Nombre de la actividad:</b> Formulación de los Cuadernos Sectoriales del Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2018.	
<b>Resumen de resultados:</b>  Se elaboraron 5 documentos de análisis sobre los resultados de la fiscalización superior en los	



siguientes grupos: Funciones de Gobierno, cuadernos 2 y 3; Funciones de Desarrollo Económico, cuaderno 4; Funciones de Desarrollo Social, cuaderno 5; y Gasto Federalizado, cuaderno 6; en este último documento, se integró una separata por cada entidad federativa. Estos documentos fueron entregados a la CVASF, mediante Oficios OTUEC/139/2020 y OTUEC/145/2020 de fechas 30 de marzo y 06 de abril de 2020, respectivamente. A partir de la entrega de los documentos referidos, los diputados Integrantes de la CVASF elaboraron comentarios y cuestionamientos a la ASF, a fin de profundizar en el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior, los cuales fueron atendidos por ese órgano fiscalizador. En los documentos se realizó un análisis a nivel de cada sector vinculado al grupo funcional respectivo, donde se consideró un marco de referencia y un diagnóstico global del sector; datos de la fiscalización a los sectores que componen el grupo funcional respectivo y los resultados relevantes de auditorías seleccionadas; y un análisis del enfoque de la fiscalización practicado al sector (cobertura y auditorías practicadas). Con motivo de la pandemia la Comisión de Vigilancia organizó diversas reuniones virtuales de trabajo con el Titular, Auditores Especiales y servidores públicos de la ASF para el análisis de los resultados de las Cuentas Públicas 2018 y 2019.

Producto	Cuadernos Sectoriales de Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2018 (Funciones de Gobierno, cuadernos 2 y 3; y Funciones de Desarrollo Económico, cuaderno 4).
Cantidad programada	3 cuadernos
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de marzo de 2020
Producto	Cuadernos Sectoriales de Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2018 (Funciones de Desarrollo Social, cuaderno 5; y Gasto Federalizado, cuaderno 6 integrando una separata por cada entidad federativa).
Cantidad programada	34 cuadernos
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de abril de 2020
Producto	Propuesta de cronograma de reuniones de trabajo para que la CVASF convoque al Titular de la ASF para el análisis de los resultados de la CP 2018.
Cantidad programada	1 documento
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de mayo de 2020

Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones
-------------	---

Objetivo Estratégico: OE1	Número de Actividad: AF08
---------------------------	---------------------------

**Proceso:** Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior

**Nombre de la actividad:** Formulación del documento de Conclusiones y Recomendaciones para la ASF, derivadas del Análisis de los Informes Individuales e IGERFSCP 2018.

**Resumen de resultados:**

Se elaboró un documento que incorporó aspectos sustantivos de los documentos de Datos Básicos de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018; los cuadernos de análisis del Informe; los comentarios de diversas comisiones de la Cámara de Diputados en torno al Informe, y las aportaciones de los diputados integrantes de la CVASF a la ASF. El documento “Proyecto de Conclusiones del análisis del Informe y Recomendaciones de la CVASF a la ASF”, se distribuyó entre los diputados integrantes de la Comisión con la finalidad de recibir retroalimentación e integrar la versión final del mismo. Con las aportaciones de los Diputados de la CVASF, se realizó la versión final del documento, el cual se entregó a la Comisión, mediante oficio OTUEC/158/2020, de fecha 29 de mayo de 2020. En el documento referido, la Comisión, con el apoyo técnico de la UEC, incorporó un total de 10 recomendaciones entregadas a la ASF para mejorar su labor en la revisión de la Cuenta Pública, elevar la calidad del informe que presenta a la Cámara de Diputados y, en general, para fortalecer el sistema de Fiscalización Superior.

Producto	Conclusiones y Recomendaciones para la ASF derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (cuaderno 7).
Cantidad programada	1 cuaderno
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de mayo de 2020
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones



<b>Objetivo Estratégico:</b> OE1		<b>Número de Actividad:</b> AF09
<b>Proceso:</b> Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior		
<b>Nombre de la actividad:</b> Formulación del documento de Conclusiones del Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.		
<b>Resumen de resultados:</b>  La UEC elaboró el documento “Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública”, el cual se fortaleció con las aportaciones de los Diputados integrantes de la CVASF. El documento referido fue		
Producto	Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Cuaderno 8).	
Cantidad programada	1 cuaderno	
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de mayo de 2020	
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones	

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE1		<b>Número de Actividad:</b> AF10
<b>Proceso:</b> Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior		
<b>Nombre de la actividad:</b> Formulación de la Memoria de los trabajos de Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.		
<b>Resumen de resultados:</b>  Se entregó a la CVASF, mediante oficio OTUEC/241/2020, el 30 de julio de 2020, el documento denominado “Memoria de los trabajos de Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018”, a través del cual se compilan los principales documentos de análisis elaborados con base en las auditorías que presentó la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, durante los meses de junio y octubre de 2019, así como febrero de 2020.		



Producto	Memoria de los trabajos de Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
Cantidad programada	1 memoria
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de Julio de 2020
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE1	<b>Número de Actividad:</b> AF11
<b>Proceso:</b> Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Formulación del Informe de Riesgos y Oportunidades de la Fiscalización Superior.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Mediante oficio OTUEC/474/2020, se envió a la CVASF el 14 de diciembre de 2020 el documento denominado “Informe de Análisis de Riesgos y Oportunidades de la Fiscalización, Cuenta Pública 2018”, el cual tiene como propósito proporcionar insumos técnicos a la CVASF para apoyar su toma de decisiones en el ámbito de la fiscalización superior y aportar elementos que coadyuven a la asignación y control del gasto público por la Cámara de Diputados.</p>	
Producto	Informe de Riesgos y Oportunidades de la Fiscalización
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones



Objetivo Estratégico: OE1	Número de Actividad: AF12
<b>Proceso:</b> Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Elaboración del documento de Datos Básicos del Resultado de la primera entrega de Informes Individuales de Auditorías del IRFSCP 2019.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Derivado de la suspensión de actividades no esenciales que decretaron las autoridades sanitarias del país, a partir del día 30 de marzo de 2020, como medida de prevención y control de la pandemia generada por la enfermedad provocada por el virus SARS-Co V-2 (COVID-19), la ASF y las autoridades administrativas del país emitieron Acuerdos de suspensión de todos los procedimientos administrativos a su cargo, lo que motivó que al día 30 de junio de 2020, la ASF no estuviera en posibilidades de hacer la primera entrega a la H. Cámara de Diputados de los Informes Individuales de auditoría de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, por lo que, mediante oficio OASF/0677/2020, presentó un informe de los avances que en ese momento tenían la ejecución de las auditorías.</p> <p>En razón de lo anterior, la UEC no tuvo materia para realizar el análisis de los Informes Individuales de Auditoría correspondientes a esa primera entrega y, en consecuencia, de entregar a la CVASF el producto que se tenía programado para esta actividad denominado Documento de Datos Básicos de la Primera Entrega de Informes Individuales. No obstante ello, la UEC elaboró y presentó a la CVASF el documento denominado “Análisis del Avance del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.- Datos Básicos, Primera Entrega” (cuaderno 1), mediante oficio OTUEC/231/2020, de fecha 29 de julio de 2020, con la finalidad de aportar elementos para realizar un análisis de los resultados de la fiscalización superior que, en su momento, entregara la Auditoría Superior de la Federación.</p>	
Producto	Documento de Datos Básicos de la primera entrega de los Informes Individuales de Auditorías correspondientes al Resultado de la Fiscalización Superior de la CP 2019 (cuaderno 1).
Cantidad programada	1 cuaderno



Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de Julio de 2020
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE1	<b>Número de Actividad:</b> AF13
----------------------------------	----------------------------------

**Proceso:** Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior

**Nombre de la actividad:** Formulación de los Cuadernos Sectoriales de Análisis de la primera entrega de los Informes Individuales de Auditoría del IRFSCP 2019.

**Resumen de resultados:**

Derivado de la suspensión de actividades no esenciales que decretaron las autoridades sanitarias del país a partir del día 30 de marzo de 2020, como medida de prevención y control de la pandemia generada por la enfermedad provocada por el virus SARS-Co V-2 (COVID-19), la ASF y las autoridades administrativas del país emitieron Acuerdos de suspensión de todos los procedimientos administrativos a su cargo, lo que motivó que al día 30 de junio de 2020, la ASF no estuviera en posibilidades de entregar a la H. Cámara de Diputados los Informes Individuales de auditoría correspondientes a la primera entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, por lo que, mediante oficio OASF/0677/2020, presentó un informe de los avances que en ese momento tenían las auditorías programadas.

En razón de lo anterior, la UEC no tuvo materia para realizar el análisis de los Informes Individuales de auditoría correspondientes a la primera entrega parcial y, en consecuencia, de entregar a la CVASF el producto que se tenía programado para esta actividad, denominado “Cuadernos Sectoriales de Análisis de la primera entrega de los Informes Individuales de Auditoría del Resultado de la Fiscalización Superior de la CP 2019, (Funciones de Gobierno, cuadernos 2 y 3; Funciones de Desarrollo Económico, cuaderno 4; Funciones de Desarrollo Social, cuaderno 5; y Gasto Federalizado, cuaderno 6).

No obstante ello, la UEC elaboró y presentó a la CVASF, mediante oficio OTUEC/231/2020, de fecha 29 de julio de 2020, los documentos de Análisis del Avance del Informe de Resultados de la



<p>Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019; Primera Entrega, en los siguientes términos: (Funciones de Gobierno, cuaderno 2 y 3; Funciones de Desarrollo Económico, cuaderno 4; Funciones de Desarrollo Social, cuaderno 5; y Gasto Federalizado, cuaderno 6).</p> <p>En estos documentos, se expone un análisis del ejercicio presupuestal de los programas sujetos a fiscalización en el año 2019, y una revisión del estado que guardan las acciones emitidas, y las recuperaciones derivadas de la fiscalización de las tres últimas cuentas públicas por grupo funcional, todo ello, con la finalidad de aportar elementos para realizar un adecuado análisis de los resultados de la fiscalización superior en el momento en que los entregara la Auditoría Superior de la Federación.</p>	
Producto	Cuadernos Sectoriales de Análisis de la primera entrega de los Informes Individuales de Auditoría del Resultado de la Fiscalización Superior de la CP 2019, (Funciones de Gobierno, cuadernos 2 y 3; y Funciones de Desarrollo Económico, cuaderno 4, Desarrollo social, cuaderno 5; y Gasto Federalizado, cuaderno 6).
Cantidad programada	5 cuadernos
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de Julio de 2020
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE1	<b>Número de Actividad:</b> AF14
<b>Proceso:</b> Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Elaboración del documento de Datos Básicos de la segunda entrega de Informes Individuales de Auditorías del IRFSCP 2019.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Se entregó a la CVASF, mediante oficio OTUEC/427/20, de fecha 9 de noviembre de 2020, un documento ejecutivo con la finalidad que los Diputados integrantes de la CVASF, cuenten de manera oportuna con un panorama general de los resultados más relevantes de los 487 Informes Individuales de Auditoría que corresponden a la segunda entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.</p>	



Producto	Documento de Datos Básicos de la segunda entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la CP 2019 (cuaderno 1).
Cantidad programada	1 cuaderno
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de noviembre de 2020
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones

Objetivo Estratégico: OE1	Número de Actividad: AF15
<b>Proceso:</b> Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior	
<b>Nombre de la actividad:</b> Formulación de los Cuadernos Sectoriales de Análisis de la segunda entrega de los Informes Individuales de Auditoría del IRFSCP 2019.	
<b>Resumen de resultados:</b>	
<p>Se elaboraron cinco documentos de análisis por grupo funcional respecto al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 (segunda entrega), a través de los cuales se realizó un análisis de la Fiscalización Superior a nivel de cada sector vinculado al grupo funcional respectivo, donde se consideraron los datos de la fiscalización en los sectores que componen el grupo funcional respectivo y los resultados más relevantes de las auditorías. Estos documentos fueron entregados a la CVASF mediante oficio OTUEC/445/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020.</p>	
Producto	Cuadernos Sectoriales de Análisis de la segunda entrega de los Informes Individuales de Auditoría del IRFSCP2019, (Funciones de Gobierno, cuadernos 2 y 3; y Funciones en Desarrollo Económico, cuaderno 4, Funciones de Desarrollo social, cuaderno 5; y Gasto Federalizado, cuaderno 6).
Cantidad programada	5 cuadernos
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de noviembre de 2020
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones



<p><b>Objetivo Estratégico:</b> OE1</p>	<p><b>Número de Actividad:</b> AF16</p>
<p><b>Proceso:</b> Seguimiento del Resultado de la Fiscalización</p>	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Formulación del Análisis del informe semestral de la solventación de las observaciones-acciones promovidas por la ASF y del reporte de las recuperaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, así como de denuncias penales.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>La Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó el “Informe del Estado que Guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas”, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), mediante oficio OAESII/1199/2020, documento que contiene los datos correspondientes a las Cuentas Públicas 2018 y anteriores, con corte al 20 de marzo de 2020, y que se realizó con base en los registros de las áreas competentes de la ASF, con fecha de corte excepcional al 20 de marzo de 2020, debido a la declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor a la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), motivo por el cual la ASF publicó en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de marzo y 16 de abril de 2020 los acuerdos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO por el que se suspenden los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación, como medida preventiva frente al coronavirus (COVID-19).</li> <li>• ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se refiere el diverso acuerdo publicado el 20 de marzo de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el coronavirus (COVID-19).</li> </ul> <p>Por lo anterior, la UEC envió a la CVASF, mediante oficio OTUEC/327/2020, el documento denominado “Análisis del Informe Semestral de Solventación de Observaciones-Acciones promovidas por la ASF y del Reporte de las Recuperaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (corte al 20 de marzo de 2020).</p> <p>Por otro lado, la CVASF turnó a la UEC, el 30 de octubre del 2020, mediante oficio número</p>	



CVASF/LXIV/1217/2020, el Informe Semestral que guarda la Solventación de las Observaciones y Acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas con corte al 30 de septiembre de 2020, sobre el cual la UEC realizó el documento “Análisis del Informe Semestral de la Solventación de las Observaciones-Acciones Promovidas por la ASF y del Reporte de las Recuperaciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2018 y anteriores con corte al 30 de septiembre de 2020”, mismo que se envió a la CVASF el 14 de diciembre de 2020, mediante oficio OTUEC/475/2020.

En estos documentos ejecutivos se analizó y expusieron brevemente los principales aspectos del Informe turnado por la ASF, sobre la evolución de los montos de las recuperaciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas.

Producto	Análisis del Informe Semestral de la Solventación de las Observaciones-Acciones Promovidas por la ASF y del Reporte de las Recuperaciones Derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.
Cantidad programada	2 informes
Fecha compromiso	1er. semestre: a más tardar el último día hábil de julio de 2020 / 2o. semestre: a más tardar el último día hábil de diciembre de 2020.
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones

Objetivo Estratégico: OE1	Número de Actividad: AF17
Proceso: Seguimiento del Resultado de la Fiscalización	
Nombre de la actividad: Formulación del Informe de análisis de procedencia de las recomendaciones formuladas por la CVASF a la ASF en el marco del análisis del IRFSCP.	
Resumen de resultados:  De acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo 2020 de la UEC, esta actividad se realizaría a petición de la CVASF. Se informa que durante el año 2020 la UEC no recibió solicitudes de formulación de informes de análisis de procedencia de las recomendaciones.	
Producto	Informe de la Atención a las Recomendaciones Formuladas por la CVASF a la ASF en el Marco del Análisis del IRFSCP.



Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	Conforme a petición de la CVASF
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE1	<b>Número de Actividad:</b> AF18
<b>Proceso:</b> Seguimiento del Resultado de la Fiscalización	
Nombre de la actividad: Elaboración del Proyecto de acuerdo de solventación de las recomendaciones que emite la CVASF a la ASF en el Marco del Análisis del IRFSCP.	
<b>Resumen de resultados:</b>	
De acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo 2020 de la UEC, esta actividad se realizaría a petición de la CVASF. Se informa que durante el año 2020 la UEC no recibió solicitudes de elaboración de proyectos de acuerdo de solventación de recomendaciones.	
Producto	Proyecto de Acuerdo de Solventación de las Recomendaciones que emite la CVASF a la ASF en el Marco del Análisis del IRFSCP.
Cantidad programada	1 proyecto de acuerdo.
Fecha compromiso	Conforme a petición de la CVASF
Responsable	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus 4 subdirecciones



# 2

## **Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **2 Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social**

### **Introducción**

La Evaluación del Desempeño y la Contraloría Social son dos procesos que promueven la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana en los procesos de fiscalización superior. Por una parte, la Evaluación del Desempeño tiene por objeto conocer si la Auditoría Superior de la Federación cumple con las atribuciones que le confieren la Constitución, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y demás normatividad aplicable, así como el impacto que tiene la acción fiscalizadora sobre la mejora de la gestión pública y el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

La Evaluación del Desempeño realizada al Órgano de Fiscalización Superior Federal se efectuó mediante una nueva y más rigurosa metodología de evaluación a los procesos de fiscalización superior, desarrollada al interior de la Unidad, y con la implementación de indicadores en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por el Pleno de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, mismo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el 17 de diciembre de 2019.

El Sistema de Evaluación mide el desempeño de la ASF conforme a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales emitidos por la Organización Internacional de las Entidades de Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y las Normas Internacionales de las Entidades de Fiscalización Superior; por lo que los indicadores del Sistema que se implementan para evaluar, arrojan una medición objetiva de sus debilidades como de sus fortalezas en los procesos de la labor fiscalizadora de la ASF.

La UEC por primera vez en esta Legislatura, organizó un Conversatorio en materia de Evaluación del Desempeño con la participación de académicos, funcionarios públicos y expertos, el cual se realizó de forma virtual, en julio, y en él se compartieron experiencias, ideas, herramientas e instrumentos aplicables a las entidades de fiscalización, y permitió reflexionar sobre la importancia que tienen los procesos de evaluación del desempeño para el cumplimiento eficaz y eficiente de



los objetivos y metas de las instituciones, así como los retos existentes ante la emergencia sanitaria que estamos pasando.

Por lo que corresponde a la Contraloría Social, su objetivo es dar seguimiento al fortalecimiento de la fiscalización y la rendición de cuentas, a través de la participación ciudadana para que las personas coadyuven y promuevan la prevención y corrección de actos o hechos de corrupción de los servidores públicos; es por ello que, del análisis de las denuncias que se presentan, se muestra el seguimiento a las peticiones, propuestas y solicitudes fundadas y motivadas realizadas por los ciudadanos, referentes a los recursos públicos federales y que mediante la UEC, se analizan y canalizan a la Auditoría Superior de la Federación para sus efectos procedentes.

De este modo, se atienden dos temas de importancia en la actualidad, la Evaluación del Desempeño y la Contraloría Social, que contribuyen a generar los insumos de valor agregado para la mejora de los procesos, análisis y debates del trabajo legislativo a cargo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos OE2 y OE3 y con los procesos DEDAFCS 1, DEDAFCS 2 y DEDAFCS 3.

### Objetivo Estratégico OE2

Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores para la adecuada evaluación de su efecto o consecuencia.

### Objetivo Estratégico OE3

Auxiliar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en las tareas de Contraloría Social, para integrar las opiniones, solicitudes y denuncias a efecto de que la sociedad civil participe en mejorar el funcionamiento de la fiscalización superior.

**Proceso DEDAFCS 1:** Evaluación de la fiscalización

**Proceso DEDAFCS 2:** Evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora

**Proceso DEDAFCS 3:** Vinculación a la contraloría social

**Cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2020**

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE2	<b>Número de Actividad:</b> ED01
<b>Proceso:</b> Evaluación de la Fiscalización Superior	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Evaluación del desempeño de la planeación estratégica de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Como parte de la evaluación del desempeño a la Auditoría Superior de la Federación, se analizaron las características de la Planeación Estratégica como proceso disciplinado y sistemático que contribuye al establecimiento de objetivos y metas institucionales, así como de acciones e indicadores que permiten orientar los esfuerzos de la organización hacia su consecución y medición permanente, teniendo en cuenta los riesgos y cambios del entorno operativo, y se determinó que el órgano de fiscalización superior mantiene buenas prácticas al respecto.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/482/2020 a la Comisión de</p>	
<b>Producto</b>	Informe de evaluación del desempeño de la planeación estratégica de la ASF
<b>Cantidad programada</b>	1 Informe
<b>Fecha compromiso</b>	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2020
<b>Responsable</b>	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.



Objetivo Estratégico: OE2	Número de Actividad: ED02
<b>Proceso:</b> Evaluación de la Fiscalización Superior	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de planeación de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>En la evaluación del desempeño, se analizaron las características, comportamiento y evolución de algunos aspectos derivados del proceso de planeación que realiza la Auditoría Superior de la Federación, entre los que destacan la cobertura de fiscalización de los ingresos, gastos, programas y entidades, así como el grado de composición por tipo de auditorías programadas (auditorías de desempeño, financieras y de cumplimiento) en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF).</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/173/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	
Producto	Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de planeación
Cantidad programada	1 Informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de junio de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

Objetivo Estratégico: OE2	Número de Actividad: ED03
<b>Proceso:</b> Evaluación de la Fiscalización Superior	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de ejecución y seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>La evaluación del proceso de desarrollo y seguimiento de auditorías, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, se realizó conforme a los elementos que utiliza la Auditoría Superior de la Federación para asegurar que la ejecución de auditorías se haya realizado conforme a las mejores prácticas de auditoría gubernamental y a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (NPSNF). Lo anterior, incluyó valorar la función de revisiones internas independientes con que cuenta la ASF y que las actividades para la ejecución de las auditorías se lleven a cabo en los tiempos programados y que se cumpla con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/174/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	
Producto	Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de desarrollo y seguimiento.
Cantidad programada	1 Informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de junio de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE2	<b>Número de Actividad:</b> ED04
<b>Proceso:</b> Evaluación de la Fiscalización Superior	
<b>Nombre de la actividad:</b> Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores que correspondan a las áreas de riesgo auditadas por la Auditoría Superior de la Federación.	
<p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>La evaluación al desempeño a las áreas de riesgo auditadas, se realizó conforme a los resultados de la fiscalización a éstas, que fueron catalogadas como tal por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, derivado de la recurrencia de observaciones a lo largo del tiempo y el volumen de recursos que dichas áreas ejercen de manera anual, la exposición de fallas en la gestión administrativa, entre otras. Las áreas de riesgo analizadas se encuentran: el Sector Salud, SEDENA, SAGARPA, Desarrollo Social, FONE, PEMEX y Asociaciones Público - Privadas.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/378/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	
<b>Producto</b>	Informe de evaluación del desempeño de la ASF: áreas de riesgos auditadas
<b>Cantidad programada</b>	1 informe
<b>Fecha compromiso</b>	A más tardar el último día hábil de agosto de 2020
<b>Responsable</b>	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE2	<b>Número de Actividad:</b> ED05
<b>Proceso:</b> Evaluación de la Fiscalización Superior	
<b>Nombre de la actividad:</b> Evaluación del proceso de gestión administrativa de la Auditoría Superior de la Federación.	
<p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>En la evaluación al desempeño de la gestión administrativa de la ASF, se revisaron los elementos que utiliza el órgano de fiscalización superior para asegurar que los recursos públicos que le son asignados se ejercieron bajo los criterios de eficacia, eficiencia, economía y honradez, de igual manera, se analizaron los planes, procesos de desarrollo profesional, prácticas y habilidades de los servidores públicos de la ASF, para verificar que posean conocimientos, las habilidades y la experiencia necesarios para completar exitosamente las auditorías ejecutadas mediante datos estadísticos que expliquen el contexto del proceso de capacitación y que apoyen la explicación de la efectividad del modelo de capacitación de la ASF.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/379/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	
Producto	Informe de evaluación del proceso de gestión administrativa de la Auditoría Superior de la Federación.
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de agosto de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

Objetivo Estratégico: OE2	Número de Actividad: ED06
<b>Proceso:</b> Evaluación de la Fiscalización Superior	
Nombre de la actividad: Elaboración del Informe anual de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.	
<p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>La evaluación del desempeño de la función de fiscalización contempló resultados contruidos con información confiable, oportuna y actualizada proporcionada por la ASF, en el cual se presentaron resultados relacionados con los procesos siguientes: Planeación, Desarrollo, Seguimiento, Planeación Estratégica, Administración de Recursos y Áreas de Riesgo, así como evaluación a la ASF como integrante del SNA, SNF y SNT, y la fiscalización superior a las Participaciones Federales (Ramo 28).</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/483/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	
Producto	Informe anual de evaluación del desempeño de la ASF
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

Objetivo Estratégico: OE2	Número de Actividad: ED07
Proceso: Evaluación de la Fiscalización Superior	
Nombre de la actividad: Actualización de metodología de evaluación del desempeño de la ASF.	
<p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) vigente, consta de 82 indicadores distribuidos en 14 rubros principales de evaluación, el cual fue aprobado por la CVASF y publicado el 17 de diciembre de 2019 en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>En este informe que se presenta, se contempló un ajuste con un sub-inciso del indicador 12 propuesto por la ASF, bajo la perspectiva de presentar de manera integral la composición del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF), conforme a la totalidad de los elementos que para ello considera el artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Con base en los criterios de análisis referidos en el informe, se determinó que no existen en la actualidad elementos conceptuales, técnicos, jurídicos o de retroalimentación que indiquen la necesidad de realizar cambios estructurales a los rubros e indicadores que conforman el SED, por lo que los indicadores que lo conforman se utilizarán para realizar las evaluaciones correspondientes al ejercicio 2021.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/446/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	
Producto	Propuesta de indicadores para la evaluación del desempeño y del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la ASF para el año 2021.
Cantidad programada	1 propuesta de indicadores
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de noviembre de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.



Objetivo Estratégico: OE2	Número de Actividad: ED08
<b>Proceso:</b> Evaluación de la Fiscalización Superior	
<b>Nombre de la actividad:</b> Proposición y organización de foros de discusión en materia de evaluación del desempeño.	
<b>Resumen de resultados:</b>	
<p>El foro en materia de evaluación del desempeño se denominó “CONVERSATORIO VIRTUAL EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, Perspectivas y Retos sobre Evaluación del Desempeño en el Contexto del Covid-19”, en el cual se contó con la participación de diversos funcionarios y académicos con experiencia en la materia, tanto de la Auditoría Superior de la Federación, del Centro de Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina, y de la Oficina de Evaluación y Supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo.</p> <p>El Foro creó un espacio abierto para el diálogo en torno a la importancia que tienen los procesos y estrategias de evaluación del desempeño para el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas institucionales, y en el cual se compartieron los aspectos metodológicos, instrumento y herramientas aplicables.</p> <p>En el foro se abordaron temas de relevancia, tales como: la forma de enfrentar la pandemia (Covid-19) en la política económica y social, y vincular la fiscalización superior como una actividad esencial; la constitución del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Banco Interamericano de Desarrollo en su actividad principal; y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación para asegurar el desempeño de los programas públicos en México, entre otros. Se contó con la participación de 140 asistentes en la plataforma Zoom y más de 10,700 visualizaciones a través de las redes sociales de la Cámara de Diputados.</p>	
Producto	1 Foro en materia de evaluación del desempeño
Cantidad programada	1 Foro
Fecha compromiso	A más tardar en junio de 2020



Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.
-------------	--

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE2	<b>Número de Actividad:</b> ED09
----------------------------------	----------------------------------

**Proceso:** Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de la ASF

**Nombre de la actividad:** Evaluación y Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recomendaciones y recomendaciones al desempeño emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

**Resumen de resultados:**

Las recomendaciones son sugerencias de carácter preventivo mediante las cuales la ASF promueve la mejora y fortalecimiento del control interno, proceso administrativo y el cumplimiento de metas y objetivos, entre otros, a fin de obtener mejoras en la operación de la entidad fiscalizada con la aplicación de la recomendación.

Este informe contiene el análisis de las recomendaciones emitidas por la ASF en la revisión de la Cuenta Pública 2018 y se realizó un comparativo histórico del periodo de la fiscalización de la Cuentas Públicas 2011 – 2018.

Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.

El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/484/2020 a la Comisión de Vigilancia.

Producto	Informe de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recomendaciones y recomendaciones al desempeño.
----------	---



Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE2	<b>Número de Actividad:</b> ED10
<b>Proceso:</b> Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de la ASF	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Evaluación y Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las solicitudes de aclaración y pliegos de observaciones.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Este informe contiene los resultados de la evaluación del impacto de la labor fiscalizadora de la ASF en relación con las acciones promovidas a los entes públicos auditados en materia de Solicitudes de Aclaración (mediante las cuales las ASF requiere a las entidades fiscalizadas que presentan información adicional para atender las observaciones) y los Pliegos de Observaciones (mediante los cuales se determinan en cantidad líquida los daños o perjuicios a la Hacienda Pública Federal, o en su caso, al patrimonio de los entes públicos), y se analizaron los sectores y entidades fiscalizadas con mayor recurrencia y la causa-raíz que originó la emisión de dichas acciones.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/447/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	

Producto	Informe de la evaluación del efecto o consecuencia de acción fiscalizadora en relación a las solicitudes de aclaración y pliegos de observaciones.
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de noviembre de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE2	<b>Número de Actividad:</b> ED11
<b>Proceso:</b> Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de la ASF	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Evaluación y Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Este informe contiene los resultados de la evaluación del impacto de la labor fiscalizadora de la ASF en relación con las acciones promovidas a los entes públicos auditados en materia de Promociones Resarcitorias Administrativas Sancionatorias (PRAS), por grupo funcional, órdenes de gobierno, sectores y entidades fiscalizadas con mayor recurrencia y la causa-raíz que originó la emisión de dicha acción con base al “catálogo de causa-raíz” elaborado por la UEC.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/449/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	

Producto	Informe de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de noviembre de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE2	<b>Número de Actividad:</b> ED12
<b>Proceso:</b> Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de la ASF	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Evaluación y análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recuperaciones monetarias operadas que son reintegradas a la Hacienda Pública Federal.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>El informe de evaluación de efecto o consecuencia en materia de recuperaciones determinadas por la ASF, contiene los montos históricos de los reintegros de los recursos que las entidades fiscalizadas solventan de las Cuentas Públicas 2001 a 2018, así como los Poderes de la Unión Federal y Entidades Federativas que conjuntan el monto más alto de recuperaciones derivadas de la fiscalización, entre otros.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/488/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	



Producto	Informe de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recuperaciones operadas.
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE2	<b>Número de Actividad:</b> ED13
<b>Proceso:</b> Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de la ASF	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Análisis y Evaluación del programa de trabajo y plan estratégico que implementa la ASF como integrante del Sistema Nacional de Anticorrupción y Sistema Nacional de Fiscalización.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>El informe de evaluación del desempeño relativo a la participación de la ASF como integrante del SNA, SNF y SNT, muestra la estrategia implementada por la ASF en el cumplimiento a las funciones y atribuciones como integrante relevante del Sistema Nacional Anticorrupción, del Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional de Transparencia, así como las obligaciones de Ley que tiene dentro de estos Sistemas.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/486/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	

Producto	Informe de la evaluación de la ASF como integrante del SNA y SNF
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE2	<b>Número de Actividad:</b> ED14
<b>Proceso:</b> Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de la ASF	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Análisis y evaluación del número de denuncias presentadas y de procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos; causas de origen, estado que guardan y las penas impuestas a servidores públicos ante las instancias correspondientes.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>El informe de evaluación de efecto o consecuencia correspondiente a la presentación de Denuncias de Hechos y Faltas Graves, muestra el número de denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción que se relacionan con las auditorías practicadas segmentadas por órdenes de gobierno, sectores y entidades fiscalizadas, así como el estado que guardan y la problemática que dio origen a este tipo de acción.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/481/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	
Producto	Informe de la Evaluación de Denuncias de Hechos y Faltas Graves



Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE2	<b>Número de Actividad:</b> ED15
<b>Proceso:</b> Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de la ASF	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Analizar el trabajo de la ASF en materia de revisiones practicadas a las participaciones federales.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>En el informe de evaluación a la ASF respecto de la revisión de las Participaciones Federales (Ramo 28), se muestra el trabajo de la ASF respecto a las revisiones practicadas en la materia, así como el grado de cumplimiento en la aplicación de fórmulas en la distribución, ministración y ejercicio de los recursos, el cumplimiento de los objetivos de los programas financiados y los mecanismos de coordinación que implementa con las EFSL para las revisiones.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/448/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	
Producto	Informe de la evaluación del desempeño a la fiscalización superior de las Participaciones Federales (Ramo 28).
Cantidad programada	1 informe



Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de noviembre de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y la Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE2	<b>Número de Actividad:</b> ED16
<b>Proceso:</b> Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de la ASF	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Elaboración del Informe general de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>El informe General de evaluación del efecto o consecuencia de la labor de fiscalización de la ASF, contiene los resultados de las acciones emitidas por el órgano superior de fiscalización en la Cuenta Pública 2018, así como un comparativo del comportamiento en la emisión de Recomendaciones, Recomendaciones al Desempeño, Solicitudes de Aclaración, Pliegos de Observaciones, Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, Denuncias de Hechos promovidas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y los montos de las Recuperaciones Determinadas, sus causas-raíz por sector, entidades fiscalizadas, entre otros, de las Cuentas Públicas 2011-2018.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/487/2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>	
<b>Producto</b>	Informe general de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora.



Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social, Subdirección de Evaluación de la Fiscalización Superior y Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE3	<b>Número de Actividad:</b> ED17
<b>Proceso:</b> Vinculación a la Contraloría Social	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Elaboración del Informe sobre el registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias que la sociedad civil realiza a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>La entrega de los Informes trimestrales refleja la colaboración de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) con la ciudadanía, respecto al cumplimiento de sus funciones de Contraloría Social en materia de fiscalización, con la finalidad de seguir contribuyendo en el fortalecimiento de la rendición de cuentas.</p> <p>Actividades esenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación y comunicación entre la CVASF y la sociedad civil;</li> <li>• Registro de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias;</li> <li>• Análisis de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas por parte de la sociedad civil respecto a recursos públicos federales;</li> <li>• Canalizar las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias ante la Auditoría Superior de la Federación; quien con su autonomía técnica y de gestión, determinará si se incluye en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización (PAAF);</li> <li>• Seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias presentadas por parte de</li> </ul>	

<p>la sociedad civil;</p> <p><b>Registro de Informes remitidos a la CVASF:</b></p> <p>Primer trimestre: Oficio número OTUEC/134/2020 de fecha 03 de abril de 2020. Segundo trimestre OTUEC/221/2020 de fecha 10 julio de 2020. Tercer trimestre OTUEC/397/2020 de fecha 08 de octubre de 2020. Cuarto trimestre: OTUEC/471/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020.</p>	
Producto	Informe trimestral sobre el registro y seguimiento de las peticiones, solicitudes y denuncias de la sociedad civil.
Cantidad programada	4 informes
Fecha compromiso	A más tardar el día 10 de abril, 10 de julio y 9 de octubre de 2020.
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social y la Subdirección en Apoyo a las Funciones de la Contraloría Social.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE3	<b>Número de Actividad:</b> ED18
<b>Proceso:</b> Vinculación a la Contraloría Social	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Coordinación de las acciones realizadas para atender las opiniones, solicitudes y denuncias que realizan las personas y sociedad civil sobre el funcionamiento de la fiscalización realizada por la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>La Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación es la encargada en dar seguimiento a las opiniones, solicitudes y denuncias, recibidas por parte de la sociedad civil, sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejerce la Auditoría Superior de la Federación a efecto de participar, aportar y contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la rendición de cuentas.</p> <p>Actividades esenciales:</p>	



- Registro de las opiniones, solicitudes y denuncias
- Análisis de las opiniones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas por parte de la sociedad civil respecto al mejoramiento del funcionamiento de la Auditoría Superior de la Federación.
- Canalizar las opiniones, solicitudes y denuncias ante la Auditoría Superior de la Federación; quien con su autonomía técnica y de gestión, determinará lo conducente.
- Seguimiento de las opiniones, solicitudes y denuncias presentadas por parte de la sociedad civil.

Se presentaron 10 denuncias por parte la sociedad civil, en las que se solicitaron diversos asuntos de los cuales se presentan 4 en materia laboral, 4 en contra de servidores públicos y 2 respecto a recursos públicos.

Registro de Informes remitidos a la CVASF:

Primer trimestre: OTUEC/134/2020 de fecha 03 de abril de 2020. Segundo trimestre: OTUEC/221/2020 de fecha 10 de julio de 2020. Tercer trimestre: OTUEC/376/2020 de fecha 08 de octubre de 2020. Cuarto trimestre: OTUEC/471/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020.

Producto	Informe trimestral sobre las aportaciones procedentes recibidas por la CVASF de la sociedad civil para mejorar la fiscalización superior.
Cantidad programada	4 informes
Fecha compromiso	A más tardar el día 10 de abril, 10 de julio y 9 de octubre de 2020.
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social y la Subdirección en Apoyo a las Funciones de la Contraloría Social.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE3	<b>Número de Actividad:</b> ED19
<b>Proceso:</b> Vinculación a la Contraloría Social	
<b>Nombre de la actividad:</b> Elaboración del Informe anual sobre el apoyo que la Unidad de Evaluación y Control otorga a la CVASF en su función de Contraloría Social.	



**Resumen de resultados:**

El informe anual contiene el registro y atención de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias presentadas por parte de la sociedad civil que se relaciona con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y el artículo 17 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Se presentaron 7 denuncias por parte de la sociedad civil, respecto a presuntas irregularidades en el uso de recursos públicos.

**Registro de Informes remitidos a la CVASF:**

Oficio número OTUEC/471/2020.

Producto	Informe anual sobre el apoyo que la Unidad de Evaluación y Control otorga a la CVASF en su función de Contraloría Social.
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el día 10 de diciembre de 2020.
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social y la Subdirección en Apoyo a las Funciones de la Contraloría Social.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE3	<b>Número de Actividad:</b> ED20
<b>Proceso:</b> Vinculación a la Contraloría Social	
<b>Nombre de la actividad:</b> Elaboración del reporte sobre la operación del sistema para el registro y seguimiento de peticiones, solicitudes y denuncias de la Contraloría Social.	
<b>Resumen de resultados:</b>	
El informe anual contiene el registro y seguimiento de las opiniones, solicitudes y denuncias presentadas por parte de la sociedad civil, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, conforme lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de	



la Federación y el artículo 17 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Se presentaron 13 denuncias por parte de la sociedad civil, en las que se solicitan diversos asuntos de los cuales se presentan 4 en materia laboral, 7 en contra de servidores públicos y 2 respecto a recursos públicos.

**Registro de Informes remitidos a la CVASF:**

Oficio número OTUEC/471/2020

Producto	Reporte del Sistema para el Registro y Seguimiento de Peticiones, Solicitudes y Denuncias de la Contraloría Social.
Cantidad programada	1 reporte
Fecha compromiso	A más tardar el día 10 de diciembre de 2020.
Responsable	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Contraloría Social y la Subdirección en Apoyo a las Funciones de la Contraloría Social.



# 3

## Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



### **3 Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica**

#### **Introducción**

El año 2020 será recordado como un parteaguas en la historia. Enfrentamos de manera global la primera pandemia a gran escala del Siglo XXI. Los efectos que el COVID 19 ha traído a la salud pública han mostrado la vulnerabilidad y la complejidad que implica responder de manera efectiva. Así, los gobiernos no han sido ajenos a los efectos que ésta ha traído a sus instituciones.

La Unidad de Evaluación y Control buscando responder de manera efectiva y dar cumplimiento al mandato y a su programa de trabajo implemento desde el primer momento las herramientas tecnológicas necesarias para continuar con la operación a distancia. De tal forma, desde el mes de marzo se adquirieron las licencias para operar por la plataforma Zoom en su máxima capacidad. Esto permitió que, a lo largo del 2020, se tuvieran reuniones con hasta 300 participantes.

Un ejemplo de lo anterior fue que con la implementación del sistema DeclaraUEC se pudo capacitar a prácticamente todo el personal obligado de la ASF ya sea de manera directa o mediante la repetición de los tutoriales que el personal llevó a cabo. Esta situación permitió que se diera cumplimiento al 100% de los sujetos obligados de más de 3,000 servidores públicos.

#### **1.1- Subdirección de Auditorías**

El Programa Anual de Trabajo 2020, incluyó el Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, que tiene como objetivo verificar la debida aplicación de los recursos ministrados a la Auditorías Superior de la Federación (ASF). Por ello la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica programó 8 actividades alineadas al Objetivo Estratégico OE4 del Plan Estratégico 2018-2021 de la UEC.

En el Programa Específico de Auditorías 2020, tomando conforme a las mejores prácticas de auditoría a nivel internacional, se programó ente otras la auditoría al Capítulo 1000 de Servicios Personales del ejercicio 2019, por ser una de las partidas presupuestales más significativas en cuanto a monto, representando un 80% del presupuesto total asignado a la ASF en 2019. Cabe señalar, que no se tenían registros recientes en la UEC de una auditoría a este Capítulo de Gasto.



Esto permitió abarcar un universo auditado mayor. La auditoría al capital humano de la ASF ha permitido dar un gran paso a verificar el cumplimiento de la normativa en este rubro.

Cabe señalar que a pesar de las medidas de contingencia el personal adscrito a la UEC continuó realizando sus labores a distancia. Esto fue un reto en particular en el rubro de auditorías pues se tuvieron que tomar medidas relacionadas con los tiempos y momentos de entrega y revisión de la información dado que ésta se encuentra en la ASF en la que siempre se buscó la seguridad e integridad del personal.

Para el 2020, también fue de destacar la auditoría que se llevó a cabo a los viáticos y traslados. Esta fue derivada de varias solicitudes por parte de algunos integrantes de la CVASF. Así como de la auditoría a los bienes informáticos tomando en cuenta la nueva realidad que impera en la gestión pública.

### **1.2- Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades.**

La Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica, la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades y la Secretaría Técnica de la Unidad de Evaluación y Control, en coordinación con la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior de la Federación, implementaron programas de difusión e información para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de Intereses a cargo de los servidores públicos y personal de la Auditoría Superior de la Federación. Dicha difusión se hizo a través de la plataforma zoom logrando capacitar a más de 1,700 servidores públicos de manera inmediata más repeticiones que las grabaciones tuvieron entre el personal de la ASF.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los Acuerdos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en lo correspondiente a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, a finales del mes de abril de 2020, la Unidad de Evaluación y Control inició la operación y funcionamiento del sistema informático para la presentación de declaraciones de situación patrimonial, denominado DeclaraUEC; a través del cual los servidores públicos y personal de la Auditoría Superior de la Federación, deben presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses. Es importante señalar que el diseño y operación del sistema



se realizó con personal de la Cámara de Diputados en particular con la coordinación de la Contraloría Interna en tiempos muy cortos y con grandes resultados en su operación.

Dicho sistema fue desarrollado bajo la plataforma *Microsoft Visual Studio .Net*, y base de datos en *Microsoft SQL Server*, utilizando metodologías de desarrollo que permiten elevar los niveles de seguridad de la información recibida, así como garantizar la disponibilidad del sistema en caso de un incidente.

De tal forma, en cumplimiento de la Ley en la materia el 01 de mayo del 2020, fue liberado el sistema DeclaraUEC; y con personal de la UEC se llevaron a cabo las sesiones de capacitación vía zoom a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación que se detallan a continuación:

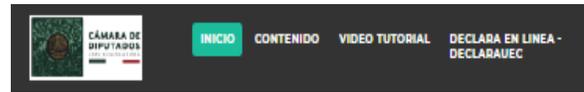
<b>Capacitaciones realizadas en línea</b>		
<b>Áreas Capacitadas</b>	<b>Número de Servidores Públicos conectados</b>	<b>Fechas de capacitaciones</b>
Unidad General de Administración	100	miércoles 6 de mayo
Personal Sindicalizado	120	miércoles 3 de junio
Auditoría Especial de Seguimiento	240	viernes 12 de junio
Auditoría Especial de Desempeño	280	lunes 15 de junio
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero	300	martes 16 de junio
Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas	124	miércoles 17 de junio
Auditoría Especial del Gasto Federalizado	300	viernes 19 de junio
Unidad de Asuntos Jurídicos	174	lunes 22 de junio
Unidad Técnica • Unidad de Enlace Legislativo y Relaciones Institucionales • Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión • Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior	67	martes 23 de junio
<b>Total de SP capacitados</b>	<b>1705</b>	

- Se liberó el micrositio

<http://infodeclarauec.diputados.gob.mx/>) alojado en la página web de la UEC, el cual contiene información referente al proceso de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, poniendo a disposición la siguiente información:



- Formato inicial (para consulta)
- Formato de Modificación (para consulta)
- Formato de conclusión (para consulta)
- Presentación
- Marco Legal
- Normas e instructivo
- Material de difusión
- Preguntas frecuentes
- Avisos de privacidad
- Guía del declarante
- Acuerdo de ampliación de plazos y términos
- Video tutorial



### CONTENIDO

#### DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Se implementó el correo electrónico [declarau ec@diputados.gob.mx](mailto:declarau ec@diputados.gob.mx), en el cual los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación pueden solicitar información y plantear preguntas sobre el funcionamiento del sistema DeclaraUEC.

Como medidas de seguridad implementadas para asegurarse del funcionamiento y correcto resguardo de la información declarada, se menciona lo siguiente:

#### Seguridad en el Registro:

- Se implementó un componente CAPCHA que impide ataques a la seguridad del sistema mediante aplicaciones de tipo robot.
- El sistema cuenta con certificado de seguridad para que, toda la información capturada del lado del cliente (declarante), viaje encriptada hasta el servidor de base de datos de la Cámara de Diputados.

- Método de validación para asegurarse de que la persona que se encuentra registrándose es servidor público de la ASF, dicho método de validación se realiza sobre los campos:  
RFC, CURP y número de empleado.

Seguridad perimetral:

- Las herramientas de seguridad perimetral de la Cámara de Diputados, a cargo de las áreas informáticas, procuran la seguridad y permiten impedir ataques informáticos a los servidores en los cuales se encuentra alojado el sistema, así como la base de datos del mismo. La base de datos de las declaraciones, se respalda de forma periódica y opera bajo un esquema de alta disponibilidad para asegurar que, en caso de un incidente, la información pueda ser recuperada y estar disponible en el menor tiempo posible.

Identidad de las personas:

- El sistema DeclaraUEC genera un certificado digital, una vez que se presenta la declaración, el cual es único e infalsificable. Permite dar certeza al declarante y la Unidad de Evaluación y Control, respecto a la declaración presentada.
- Información del padrón de servidores obligados de la ASF (Datos generales).

Para llevar a cabo el proceso de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, la ASF proporcionó una base de datos de todo su personal (estructura, honorarios y sindicalizados).

Es de destacar que el personal obligado de la ASF a presentar su declaración cumplió al 100% en términos numéricos, esto se tradujo en **3,308** declaraciones patrimoniales a diferencia de años pasados que solo **1,160** servidores públicos estaban obligados a presentar su declaración de situación patrimonial, que del universo de las 3,308 declaraciones se realizó el análisis de la evolución patrimonial respecto de **65** servidores públicos de la ASF. El análisis de las 65 declaraciones patrimoniales que se realizó para verificar la evolución patrimonial de los servidores públicos, obedeció a una revisión aleatoria por cargo y funciones relacionadas con servidores



públicos de la Auditoría Superior de la Federación, que tienen que ver con contrataciones públicas a través de las Licitaciones, Invitaciones y Adjudicaciones Directas.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos OE4 y OE5 y con los procesos DCIET 1, DCIET 2, DCIET 3, DCIET 4 y DCIET 5.

#### Objetivo Estratégico OE4

Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones, estudios y evaluaciones técnicas, a fin de promover y verificar la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

#### Objetivo Estratégico OE5

Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan, en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de la legalidad establecido, mediante los procedimientos administrativos de investigación y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

**Proceso DCIET 1:** Auditorías, estudios y evaluaciones técnicas

**Proceso DCIET 2:** Declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia fiscal

**Proceso DCIET 3:** Procedimientos administrativos de investigación

**Proceso DCIET 4:** Opiniones técnicas

**Proceso DCIET 5:** Asesoría y servicios

Cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2020

Objetivo Estratégico: OE4	Número de Actividad: CI01
Proceso: Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas.	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, practicar: “Auditoría a los Estados Financieros de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal 2019”.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p><b>Cumplido.</b> Se desarrollaron la totalidad de los procedimientos programados en la auditoría de acuerdo con el objetivo específico y alcance establecidos, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron actividades que permitieron constatar que la normatividad en materia contable y presupuestal que aplica la ASF, se apega a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> <li>• Se revisaron ciertos apartados del Manual de Contabilidad de la ASF emitido en septiembre de 2016, versión 2 (2AD7306), entre ellos los denominados “Marco Conceptual” y “Postulados Básicos”, con el fin de verificar que estos se apeguen a la normatividad emitida por el CONAC y a lo establecido en la LGCG.</li> <li>• Se compararon las 214 cuentas que contiene el Plan de cuentas que emplea la ASF y el plan de cuentas que se cita en el Manual de dicha entidad fiscalizadora, contra el Plan de Cuentas que emitió el CONAC, con la finalidad de comprobar que se apegaran a este último.</li> <li>• Se verificó que la estructura de los Estados Financieros y Presupuestales (Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Flujo de Efectivo y Estado del Ejercicio del Presupuesto) que elabora la ASF, se apegaran a la establecida en los acuerdos y normatividad emitidas por el CONAC.</li> <li>• En cuanto al Sistema de Contabilidad de la ASF (SIACGUB), se revisaron los cambios que ha tenido.</li> <li>• Se revisó que el SIACGUB observe las características y elementos (Plan de Cuentas, Clasificadores Presupuestarios Armonizados, Momentos Contables, Matriz de Conversión, Normas Contables</li> </ul>	



Generales, Libros principales y registros auxiliares, Manual de Contabilidad, entre otros) que se establece la LGCG.

- Se revisó en términos generales los flujogramas que conforman la operación y registro de las diferentes actividades que realiza la Entidad Fiscalizadora, tales como: “Proceso General del Sistema Contabilidad de la ASF”, “Diagrama Información Contable Presupuestaria”, “Proceso General Nómina”, “Proceso General de Adquisiciones”, “Proceso de Servicios”, “Proceso de Ministración de Viáticos y Pasajes”, entre otros.
- Se compararon 35 cuentas del Instructivo en el Manejo de Cuentas de la ASF con el Instructivo de Manejo de Cuentas emitido por el CONAC, donde se verificó el número, nombre y naturaleza de la cuenta, las operaciones que se cargan o se abonan, el saldo de cada cuenta, corroborando que se apegan a lo establecido por el CONAC.
- Se comprobó que el Sistema de Contabilidad de la ASF emite los Estados Financieros y Presupuestales, en tiempo y forma conforme a lo establecido por el CONAC.
- Se seleccionaron como muestra los Estados de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Analítico de Activos, Analítico de Pasivos y Estado del Ejercicio del Presupuesto, con el fin de verificar que las cifras que se presentan en los mismos, coincidan con las cifras que se presentan en la Balanza de Comprobación. Asimismo, se eligieron algunas cuentas, con el fin de comprobar que los saldos estuviesen respaldados por los auxiliares contables y presupuestales, en términos de LGCG.
- Se verificó que las notas de los estados financieros cumplen con los requisitos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- En cuanto a pasivos, se comparó su integración con la balanza de comprobación y auxiliares contables; se revisó la depuración de los mismos; se determinó revisar la cuenta de proveedores, eligiéndose auditar el 40.5% del saldo pendiente de pagar al 31 de diciembre de 2019, es decir, se revisaron \$23,594,983.66 de \$58,297,809.84. Al respecto, se revisaron 74 pólizas contables, con la finalidad de comprobar que los pasivos se encontraran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, asimismo, se verificaron que los registros contables y presupuestales estuviesen alineados a la norma aplicable.

En este sentido, de conformidad con los artículos 14, 15, 20, 22, 27 y 28 de los Lineamientos para la Práctica de Auditorías de Regularidad, Visitas e Inspecciones y en cumplimiento con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se notificó la orden de auditoría mediante oficio OTUEC/055/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 con el que se inicia el proceso de ejecución respectivo.

Como resultado de la citada auditoría se determinaron 9 resultados de los cuales 6 no presentaron irregularidades, por lo que se formularon 2 irregularidades con posibles Recomendaciones y 1 irregularidad con posible Solicitud de Aclaración; mismas que fueron atendidas por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Es importante aclarar que un resultado puede presentar una o más irregularidades o bien no mostrar.

Por lo anterior, se realizó reunión de resultados preliminares el 10 de noviembre de 2020, por otra parte se efectuó la reunión de resultados finales el 01 de diciembre del año en curso, en ambas reuniones de trabajo se comentó con las áreas revisadas las posibles irregularidades y resultados obtenidos para su posible esclarecimiento; derivado de la valoración de la información, documentación, evidencia y argumentación presentada por las unidades administrativas auditadas, se determinó la viabilidad y procedencia de dar por atendidas, rectificar o ratificar los resultados preliminares y finales que se dieron a conocer.

Cabe señalar que se entregaron oportunamente los informes de avance de junio y septiembre y que se entregó oportunamente el Informe de Auditoría como productos de la revisión efectuada de acuerdo al Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

Producto	Informe de auditoría
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de junio, septiembre y de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías



<p><b>Objetivo Estratégico:</b> OE4</p>	<p><b>Número de Actividad:</b> CI02</p>
<p><b>Proceso:</b> Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas</p>	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, practicar: “Auditoría a la Adquisición de bienes de útiles de oficina del ejercicio fiscal 2019”.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p><b>Cumplido.</b> Se desarrollaron la totalidad de los procedimientos programados en la auditoría de acuerdo con el objetivo específico y alcance establecidos, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron actividades que permitieron verificar que las adquisiciones de la ASF se integraron en un Programa Anual de Adquisiciones calendarizado y se ajustaron a los recursos del Presupuesto Asignado, en términos de lo que dispone el art. 14 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicable a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la ASF.</li> <li>• Se revisó que el Programa Anual de Adquisiciones se elaboró, autorizó y publicó conforme a lo que dispone el artículo 15 y 16 Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>• Se desarrollaron acciones para analizar la planeación e integración del presupuesto de la partida 21101 denominada “Materiales y Útiles de Oficina”, comprobando que la planeación se sujetó a las necesidades de las unidades administrativas de la Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>• Se comprobó que la Dirección General de Recursos Financieros de la ASF, entregó trimestralmente al Comité de Adquisiciones, la información relativa del Presupuesto Modificado para el Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio 2019, cumpliendo lo establecido en el artículo 19 fracción I, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación y el Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios; Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, Capítulo II. Funciones y Funcionamiento del Comité.</li> </ul>	



- Se comprobó que la ASF se apegó a la Política de Firmas y Montos de Actuación, para la adquisición de la partida “21101 Materiales y útiles de oficina”, autorizado por el Comité Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma (Comité de Adquisiciones).
- Se revisó el cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VI. De la información y verificación, apartado VI.1 Integración, control y conservación de expedientes, numeral 5, de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de servicios en la ASF, conforme a la muestra seleccionada.
- Se revisaron las modificaciones que presentó el presupuesto de forma trimestral en el ejercicio 2019, así como la evidencia que soporta que estas se presentaron en términos del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la ASF, establecido en sus artículos 15 último párrafo y 17 del ordenamiento jurídico.
- Se realizaron acciones con las que se pudo comprobar que las adjudicaciones directas, se ajustaron a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la ASF, y que estas atienden a las disposiciones establecidas en el Capítulo 3 de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en la ASF.
- Se comprobó que dentro de los procedimientos de contratación que contempla la partida específica 21101 “Materiales y útiles de oficina”, estos se sujetaron a la normativa aplicable, confirmando que la convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como en la página de internet de la Auditoría Superior de la Federación, asimismo, se verificó, que se cumplió con los plazos establecidos para la presentación y apertura de las propuestas, tomando en consideración la fecha de publicación.
- De la muestra seleccionada, se revisaron las actas de la junta de aclaraciones, el acta de la presentación de propuestas, el acta del fallo y se verificó que los contratos se formalizaron en los tiempos establecidos, comprobando que se cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones,

arrendamientos y servicios de la ASF, así como la normativa establecida en la materia, atendiendo las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria del ejercicio de revisión establecidas en la Sección Quinta, artículos 21 al 40 y Sexta, artículos del 41 al 57 del acuerdo en referencia.

- En relación con la muestra seleccionada, se verificó que la entrega de los bienes se realizó conforme a lo establecido en los contratos o pedidos y que estos, cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 38 y 39 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior de la Federación, asimismo, atiende a las disposiciones que establece el Capítulo 3, de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles Y Prestación de Servicios en la ASF .
- Con la evidencia documental aportada por la ASF, se comprobó que se aplicaron las penas convencionales a los proveedores por los diferentes incumplimientos en la adquisición de materiales y útiles de oficina.
- Se llevaron a cabo actividades para verificar que la ASF cuenta con los mecanismos para el control, recepción, manejo y distribución de las compras de la partida 21101 “Materiales y útiles de oficina”.

En este sentido, de conformidad con los artículos 14, 15, 20, 22, 27 y 28 de los Lineamientos para la Práctica de Auditorías de Regularidad, Visitas e Inspecciones y en cumplimiento con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se notificó la orden de auditoría mediante oficio OTUEC/055/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 con el que se inicia el proceso de ejecución respectivo.

Como resultado de la auditoría se determinaron 12 resultados de los cuales 9 no presentaron irregularidades, por lo que se formuló 1 irregularidad con posible Solicitud de Aclaración y 2 irregularidades con posible Recomendación; mismas que fueron atendidas por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Es importante aclarar que un resultado puede presentar una o más irregularidades o bien no mostrar.

Por lo anterior, se realizó reunión de resultados preliminares el 6 de noviembre de 2020, por otra parte se efectuó la reunión de resultados finales el 30 de noviembre del año en curso, en ambas reuniones de trabajo se comentó con las áreas revisadas las posibles irregularidades y resultados obtenidos para su posible esclarecimiento; derivado de la valoración de la información, documentación, evidencia y argumentación presentada por las unidades administrativas auditadas, se determinó la viabilidad y procedencia de dar por atendidas, rectificar o ratificar los resultados preliminares y finales que se dieron a conocer.

Cabe señalar que se entregaron oportunamente los informes de avance de junio y septiembre y que se entregó oportunamente el Informe de Auditoría como productos de la revisión efectuada de acuerdo al Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

Producto	Informe de auditoría
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de junio, septiembre y de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE4	<b>Número de Actividad:</b> CI03
<b>Proceso:</b> Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas	
<b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, practicar: “Auditoría de adquisiciones de bienes informáticos del ejercicio fiscal 2019”.	
<b>Resumen de resultados:</b>	
<b>Cumplido.</b> Se desarrollaron la totalidad de los procedimientos programados en la auditoría de acuerdo con el objetivo específico y alcance establecidos, conforme a lo siguiente:	



- Se realizaron actividades que permitieran verificar que la Planeación, Programación y Presupuestación de la partida 51501 denominada “Bienes Informáticos” se elaboró conforme a la normativa aplicable.
- Se comprobó que los procedimientos de adjudicación celebrados para la adquisición de bienes informáticos, se efectuaron conforme a Política de Firmas y Montos de actuación para el ejercicio 2019, asimismo se comprobó que los casos de excepción fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma.
- Se verificó que el procedimiento a través del cual se adquirieron bienes informáticos seleccionado como muestra, se efectuó conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.
- Se verificó de manera documental que las entregas de los bienes se realizaron conforme a lo establecido en las cláusulas estipuladas en los contratos y anexos técnicos o en su caso, se hayan aplicado las penalizaciones correspondientes.
- Se revisaron los pagos y registros contables presupuestales de los contratos y pedidos seleccionados como muestra se hayan efectuado conforme a la norma.
- Se comprobó que la Unidad Administrativa correspondiente de la ASF, cuenta con los mecanismos de control necesarios para mantener actualizados y resguardados.
- De manera documental se revisó mediante muestra selectiva que los bienes informáticos adquiridos durante el ejercicio 2019, cuentan con su respectivo resguardo y que éste se encuentra debidamente firmado por el servidor público que los tiene a su cargo, de conformidad como lo señala la normativa aplicable en la materia.
- Se seleccionó la muestra de los bienes informáticos adquiridos durante el ejercicio 2019 para revisión física.

- De la muestra seleccionada, se verificó que los bienes informáticos se encontraban en las instalaciones de la ASF, en uso y para los fines que se adquirieron, asimismo se verificó que dichos bienes contaran con su número de inventario.

En este sentido, de conformidad con los artículos 14, 15, 20, 22, 27 y 28 de los Lineamientos para la Práctica de Auditorías de Regularidad, Visitas e Inspecciones y en cumplimiento con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se notificó la orden de auditoría mediante oficio OTUEC/055/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 con el que se inicia el proceso de ejecución respectivo.

Como resultado de la auditoría se determinaron 12 resultados de los cuales 10 no presentaron irregularidades, por lo que se formularon 2 irregularidades con posible Recomendación; mismas que fueron atendidas por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Es importante aclarar que un resultado puede presentar una o más irregularidades o bien no mostrar.

Por lo anterior, se realizó reunión de resultados preliminares el 06 de noviembre de 2020, por otra parte se efectuó la reunión de resultados finales el 27 de noviembre del año en curso, en ambas reuniones de trabajo se comentó con las áreas revisadas las posibles irregularidades y resultados obtenidos para su posible esclarecimiento; derivado de la valoración de la información, documentación, evidencia y argumentación presentada por las unidades administrativas auditadas, se determinó la viabilidad y procedencia de dar por atendidas, rectificar o ratificar los resultados preliminares y finales que se dieron a conocer.

Cabe señalar que se entregaron oportunamente los informes de avance de junio y septiembre y que se entregó oportunamente el Informe de Auditoría como productos de la revisión efectuada de acuerdo al Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

Producto	Informe de auditoría
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de junio, septiembre y de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de

	Auditorías
--	------------

Objetivo Estratégico: OE4	Número de Actividad: CI04
---------------------------	---------------------------

**Proceso:** Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas

**Nombre de la actividad:** Por Acuerdo de la Comisión, practicar: “Auditoría de Cumplimiento con enfoque al Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal 2019”.

**Resumen de resultados:**

**Cumplido.** Se desarrollaron la totalidad de los procedimientos programados en la auditoría de acuerdo con el objetivo específico y alcance establecidos, conforme a lo siguiente:

- Se verificó que el Plan Estratégico de la ASF 2018-2026, se encuentra actualizado y aprobado en febrero de 2020 por el Titular de la Auditoría Superior de la Federación en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 8, Fracción II del Reglamento Interior de la ASF.
- Se analizaron los objetivos estratégicos del Programa Anual de Actividades 2019 y se comprobó que estos contribuyen a uno o varios objetivos del Plan Estratégico 2018-2026.
- Se analizaron las perspectivas y objetivos estratégicos del Programa Anual de Actividades de la ASF 2019 y se comprobó que las unidades administrativas revisadas, realizan acciones comprometidas que permiten el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Estratégico 2018-2026.
- Se realizaron comparativos de la Estructura Organizacional y Plantilla de Personal con el Reglamento Interior de la ASF, así como con el Manual de Organización de la ASF, buscando la alineación entre estos documentos, del análisis realizado se comprobó que existen diferencias, en relación a este tema la ASF presentó documentación comprobatoria del proceso de actualización del Manual.
- Se analizó la información y documentación comprobatoria y justificativa presentada en el Informe



de Evaluación del Programa Anual de Actividades 2019 de la ASF y se constató que en lo general las unidades administrativas de la ASF consideradas en la muestra cumplieron con las metas programadas.

- Se analizaron los indicadores y la perspectiva que presenta en el Programa Anual de Actividades 2019, se constató que en lo general permiten medir el cumplimiento de los programas, sin embargo, se sugirió la vinculación con una o varias de las estrategias operativas establecidas en el Plan Estratégico 2018-2026 (fomento a la calidad, eficiencia operativa, vinculación interinstitucional y gestión institucional).
- Se solicitó a la ASF los Indicadores por unidad administrativa alineados a la metodología que establece el Consejo de Armonización Contable (CONAC), y la normatividad aplicable, así como Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Al respecto la ASF manifestó lo siguiente:

*“... que en la página de transparencia presupuestaria de la SHCP se establece que para la ASF no aplica la Evaluación de Desempeño”.*

- Se analizaron los resultados presentados en el Informe de Evaluación del Programa Anual de Actividades 2019, verificando el grado de cumplimiento de los Indicadores de las Unidades Administrativas de la ASF, así como de las acciones realizadas que dieron consecución de los objetivos estratégicos.
- Se analizó el Resumen Ejecutivo del Informe de Evaluación del Programa Anual de Actividades 2019, y se comprobó que la ASF cuenta con mecanismos para la corrección y ajustes de los indicadores metas y objetivos de los programas no alcanzados tales como: Reprogramación, Propuestas, Firma de Convenios de Colaboración y la Implementación del nuevo modelo de Planeación Estratégica "Execution Premium"
- Se realizaron comparativos entre el Programa Anual de Actividades, el Reglamento Interior de la ASF y el Acuerdo por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del RIASF buscando la alineación de los objetivos estratégicos y las atribuciones contempladas en cada documento, del análisis realizado se pudo comprobar que en lo general las actividades del Programa Anual 2019, se alinean con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de

la ASF y el Acuerdo por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del RIASF.

- Se solicitó a la ASF el Programa Presupuestario de la ASF en el ejercicio 2019, así como la documentación soporte y demás información que sirvió de base para la elaboración del Programa Presupuestario conforme a la Metodología emitida por el CONAC. Al respecto la ASF manifestó lo siguiente:

*“La Auditoría Superior de la Federación no cuenta con Matrices de Indicadores para Resultado (MIR) ni con indicadores por área alineados a la Metodología que establece el Consejo de Armonización Contable, tal como lo solicita, la ASF cuenta con herramientas para su control y evaluación”.*

- Se analizó la Matriz FODA 2 de la ASF en la que presentó sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, asimismo, se verificó que la ASF implementó el Modelo de Reuniones de Análisis de las Estrategias (RAES).
- Se solicitó a la ASF la documentación comprobatoria del seguimiento de controles y resultados orientados a maximizar fortalezas y oportunidades las Unidades Administrativas auditadas, del análisis realizado a la documentación remitida por ASF, se comprobó que la ASF tiene identificados los riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos planteados, asimismo, se corroboró que existen acciones de seguimiento con el fin de maximizar fortalezas y oportunidades y minimizar amenazas y debilidades.

En este sentido, de conformidad con los artículos 14, 15, 20, 22, 27 y 28 de los Lineamientos para la Práctica de Auditorías de Regularidad, Visitas e Inspecciones y en cumplimiento con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se notificó la orden de auditoría mediante oficio OTUEC/055/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 con el que se inicia el proceso de ejecución respectivo.

Como resultado de la citada auditoría se determinaron 15 resultados de los cuales se emitieron 10 resultados que no presentaron irregularidades y 5 irregularidades con posible Recomendación; mismas que fueron atendidas por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Es importante aclarar que un resultado puede presentar una o más



irregularidades o bien no mostrar.

Asimismo, se realizó reunión de resultados preliminares el 9 de noviembre de 2020, por otra parte se efectuó la reunión de resultados finales el 10 de diciembre del año en curso, en ambas reuniones de trabajo se comentó con las áreas revisadas las posibles irregularidades y resultados obtenidos para su posible esclarecimiento; derivado de la valoración de la información, documentación, evidencia y argumentación presentada por las unidades administrativas auditadas, se determinó la viabilidad y procedencia de dar por atendidas, rectificar o ratificar los resultados preliminares y finales que se dieron a conocer.

Cabe señalar que se entregaron oportunamente los informes de avance de junio y septiembre y que se entregó oportunamente el Informe de Auditoría como productos de la revisión efectuada de acuerdo al Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

Producto	Informe de auditoría
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de junio, septiembre y de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE4	<b>Número de Actividad:</b> CI05
<b>Proceso:</b> Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas	
<b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, practicar: “Auditoría al Capítulo 1000 de servicios personales de la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio fiscal 2019”.	
<b>Resumen de resultados:</b>	
<b>Cumplido.</b> Se desarrollaron la totalidad de los procedimientos programados en la auditoría de acuerdo con el objetivo específico y alcance establecidos, conforme a lo siguiente:	

- Se verificó que la ASF, haya presupuestado el pago de las percepciones ordinarias y extraordinarias a favor de los servidores públicos, sujetándose a la normativa aplicable.
- Se constató que en el presupuesto autorizado de servicios personales de la ASF cumplió con los Lineamientos de austeridad y disciplina del gasto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.
- Se realizaron actividades que permitieron constatar que la estructura orgánica autorizada sea acorde a los objetivos de la ASF y que se encuentre alineada a su Manual de Organización.
- Se comprobó en base a las plantillas de personal de la ASF, el número de plazas ocupadas por nivel, con el fin de verificar su apego a la estructura ocupacional; asimismo, que los montos señalados en las plantillas de personal corresponden a los establecidos en el tabulador de percepciones autorizado por la ASF.
- Se realizaron actividades que permitieron constatar que la integración de expedientes tanto de personal de estructura como de los prestadores de servicios profesionales por honorarios, se sujeten a la normatividad aplicable de la ASF.
- Se verificó, de acuerdo a la muestra seleccionada, que el proceso de reclutamiento, selección, movimientos y contratación de los recursos humanos, se apegue a los Lineamientos de reclutamiento y selección de personal y prestadores de servicios profesionales por honorarios y que cumplieran con el perfil de puestos autorizado, así como que los movimientos de altas, bajas y promociones de personal, se hayan efectuado de manera oportuna y en apego a la normativa aplicable.
- Se realizaron actividades para comprobar que las percepciones pagadas y retenciones efectuadas en las nóminas de los empleados de la ASF, se calcularon conforme a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y demás normativa aplicable para el ejercicio 2019.

- Se comprobó que la gratificación de fin de año o aguinaldo que recibió el personal de la ASF, así como el pago de las partes proporcionales del personal que causó baja durante el ejercicio de 2019 se calcularon de conformidad con la normatividad aplicable.
- Se verificó, de acuerdo a la muestra seleccionada, que las percepciones que presentan las nóminas correspondan a los montos registrados contablemente.
- Se realizaron actividades que permitieron comprobar la aplicación del Lineamiento para control de horarios, asistencias, licencias y vacaciones, de la ASF, así como, la existencia de registro y control de incidencias y se aplicaron los descuentos procedentes en la nómina del personal de estructura de la ASF.
- Se comprobó que las prestaciones consideradas en las nóminas del personal de la ASF, se pagaron de acuerdo a los montos y términos establecidos en los Acuerdos, Reglamento y Convenio para el otorgamiento de prestaciones económicas, sociales y culturales, aplicable al ejercicio 2019.
- Se comprobó que los contratos de los prestadores de servicios profesionales por honorarios, cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

En este sentido, de conformidad con los artículos 14, 15, 20, 22, 27 y 28 de los Lineamientos para la Práctica de Auditorías de Regularidad, Visitas e Inspecciones y en cumplimiento con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se notificó la orden de auditoría mediante oficio OTUEC/055/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 con el que se inicia el proceso de ejecución respectivo.

Como resultado de la auditoría realizada se determinaron 43 resultados de los cuales 19 no presentaron irregularidades, por lo que se formularon 18 irregularidades con posibles Solicitudes de Aclaración y 6 irregularidades con posible Recomendación; mismas que fueron atendidas por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Es importante aclarar que un resultado puede presentar una o más irregularidades o bien no mostrar.

Por lo anterior, se realizó reunión de resultados preliminares el 9 de noviembre de 2020, por otra parte se efectuó la reunión de resultados finales el 3 de diciembre del año en curso, en ambas

reuniones de trabajo se comentó con las áreas revisadas las posibles irregularidades y resultados obtenidos para su posible esclarecimiento; derivado de la valoración de la información, documentación, evidencia y argumentación presentada por las unidades administrativas auditadas, se determinó la viabilidad y procedencia de dar por atendidas, rectificar o ratificar los resultados preliminares y finales que se dieron a conocer.

Cabe señalar que se entregaron oportunamente los informes de avance de junio y septiembre y que se entregó oportunamente el Informe de Auditoría como productos de la revisión efectuada de acuerdo al Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

Producto	Informe de auditoría
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de junio, septiembre y de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE4	<b>Número de Actividad:</b> CI06
<b>Proceso:</b> Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, practicar: “Auditoría a los Servicios de Traslado y Viáticos (Concepto 3700) ejercidos por la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio fiscal 2019”.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p><b>Cumplido.</b> Se desarrollaron 10 de los 10 objetivos planteados en la auditoría de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se revisó que la normatividad que emite la de Auditoría Superior de la Federación (ASF) para el otorgamiento de viáticos y pasajes nacionales e internacionales se encuentre alineada a la normatividad aplicable vigente.</li> </ul>	



- Se comprobó que la Auditoría Superior de la Federación contó con suficiencia presupuestal para viáticos y pasajes durante el ejercicio fiscal 2019.
- Se seleccionó la muestra de los viáticos pagados por la ASF durante el ejercicio 2019 a revisar.
- Se realizaron actividades para constatar que las comisiones efectuadas por los servidores públicos de la ASF durante el ejercicio fiscal 2019, se debieron al cumplimiento de alguna actividad que se encontrara incluida en sus programas institucionales.
- Se comprobó que al personal comisionado se le haya otorgado la cuota de viáticos autorizada en sus Lineamientos y que esta haya sido conforme a su nivel jerárquico.
- Se realizaron actividades para constatar que el personal comisionado contó con un seguro de vida institucional.
- Se constató que durante el ejercicio 2019, el personal comisionado no sufrió accidentes, pérdidas orgánicas o fallecimientos.
- De la muestra seleccionada, se revisó que los comisionados hayan efectuado las comprobaciones como se mencionan a continuación:
  - Que cumplan con los plazos señalados en la normativa interna aplicable.
  - Que contaran con los formatos autorizados.
  - Que los gastos sin comprobante fiscal no excedieran el límite establecido en sus lineamientos internos.
  - Que en los casos donde se presentaron remanentes fueran reintegrados a la Subdirección correspondiente de la ASF.
- Se revisaron los controles internos para la validación de las facturas que sirven para la comprobación de gastos por concepto de viáticos, a fin de verificar que se cumplan con los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- Se comprobó que las facturas presentadas por los comisionados cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

- De la muestra seleccionada, se constató que los registros contables y presupuestales por las comisiones pagadas en el ejercicio 2019 al personal comisionado se apegó a la normatividad establecida.

En este sentido, de conformidad con los artículos 14, 15, 20, 22, 27 y 28 de los Lineamientos para la Práctica de Auditorías de Regularidad, Visitas e Inspecciones y en cumplimiento con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se notificó la orden de auditoría mediante oficio OTUEC/055/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 con el que se inicia el proceso de ejecución respectivo.

Como resultado de la citada auditoría técnica se determinaron 14 resultados de los cuales se emitieron once resultados que no presentaron irregularidades, una irregularidad con posible Solicitud de Aclaración y tres irregularidades con posible Recomendación; mismas que fueron atendidas por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Es importante aclarar que un resultado puede presentar una o más irregularidades o bien no mostrar.

Asimismo, se realizó reunión de resultados preliminares el 19 de noviembre de 2020, por otra parte se efectuó la reunión de resultados finales el 8 de diciembre del año en curso, en ambas reuniones de trabajo se comentó con las áreas revisadas las posibles irregularidades y resultados obtenidos para su posible esclarecimiento; derivado de la valoración de la información, documentación, evidencia y argumentación presentada por las unidades administrativas auditadas, se determinó la viabilidad y procedencia de dar por atendidas, rectificar o ratificar los resultados preliminares y finales que se dieron a conocer.

Cabe señalar que se entregaron oportunamente los informes de avance de junio y septiembre y que se entregó oportunamente el Informe de Auditoría como productos de la revisión efectuada de acuerdo al Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

Producto	Informe de auditoría
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de junio, septiembre y de diciembre de 2020



Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías
-------------	--

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE4	<b>Número de Actividad:</b> CI07
----------------------------------	----------------------------------

**Proceso:** Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas

**Nombre de la actividad:** Por Acuerdo de la Comisión, practicar: “Evaluaciones Técnicas a la muestra seleccionada de las auditorías realizadas en las Cuentas Públicas 2015-2019”. Estas evaluaciones, dependerán de la complejidad que presenten cada una de las auditorías realizadas por la ASF.

**Resumen de resultados:**

**Cumplido.** Evaluar el debido procedimiento de las auditorías seleccionadas, desde su planeación hasta la conclusión de las acciones, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable, los procedimientos de auditoría y la debida conformación de las acciones.

En cumplimiento del Programa de Trabajo 2020 de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), se determinó evaluar técnicamente las siguientes auditorías:

- I. Auditoría de Desempeño número 2017-1-11L6I-07-0171-2018, denominada “Programa de Cultura Física y Deporte”. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.
- II. Auditoría Forense número 2017-0-04100-12-1697-2018, denominada “Autorizaciones de Servicios de Comunicación Social y Publicidad de la Administración Pública Federal, al Amparo del Artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017”. Secretaría de Gobernación. Fiscalización Superior de la de la Cuenta Pública 2017.
- III. Auditoría de Desempeño número 18-0-05100-07-0074, denominada “Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017”. Secretaría de Relaciones Exteriores. Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.



Auditoría de Cumplimiento número 18-A-20000-19-1139, denominada “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”. Gobierno del Estado de Oaxaca. Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

Se desarrollaron la totalidad de los procedimientos programados en las evaluaciones técnicas, de acuerdo con el objetivo específico y alcance establecidos, conforme a lo siguiente:

**DCIET/07/2020/0171/2018**

- Se verificó que la ASF haya utilizado el marco jurídico aplicable, así como el cumplimiento al debido procedimiento, así como que en las etapas desarrollo, informe y seguimiento de acciones de la auditoría, se cumpliera con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF.
- Se verificaron los expedientes físicos de la auditoría número 2017-1-11L6I-07-0171-2018 realizada por la ASF, para constatar que estén debidamente integrados y documentados, conforme a su normativa interna. Así mismo, se revisaron los expedientes de seguimiento de 17 Recomendaciones de Desempeño, de acuerdo a la muestra seleccionada de un universo de 28 de acciones emitidas en la auditoría 2017-1-11L6I-07-0171-2018, para verificar que se hayan realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF.
- Se constató que, las cédulas de trabajo, presentaran un orden lógico dentro de los expedientes de auditoría y que se realizara el registro en el apartado de conclusión, el resultado que dio origen a la acción correspondiente.
- Se evaluó la evidencia documental que soporta la emisión de la acción y se comprobó que es suficiente y competente para la determinación del resultado emitido por el área auditora.
- Se verificó la situación que guardan las acciones promovidas, así como el proceso de atención de cada una de ellas, para constatar incluyeran el soporte documental suficiente.
- Se verificó que la notificación de las acciones se haya realizado de conformidad con la norma aplicable.
- Se verificó la suficiencia y consistencia de la información que acredita y fundamenta jurídica y/o administrativamente la conclusión de las acciones, así como que los criterios utilizados para la

conclusión de las observaciones-acciones emitidas, se apegaran a lo dispuesto en la normativa interna aplicable.

- Se revisó que los registros reportados en el SICSA fueran pertinentes con la información y documentación contenida en los expedientes de seguimiento.

En este sentido, de conformidad con los artículos 13, 14, 19, 21, 25 y 27 de los Lineamientos para la Práctica de Evaluaciones Técnicas y en cumplimiento con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se notificó la orden de evaluación técnica mediante oficio OTUEC/055/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 con el que se inicia el proceso de ejecución respectivo.

Como resultado de la citada evaluación técnica se determinaron 31 resultados de los cuales 29 no presentaron irregularidades, por lo que se formularon 2 irregularidades con posible Recomendación; mismas que fueron atendidas por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Es importante aclarar que un resultado puede presentar una o más irregularidades o bien no mostrar.

Por lo anterior, se realizó reunión de resultados preliminares el 18 de noviembre de 2020, por otra parte se efectuó la reunión de resultados finales el 8 de diciembre del año en curso, en ambas reuniones de trabajo se comentó con las áreas revisadas las posibles irregularidades y resultados obtenidos para su posible esclarecimiento; derivado de la valoración de la información, documentación, evidencia y argumentación presentada por las unidades administrativas evaluadas, se determinó la viabilidad y procedencia de dar por atendidas, rectificar o ratificar los resultados preliminares y finales que se dieron a conocer.

Cabe señalar que se entregaron oportunamente los informes preliminares y que se entregó oportunamente el Informe de Evaluaciones Técnicas como productos de la revisión efectuada de acuerdo al Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

**DCIET/07/2020/1697/2018**

- Se verificó que la ASF haya utilizado el marco jurídico aplicable, asimismo se constató que, en las etapas de elaboración de informe y seguimiento de acciones de la auditoría, cumplieran con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF.
- Se verificaron 19 expedientes como muestra de 80 expedientes físicos de la auditoría número 2017-0-04100-12-1697-2018 realizada por la ASF, para constatar que estén debidamente integrados y documentados, conforme a su normativa interna.
- Se revisaron los expedientes de seguimiento de 3 Recomendaciones, 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones como muestra de un universo de 15 acciones emitidas en la Auditoría 2017-0-04100-12-1697-2018, para verificar que se hayan realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF.
- Se constató que, las cédulas de trabajo, presentaran un orden lógico dentro de los expedientes de auditoría y que se realizara el registro en el apartado de conclusión, el resultado que dio origen a la acción correspondiente.
- Se evaluó la evidencia documental que soporta la emisión de la acción y se comprobó que es suficiente y competente para la determinación del resultado emitido por el área auditora.
- Se verificó la situación que guardan las acciones promovidas, así como el proceso de atención de cada una de ellas, para constatar incluyeran el soporte documental suficiente.
- Se verificó que la notificación de las acciones se haya realizado de conformidad con la norma aplicable.
- Se verificó la suficiencia y consistencia de la información que acredita y fundamenta jurídica y/o administrativamente la conclusión de las acciones, así como que los criterios utilizados para la conclusión de las observaciones-acciones emitidas, se apegaran a lo dispuesto en la normativa interna aplicable.
- Se revisó que los registros reportados en el SICSA fueran pertinentes con la información y documentación contenida en los expedientes de seguimiento.

En este sentido, de conformidad con los artículos 13, 14, 19, 21, 25 y 27 de los Lineamientos para la Práctica de Evaluaciones Técnicas y en cumplimiento con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se notificó la orden de evaluación técnica mediante oficio OTUEC/055/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 con el que se inicia el proceso de ejecución respectivo.

Como resultado de la citada evaluación técnica se determinaron 44 resultados de los cuales 35 no presentaron irregularidades, por lo que se formularon 1 irregularidad con posible Solicitud de Aclaración y 8 irregularidades con posible Recomendación; mismas que fueron atendidas por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Es importante aclarar que un resultado puede presentar una o más irregularidades o bien no mostrar.

Por lo anterior, se realizó reunión de resultados preliminares el 6 de noviembre de 2020, por otra parte se efectuó la reunión de resultados finales el 2 de diciembre del año en curso, en ambas reuniones de trabajo se comentó con las áreas revisadas las posibles irregularidades y resultados obtenidos para su posible esclarecimiento; derivado de la valoración de la información, documentación, evidencia y argumentación presentada por las unidades administrativas evaluadas, se determinó la viabilidad y procedencia de dar por atendidas, rectificar o ratificar los resultados preliminares y finales que se dieron a conocer.

Cabe señalar que se entregaron oportunamente los informes preliminares y que se entregó oportunamente el Informe de Evaluaciones Técnicas como productos de la revisión efectuada de acuerdo al Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

#### **DCIET/07/2020/0074/2019**

- Se verificó que, en las etapas de elaboración de informe y seguimiento de acciones de la auditoría, cumplieran con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF.
- Se verificaron los expedientes físicos de la auditoría número 2018-0-05100-07-0074-2019 realizada por la ASF, correspondiente a la Cuenta Pública 2018, para constatar que estén debidamente integrados y documentados, conforme a su normativa interna.

- Se revisaron los expedientes de seguimiento de 11 Recomendaciones de Desempeño siendo el total del universo de acciones emitidas en la Auditoría 2018-0-05100-07-0074-2019, para verificar que se hayan realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF.
- Se constató que, las cédulas de trabajo, presentaran un orden lógico dentro de los expedientes de auditoría y que se realizara el registro en el apartado de conclusión, el resultado que dio origen a la acción correspondiente.
- Se evaluó la evidencia documental que soporta la emisión de la acción y se comprobó que es suficiente y competente para la determinación del resultado emitido por el área auditora.
- Se verificó la situación que guardan las acciones promovidas, así como el proceso de atención de cada una de ellas, para constatar incluyeran el soporte documental suficiente.
- Se verificó que la notificación de las acciones se haya realizado de conformidad con la norma aplicable.
- Se verificó la suficiencia y consistencia de la información que acredita y fundamenta jurídica y/o administrativamente la conclusión de las acciones, así como que los criterios utilizados para la conclusión de las observaciones-acciones emitidas, se apegaran a lo dispuesto en la normativa interna aplicable.
- Se revisó que los registros reportados en el SICSA fueran pertinentes con la información y documentación contenida en los expedientes de seguimiento.

En este sentido, de conformidad con los artículos 13, 14, 19, 21, 25 y 27 de los Lineamientos para la Práctica de Evaluaciones Técnicas y en cumplimiento con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se notificó la orden de evaluación técnica mediante oficio OTUEC/055/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 con el que se inicia el proceso de ejecución respectivo.

Como resultado de la citada evaluación técnica se determinaron 29 resultados de los cuales 23 no presentaron irregularidades, por lo que se formularon 3 irregularidades con posibles Solicitudes de Aclaración y 3 irregularidades con posible Recomendación; mismas que fueron atendidas por

presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Es importante aclarar que un resultado puede presentar una o más irregularidades o bien no mostrar.

Por lo anterior, se realizó reunión de resultados preliminares el 18 de noviembre de 2020, por otra parte se efectuó la reunión de resultados finales el 8 de diciembre del año en curso, en ambas reuniones de trabajo se comentó con las áreas revisadas las posibles irregularidades y resultados obtenidos para su posible esclarecimiento; derivado de la valoración de la información, documentación, evidencia y argumentación presentada por las unidades administrativas evaluadas, se determinó la viabilidad y procedencia de dar por atendidas, rectificar o ratificar los resultados preliminares y finales que se dieron a conocer.

Cabe señalar que se entregaron oportunamente los informes preliminares y que se entregó oportunamente el Informe de Evaluaciones Técnicas como productos de la revisión efectuada de acuerdo al Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

#### **DCIET/07/2020/1139/2019**

- Se identificó y verificó que la ASF haya utilizado el marco jurídico, así como el cumplimiento al debido procedimiento en las etapas desarrollo, en la emisión de informe y seguimiento de acciones.
- Se revisó que la integración de los expedientes de auditoría se haya realizado de conformidad con los lineamientos internos de la ASF.

Se revisó que la integración de los expedientes de seguimiento de 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria que representa el 63.64% del universo y 1 Pliego de Observaciones por un monto de \$1,324,616,558.67, de un universo de \$1,446,337,424.22, lo que en porcentaje representa el 91.58% del universo, se haya realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF.

- Se constató que, las cédulas de trabajo, presentaran un orden lógico dentro de los expedientes de auditoría y que se realizara el registro en el apartado de conclusión, así como el resultado que dio origen a la acción correspondiente.

- Se evaluó la evidencia documental que soporta la emisión de la acción y se comprobó que es suficiente y competente para la determinación del resultado emitido por el área auditora.
- Se verificó la situación que guardan las acciones promovidas, así como el proceso de atención de cada una de ellas, para constatar incluyeran el soporte documental suficiente.
- Se verificó que la notificación de las acciones se haya realizado de conformidad con la norma aplicable.
- Se verificó la suficiencia y consistencia de la información que acredita y fundamenta jurídica y/o administrativamente la conclusión de las acciones, así como que los criterios utilizados para la conclusión de las observaciones-acciones emitidas, se apegaran a lo dispuesto en la normativa interna aplicable.

Se revisó que los registros reportados en el SICSA fueran pertinentes con la información y documentación contenida en los expedientes de seguimiento.

- Se revisó que la DGARFT “B” esté realizando “Círculos de calidad” para la correcta integración de expedientes de auditoría y de seguimiento. Así mismo, se evaluó que los formatos que contienen los requisitos mínimos para la supervisión de los expedientes de auditoría y de seguimiento cumplan con la normativa vigente y con la función de evitar posibles incumplimientos normativos y procedimentales.

En este sentido, de conformidad con los artículos 13, 14, 19, 21, 25 y 27 de los Lineamientos para la Práctica de Evaluaciones Técnicas y en cumplimiento con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se notificó la orden de evaluación técnica mediante oficio OTUEC/055/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 con el que se inicia el proceso de ejecución respectivo.

Como resultado de la citada evaluación técnica se determinaron 13 resultados de los cuales 10 no presentaron irregularidades, por lo que se formularon 1 irregularidad con posible Solicitud de Aclaración y 2 irregularidades con posible Recomendación; mismas que fueron atendidas por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Es importante aclarar que un resultado puede presentar una o más irregularidades o bien no mostrar.



Por lo anterior, se realizó reunión de resultados preliminares el 6 de noviembre de 2020, por otra parte se efectuó la reunión de resultados finales el 2 de diciembre del año en curso, en ambas reuniones de trabajo se comentó con las áreas revisadas las posibles irregularidades y resultados obtenidos para su posible esclarecimiento; derivado de la valoración de la información, documentación, evidencia y argumentación presentada por las unidades administrativas evaluadas, se determinó la viabilidad y procedencia de dar por atendidas, rectificar o ratificar los resultados preliminares y finales que se dieron a conocer.

Cabe señalar que se entregaron oportunamente los informes preliminares y que se entregó oportunamente el Informe de Evaluaciones Técnicas como productos de la revisión efectuada de acuerdo al Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

Producto	Informe de auditoría
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de junio, septiembre y de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE4	<b>Número de Actividad:</b> CI08
<b>Proceso:</b> Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas	
<b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, practicar: “Revisión especial de seguimiento de las recomendaciones y acciones derivadas de los programas de auditorías y evaluaciones técnicas realizadas por la Unidad de Evaluación y Control”.	
<b>Resumen de resultados:</b>	
<b>Cumplido.</b> Se evaluaron las aclaraciones presentadas por las distintas áreas de la Auditoría Superior de la Federación para atender las 11 solicitudes de aclaración e información, que a la fecha de la revisión quedaban pendientes de atender por la ASF, conforme a lo siguiente:	



**DCIET/01/2018/SA-21 y DCIET/01/2018/SI-23**

Se solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMS) aclarare el incrementó en el consumo de Energía Eléctrica en el Inmueble de Morelos en el mes de diciembre 2017.

Para su atención, la Unidad Administrativa correspondiente de la ASF proporcionó como evidencia las bitácoras en donde el personal de la Cámara de Diputados registro su acceso al inmueble de Morelos en el último trimestre de 2017.

**DCIET/01/2018/SA-22 y DCIET/01/2018/SI-24**

Se solicitó que la DGRMS aclarare el incremento del gasto de Mantenimiento en el Inmueble de Morelos en el mes de diciembre 2017.

Para su atención la ASF proporcionó como evidencia los contratos de los diferentes servicios de mantenimiento realizados en el inmueble de Morelos durante el ejercicio fiscal de 2017, los cuales se encontraban comprometidos desde el inicio del año, por lo que no se realizaron contrataciones adicionales en el último trimestre 2017.

**DCIET/01/2018/SA-23 y DCIET/01/2018/SI-25**

Se solicitó a la DGRMS que aclare el incremento que se presentó en el concepto de Vigilancia en el periodo de marzo a diciembre de 2017, en el Inmueble de Morelos.

Para dar atención la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASF, proporcionó los contratos de la Policía Bancaria Industrial, precisando que en razón de las características del inmueble de Morelos en cuanto a su dimensión y número de accesos, se consideró 3 elementos de seguridad para cubrir la vigilancia las 24 horas del día y los 365 días del año, aclarando que el contrato con vigencia de febrero a diciembre de 2017, presentó un incremento, razón por la cual se refleja un aumento en este periodo incluyendo el último mes de ese año.

**DCIET/01/2018/SA-24 y DCIET/01/2018/SI-26**

Se solicita a la DGRMS aclare el incremento en el consumo de Energía Eléctrica en el Inmueble de Coyoacán en el mes de diciembre 2017.



Para su atención la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASF informó que el incremento del gasto por concepto de energía eléctrica en el inmueble de Coyoacán se originó por la ocupación del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), la Secretaría de Salud (SS) y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) ocuparon dicho inmueble, lo anterior previos acuerdos institucionales firmados con cada uno de los entes públicos y la Auditoría Superior de la Federación.

**DCIET/01/2018/SA-25 y DCIET/01/2018/SI-27**

Se solicitó que la DGRMS aclarare el incremento del gasto por Mantenimiento en el Inmueble de Coyoacán en el mes de diciembre 2017.

Para su atención la ASF proporcionó como evidencia los contratos de los diferentes servicios de mantenimiento realizados en el inmueble de Coyoacán durante el ejercicio fiscal de 2017, por lo que se comprobó que dichos contratos se encontraban comprometidos desde el inicio del año, así mismo se verificó que no se realizaron contrataciones adicionales en el último trimestre 2017.

**DCIET/01/2018/SA-26 y DCIET/01/2018/SI-28**

Se solicitó a la DGRMS que aclarare el incrementó en el concepto de Vigilancia en el periodo de marzo a diciembre de 2017, en el Inmueble de Morelos.

Para dar atención la Dirección General de Materiales y Servicios de la ASF proporcionó como evidencia los contratos con la Policía Bancaría Industrial de los gastos por concepto de vigilancia efectuados en el inmueble de Coyoacán, precisando que en razón de las características del inmueble de esta sede en cuanto a su dimensión y número de accesos, se consideró 9 elementos de seguridad para cubrir la vigilancia las 24 horas del día y los 365 días del año, aclarando que el contrato con vigencia de febrero a diciembre de 2017 presentó un incremento, razón por la cual se refleja un aumento en este periodo incluyendo el mes de diciembre de ese año.

**DCIET/01/2018/SA-32 y DCIET/01/2018/SI-34**

Se solicitó al Titular de la Unidad General de Administración aclarar por qué el Acuerdo con la H. Cámara de Diputados no contenía plazo perentorio, fecha de pago, sanciones por incumplimiento, fechas de pago, vigencia, etc.

Para dar atención la Unidad Administrativa correspondiente de la ASF, señaló que el Acuerdo de Apoyo Institucional con la Cámara de Diputados no fue firmado, por lo que dicho documento no fue oficial, dejando sin efecto las irregularidades observadas.

**DCIET/02/2018/SA-06**

Se solicitó a la ASF que aclare por qué no se señaló en los Acuerdos el plazo para dar uso y goce temporal de los bienes muebles.

Para su atención la Unidad Administrativa correspondiente de la ASF, señaló que en los Acuerdos de Apoyo Institucional celebrados con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y la Secretaría de Salud (SS) se estableció que el préstamo de los espacios tendría un carácter temporal y que la ASF podrá dar por terminado dichos acuerdos en cualquier momento.

**DCIET/02/2018/SA-07**

Se solicitó al área correspondiente de la ASF que proporcionara el Acuerdo celebrado con la H. Cámara de Diputados.

Para dar atención la Auditoría Superior de la Federación señaló que el acuerdo entre la ASF y la Cámara de Diputados fue verbal, por lo que fue necesario elaborar una constancia de hechos en donde se manifiesta que la ASF da atención al requerimiento de la Cámara para poder ocupar el inmueble de Morelos dadas las circunstancias que se presentaron por el sismo de septiembre de 2017 y considerando que ambas dependencias son parte del Poder Legislativo, se realizó la ocupación por personal de la Cámara de Diputados en octubre de 2017.

Asimismo, el 15 de enero de 2019, se levantó la constancia de hechos por la salida del personal de la Cámara de Diputados del inmueble de Morelos.

**DCIET/02/2018/SA-08**

Se solicitó al área correspondiente de la ASF explicar el fundamento legal de los Acuerdos de Apoyo Institucional.

Para dar atención la Unidad Administrativa correspondiente de la ASF señalaron que los Acuerdos de Apoyo Institucional, fueron suscritos por el Titular de la Unidad General de Administración cuyas atribuciones son plasmadas en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, mismo que se encuentra en el apartado de Antecedentes de cada Acuerdo.

**DCIET/02/2018/SA-30**

Se solicitó a la Dirección General de Sistemas (DGS) que indicara las causas por las que solicitó el registro contable de bienes informáticos donados a la ASF en 2017, cuando fueron recibidos en 2015.

Para dar atención la DGS de la ASF proporcionó las evidencias, en donde hace del conocimiento a sus áreas adscritas el proceso que deben formalizar para realizar oportunamente el inventario y registro contable de todos los bienes que se reciban con carácter de donativo en la ASF, derivado de los contratos que tienen a su cargo como administradores, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Lineamiento para el Control de los Bienes Muebles de la ASF.

**DCIET/02/2018/R-02**

Se recomendó a la DGRMS que en los acuses de notificación a los servidores públicos de la ASF quede claramente establecida la fecha en que se dan a conocer los comunicados de la convocatoria.

Para dar atención la Unidad Administrativa correspondiente de la ASF proporcionó evidencia de que se incluyó en la Nota Técnica Administrativa 2AD7203-5 del 24 de enero de 2020 la fecha en que se comunicó a los servidores públicos la convocatoria.

En este sentido, de conformidad con los artículos 14, 15, 20, 22, 27 y 28 de los Lineamientos para la Práctica de Auditorías de Regularidad, Visitas e Inspecciones y en cumplimiento con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se notificó la orden de auditoría

mediante oficio OTUEC/055/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 con el que se inicia el proceso de ejecución respectivo.

Como resultado de la citada evaluación se determina que las 12 acciones fueron atendidas en el transcurso de esta auditoría; por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe.

Asimismo, se realizó la reunión de resultados preliminares-finales el 01 de diciembre de 2020, en esta reunión de trabajo se comentó con las áreas revisadas que, con base en la verificación de los hechos que en su caso ejecutó la ASF, la Unidad de Evaluación y Control (UEC) estima técnicamente suficiente y pertinente la información y documentación comprobatoria, evidencias, acciones o argumentaciones suministrados por las diversas Unidades Administrativas auditadas y/o evaluadas, por lo que concluye el seguimiento de las 12 acciones derivadas de las auditorías, evaluaciones técnicas y revisiones de seguimiento realizadas por la UEC al 31 de diciembre de 2019.

Cabe señalar que se entregó oportunamente el Informe de Seguimiento como producto de la revisión efectuada de acuerdo al Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

Producto	Informe de seguimiento a recomendaciones y acciones
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE4	<b>Número de Actividad:</b> CI09
<b>Proceso:</b> Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas	
<b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica del Proyecto de Presupuesto Anual de 2021 de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	



**Resumen de resultados:**

**Cumplido.**

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 81, fracción VI, y 98 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), mediante oficio CVASF/LXIV/1144/2020 del 17 de agosto del presente año, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), presentó el Proyecto de Presupuesto 2021 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para su análisis respectivo.

En este sentido, esta Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (UEC) con fundamento en los artículos 103, 104, fracciones XII y XVI, 107, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 3, 4 fracciones I, IV y IV.2, 19, fracción XXXIII y 21, fracción XIV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, remitió la opinión el 24 de agosto de 2020 con el oficio OTUEC/328/2020.

La opinión técnica remitida a la CVASF presentó el análisis del presupuesto ordinario de la ASF considerando la congruencia entre la propuesta del requerimiento de recursos con relación a las actividades sustantivas que realiza este ente fiscalizador.

Producto	Opinión Técnica
Cantidad programada	1 Opinión
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de septiembre de 2020
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías



<p><b>Objetivo Estratégico:</b> OE4</p>	<p><b>Número de Actividad:</b> CI10</p>
<p><b>Proceso:</b> Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas</p>	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, elaborar: La opinión técnica de la cuenta comprobada mensual de 2020 de la ASF remitida por la CVASF.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p><b>Cumplido.</b> Las opiniones técnicas remitidas a la CVASF han presentado el análisis del presupuesto consolidado, ministraciones, ejercicio y remanente presupuestal, adecuaciones y transferencias presupuestarias, presupuesto ejercido al mes que se emite la opinión, entre otros temas relacionados con el ejercicio del presupuesto autorizado a la ASF en el ejercicio fiscal de 2020.</p> <p>La recepción de la información y entrega de las opiniones técnicas se presentaron en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Con oficio núm. CVASF/LXIV/1002/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de diciembre de 2019 de la ASF, remitiéndose la opinión el 12 de febrero de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/062/2020.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/UGA/0059/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de enero de la ASF, remitiéndose la opinión el 06 de marzo de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/101/2019.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/UGA/0094/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de febrero de la ASF, remitiéndose la opinión el 03 de abril de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/135/2020.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/UGA/111/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de marzo de la ASF, remitiéndose la opinión el 14 mayo de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/149/2020.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/UGA/0115/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de abril de la ASF, remitiéndose la opinión el 12 junio de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/167/2020.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/UGA/130/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de mayo de la ASF, remitiéndose la opinión el 14 de julio de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/224/2020.</li> </ul>	

- Con oficio núm. ASF/UGA/138/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de junio de la ASF, remitiéndose la opinión el 18 agosto de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/324/2020.
- Con oficio núm. ASF/UGA/181/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de julio la ASF, remitiéndose la opinión el 15 septiembre de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/376/2020.
- Con oficio núm. ASF/UGA/197/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de agosto de la ASF, remitiéndose la opinión el 21 de octubre de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/406/2020.
- Con oficio núm. ASF/UGA/219/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de septiembre de la ASF, remitiéndose la opinión el 19 de noviembre de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/437/2020.
- Con oficio núm. ASF/UGA/270/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de octubre de la ASF, remitiéndose la opinión el 16 diciembre de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/479/2020.
- Con oficio núm. ASF/UGA/308/2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de noviembre de la ASF, remitiéndose la opinión el 13 enero de 2021, mediante oficio núm. OTUEC/007/2021.

Producto	1 Opinión técnica mensual
Cantidad programada	12 Opiniones
Fecha compromiso	10 días hábiles a partir de la recepción de la información en la UEC
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías

Objetivo Estratégico: OE4	Número de Actividad: CI11
Proceso: Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, elaborar: La opinión técnica de la plantilla de personal mensual de 2020 de la ASF remitida por la CVASF.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p><b>Cumplido.</b> Las opiniones técnicas remitidas a la CVASF han presentado el análisis de la estructura ocupacional autorizada, la vacancia, la proporción de las plazas y gasto por unidad administrativa y la relación de mandos medios y superiores con el personal operativa, entre otros temas relacionados con la plantilla de personal de la ASF.</p> <p>La recepción de la información y entrega de las opiniones técnicas se presentaron en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Con oficio núm. UGA/DGRH/02/2019 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de diciembre de 2019, remitiéndose la opinión el 08 de enero de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/002/2020.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/DGRH/085/2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de enero, remitiéndose la opinión el 12 de febrero de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/061/2020.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/DGRH/049/2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de febrero, remitiéndose la opinión el 06 de marzo de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/100/2020.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/DGRH/216/2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de marzo, remitiéndose la opinión el 14 abril de 2020, mediante el oficio núm. OTUEC/136/2020.</li> <li>— Con oficio núm. UGA/DGRH/241/2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de abril, remitiéndose la opinión el 14 mayo de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/148/2020.</li> </ul>	



- Con oficio núm. ASF/DGRH/298/2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de mayo, remitiéndose la opinión el 19 junio de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/148/2020.
- Con oficio núm. ASF/DGRH/SSP"3" /346/2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de junio, remitiéndose la opinión el 14 julio de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/225/2020.
- Con oficio núm. ASF/DGRH/DAP/SSP"3" /413/2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de julio, remitiéndose la opinión el 18 agosto de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/325/2020.
- Con oficio núm. ASF/DGRH/DAP/SSP"3" /476/2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de agosto, remitiéndose la opinión el 15 de septiembre de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/377/2020.
- Con oficio núm. ASF/DGRH/DAP/SSP"3"/552/2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de septiembre, remitiéndose la opinión el 21 octubre de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/407/2020.
- Con oficio núm. ASF/DGRH/DAP/SSP"3"/626/2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de octubre, remitiéndose la opinión el 19 de noviembre de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/438/2020.
- Con oficio núm. ASF/DGRH/DAP/SSP"3"/721/2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de noviembre, remitiéndose la opinión el 16 de diciembre de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/480/2020.

Producto	1 Opinión técnica mensual
Cantidad programada	12 opiniones
Fecha compromiso	10 días hábiles a partir de la recepción de la información en la UEC, de manera mensual
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías



Objetivo Estratégico: OE4	Número de Actividad: CI12
Proceso: Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica del Ejercicio Presupuestal de 2019 de la ASF, remitido por la CVASF.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p><b>Cumplido.</b></p> <p>Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracciones XII y XVI y 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como el artículo 8, fracciones II y XXXVII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de Comisión de la Auditoría Superior de la Federación y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2020 de esta Unidad, se realizó el análisis del Ejercicio Presupuestal 2019 de la ASF presentado por la ASF con el oficio núm. OASF/673/2020 el 30 de abril de 2020, la opinión técnica fue elaborada por la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la UEC y remitida a la Comisión el 02 de junio del presente año, a través del oficio Núm. OTUEC/160/2020.</p> <p>La ASF presenta como parte de su informe del ejercicio presupuestal, una relatoría de las principales actividades realizadas durante el ejercicio 2019 que por disposición se debe informar a la Cámara de Diputados por conducto de la Comisión de Vigilancia. La opinión técnica presentó comentarios del cumplimiento de los ordenamientos legales del ejercicio del presupuesto aprobado a esa entidad fiscalizadora.</p>	
Producto	Opinión técnica del Programa anual de Actividades de la ASF
Cantidad programada	1 Opinión
Fecha compromiso	30 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la información en la UEC
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías



Objetivo Estratégico: OE4	Número de Actividad: CI13
Proceso: Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica respecto a otros requerimientos solicitados al área.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p><b>Cumplido.</b> La Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica remitió a la CVASF los Informes de los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con oficio CVASF/LXIV/1012/2020, solicita el informe relativo al acompañamiento Técnico de la Construcción del Edificio Sede de la ASF, dicho informe es remitido a la CVASF el 18 de febrero de 2020, con oficio OTUEC/DCIET/071/2020, en el que se informa que, del análisis realizado a la información remitida por la ASF, se corroboró que técnicamente y financieramente se cumplió con lo estipulado en la normatividad aplicable.</li> <li>• Con oficio MAAZ/0155/2020, el Diputado Marco Antonio Andrade Zavala, Secretario de la Comisión de Vigilancia de la ASF, solicitó un informe relativo a la vacancia de la Auditoría Superior de la federación, para tal efecto se remite a la CVASF el informe elaborado por la Unidad General de Administración de la ASF el 11 de marzo de 2020, con oficio OTUEC/DCIET/106/2020.</li> </ul>	
Producto	Opiniones técnicas de otros requerimientos solicitados por la CVASF
Cantidad programada	2 Opiniones
Fecha compromiso	30 días hábiles a partir de la recepción de la información en la UEC
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías



Objetivo Estratégico: OE4	Número de Actividad: CI14
Proceso: Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la Opinión técnica del Programa Anual de Actividades de la ASF remitido por la CVASF.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p><b>Cumplido.</b> Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracciones XII y XVI y 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como el artículo 8, fracciones II y XXXVII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de Comisión de la Auditoría Superior de la Federación y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2020 de esta Unidad, realizó el análisis del Programa Anual de Actividades 2020 presentado por la ASF con el escrito del 14 de abril de 2020, la opinión técnica fue elaborada por la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la UEC y remitida a la Comisión el 14 de mayo del presente año, a través del oficio Núm. OTUEC/147/2020.</p> <p>El Programa Anual de Actividades 2020 contiene las principales acciones que llevarán a cabo las Auditorías Especiales y Unidades Administrativas de la ASF, para el cumplimiento de sus atribuciones definidas en su Reglamento Interior. La opinión técnica emitida presentó comentarios específicos a las metas programadas por unidad administrativa, perspectivas, objetivos estratégicos e indicadores.</p> <p>Con oficio UHLPTS/080/2020 del 7 de diciembre de 2020, se recibe el Programa Anual de Actividades Modificado presentado por la ASF, para el ejercicio 2020, situación que da tiempo limitado para realizar una opinión de fondo del mismo; además de hacer mención que son hechos consumados por la fecha en que se entrega. Los comentarios de la UEC, se remitieron a la CVASF con oficio OTUEC/497/2020 del 31 de diciembre de 2020.</p>	
Producto	Opinión técnica del Programa Anual de Actividades de la ASF
Cantidad programada	2 Opiniones
Fecha compromiso	30 días hábiles a partir de la fecha de recepción en la UEC
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de



	Auditorías
--	------------

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE4	<b>Número de Actividad:</b> CI15
----------------------------------	----------------------------------

**Proceso:** Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas

**Nombre de la actividad:** Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica del Plan Estratégico de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (En caso de ser publicado en 2020).

**Resumen de resultados:**

**Cumplido.** Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracciones XII y 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como el artículo 8, fracciones II y XXXVII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de Comisión de la Auditoría Superior de la Federación y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2020 de esta Unidad, realizó el análisis del Plan Estratégico Institucional de las ASF 2018-2026 presentado con el oficio núm. UHLPTS/024/2020 del 04 de marzo de 2020, la opinión técnica fue elaborada por la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la UEC y remitida a la Comisión el 02 de abril del presente año, a través del oficio Núm. OTUEC/132/2020.

El Plan Estratégico Institucional presentado por la ASF, para el periodo de 2018-2026, y de acuerdo con los argumentos planteados por el Ente Fiscalizador, se señala que fue elaborado bajo la metodología de Balance Scorecard (BSC) por ser una herramienta metodológica que traduce la estrategia en un conjunto de medidas de actuación, las cuales proporcionan la estructura necesaria para un sistema de gestión y medición.

La opinión técnica presentó comentarios sobre el mapa estratégico institucional y las líneas de acción o iniciativas asociadas con el cumplimiento de los objetivos de contribución.

Producto	Opinión Técnica del Plan Estratégico de la ASF
----------	--

Cantidad programada	1 Opinión
---------------------	-----------



Fecha compromiso	30 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la información en la UEC
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Auditorías

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE5	<b>Número de Actividad:</b> CI16								
<b>Proceso:</b> Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Constancias de Presentación de Declaraciones Fiscales de los Servidores Públicos de la ASF.									
<b>Nombre de la actividad:</b> Recepción y resguardo de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales.									
<b>Resumen de resultados:</b>									
<p>La Unidad de Evaluación y Control cuenta con un Sistema de Registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior de la Federación, el cual permite tener actualizado el Padrón de Servidores Públicos que presentan su declaración patrimonial.</p> <p>En el año de 2020, se presentaron <b>3,308</b> declaraciones patrimoniales y de intereses de acuerdo a lo siguiente:</p>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INICIAL</th> <th>CONCLUSIÓN</th> <th>MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2,382</td> <td>87</td> <td>839</td> <td>3,308</td> </tr> </tbody> </table>		INICIAL	CONCLUSIÓN	MODIFICACIÓN	TOTAL	2,382	87	839	3,308
INICIAL	CONCLUSIÓN	MODIFICACIÓN	TOTAL						
2,382	87	839	3,308						
<p>La Secretaría Técnica en coordinación con la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, llevó a cabo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 sesiones de capacitación virtual con diversas Áreas adscritas a la Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>• 1,148 asesorías relacionadas con el registro de servidores públicos de la ASF en el sistema DeclaraUEC.</li> </ul>									

- 469 asesorías a través de correo electrónico relacionadas con el tema de la presentación de declaración patrimonial, con ello dando contestación a diversos cuestionamientos por parte de personal de la Auditoría Superior de la Federación; lo que permitió que diverso personal que no estaba obligado a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, lo realizara de forma exitosa, cumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), así como en los Acuerdos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 160 asesorías vía telefónica a personal adscrito a la Auditoría Superior de la Federación relacionada con la presentación de la declaración patrimonial y de intereses.

Producto	Informes trimestrales sobre la recepción y resguardo de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación. Un informe anual sobre la Declaración Patrimonial del mes de mayo de 2020 en el mes de julio.
Cantidad programada	4 informes trimestrales
Fecha compromiso	A más tardar el 15 de abril, 15 de julio, 15 de octubre y 31 de diciembre de 2020.
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE5	<b>Número de Actividad:</b> CI17
<b>Proceso:</b> Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Constancias de Presentación de Declaraciones Fiscales de los Servidores Públicos de la ASF.	
<b>Nombre de la actividad:</b> Análisis de la evolución de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales.	
<b>Resumen de resultados:</b> La Unidad de Evaluación y Control cuenta con un Sistema de Registro y Recepción de Declaraciones	



de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior de la Federación, el cual permite tener actualizado el Padrón de Servidores Públicos que presentan su declaración patrimonial y realizar un análisis de su evolución patrimonial.

En el año de 2020, se presentaron **3,308** declaraciones patrimoniales a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de los cuales, la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica a través de la Subdirección de Investigación Administrativa y responsabilidades realizó el análisis de evolución patrimonial respecto de 65 servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

Producto	Informe anual sobre el análisis de la evolución patrimonial de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el 31 de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE5	<b>Número de Actividad:</b> CI18
<b>Proceso:</b> Procedimientos Administrativos de Investigación	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Recepción de Denuncias e inicio de los procedimientos de investigación, así como la calificación de las conductas graves y no graves y la elaboración del informe de presunta responsabilidad administrativa.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>La Unidad de Evaluación y Control se encarga de recibir e investigar las denuncias que se presentan en contra de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo del presunto incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sustanciando así los procedimientos de investigación respectivos, así como el informe relativo a la determinación de existencia o no de la presunta responsabilidad, la calificación</p>	



de la conducta como grave o no grave y la elaboración del informe de presunta responsabilidad administrativa. Los informes semestral y anual fueron entregados a la CVASF.

En el año de 2020, se radicaron 6 procedimientos de investigación.

Ahora bien, los expedientes registrados en el presente año con los del año pasado da un total de 21 procedimientos de investigación, de los cuales 5 expedientes fueron archivados, 1 expediente se hizo la calificación de conducta no grave e informe de presunta responsabilidad y 15 expedientes se encuentran en trámite.

Producto	Reportes semestrales del estatus del nivel de atención de los Procedimientos de investigación, el cual incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de procedencia</li> <li>• Diligencias</li> <li>• Calificación</li> </ul>
Cantidad programada	2 reportes
Fecha compromiso	A más tardar el 15 de julio de 2020 y 31 de diciembre de 2020.
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE5	<b>Número de Actividad:</b> CI19
<b>Proceso:</b> Procedimientos Administrativos de Investigación.	
<b>Nombre de la actividad:</b> Sustanciación y resolución de Recursos de Inconformidad	
<b>Resumen de resultados:</b>	
La Unidad de Evaluación y Control se encarga de recibir, tramitar y resolver los Recursos de Inconformidad que promuevan proveedores o contratistas ante la Unidad de Evaluación y Control, contra actos de los procedimientos de contratación convocados por la Auditoría Superior de la Federación. Los informes semestral y anual fueron entregados a la CVASF.	



<p>En el año de 2020, no se presentó ninguna inconformidad por parte de licitantes, contratistas o proveedores.</p> <p>No es óbice señalar que, actualmente se encuentra en trámite 2 inconformidades del año anterior.</p>	
Producto	Informe semestral de resolución de inconformidades, mismo que se integrará en los informes semestral y anual de gestión de la Unidad.
Cantidad programada	2 informes
Fecha compromiso	A más tardar el 15 de julio de 2020 y 31 de diciembre de 2020.
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE5	<b>Número de Actividad:</b> CI20
<b>Proceso:</b> Asesorías y Servicios	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Participación y asesoría en sesiones de Comités de Adquisiciones y Obra Pública, así como procedimientos de contratación.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>La Unidad de Evaluación y Control a través de la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica participa como asesor en los Procedimientos de Contratación, en ese sentido, se emitieron sugerencias para que dichos procedimientos se ajustaran a las disposiciones constitucionales, legales y normativas que rigen en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>En el año de 2020, se participó en 77 actos de contrataciones y un sorteo de insaculación.</p> <p>Asimismo, la Unidad de Evaluación y Control a través de la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica participa como asesor en el Comité de Adquisiciones y Obra Pública, con la finalidad de verificar que la aprobación tanto de los asuntos relativos a las contrataciones de bienes, servicios y obra pública, así como de los demás asuntos competencia de dicho Comité, se ajusten a las</p>	

disposiciones normativas que los regula, formulándose las precisiones y observaciones pertinentes por parte de los representantes de esta Unidad.

En el año 2020, se participó en 7 sesiones de las cuales 4 fueron Sesiones Ordinarias y 3 Extraordinarias.

Producto	Informe semestral de participaciones y asesorías en las sesiones del Comité de Adquisiciones y Obra Pública, mismo que se integrará en los Informes semestral y anual de Gestión de la Unidad.
Cantidad programada	2 informes
Fecha compromiso	A más tardar el 15 de julio de 2020 y 31 de diciembre de 2020
Responsable	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE5	<b>Número de Actividad:</b> CI21
<b>Proceso:</b> Asesorías y Servicios	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Asistencia a los actos de entrega-recepción de servidores públicos de mando medio y superior de la ASF.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>La Unidad de Evaluación y Control participa a través de representantes en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos de mando superiores de la Auditoría Superior de la Federación o en los casos en donde servidores públicos administren o controlen en forma directa proyectos o programas calificados como prioritarios o sustantivos o cuando ejerzan, custodien y/o administren recursos financieros, materiales y/o valores. Los informes semestral y anual fueron entregados a la CVASF.</p>	

En el año de 2020, se participó de forma presencial en 5 actos de entrega de recepción de servidores públicos de mando de las siguientes áreas:

Unidad General Administrativa.

Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales.

Dirección General de Sustanciación.

Dirección General de Recursos Humanos (en dos ocasiones)

Producto	Informe semestral de asistencias y asesorías en actos de entrega-recepción de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, mismo que se integrará en los informes semestral y anual de gestión de la Unidad.
Cantidad programada	2 informes
Fecha compromiso	A más tardar el 15 de julio de 2020 y 31 de diciembre de 2020.
Responsable	Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades

# 4

## **Dirección Jurídica para la Evaluación y Control**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



#### **4. Dirección Jurídica para la Evaluación y Control**

##### **Introducción**

El mandato legal de la Unidad de Evaluación y Control implica tanto la emisión de análisis técnicos especializados en materia de fiscalización superior, como la emisión de actos jurídicos, algunos de los cuales, son susceptibles de impugnarse en los tribunales federales competentes.

En ese contexto, la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control es el área encargada de coadyuvar con las direcciones y la Secretaría Técnica de la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de opinar sobre la legalidad de sus actuaciones.

La Dirección Jurídica y la Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico, se constituyen como autoridad resolutora y substanciadora, respectivamente, en los procedimientos por la probable comisión de faltas administrativas de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Otras funciones sustantivas encomendadas a la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, residen en la emisión de opiniones y análisis jurídicos, así como ser el enlace de la Unidad de Evaluación con la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, atención a solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

En cuanto a los resultados presentados en el año 2020, en la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, destaca la emisión de 109 opiniones o análisis jurídicos, equivalente al 119.8% de lo realizado en el año 2019 (en el cual se hicieron 91 opiniones o análisis).

Otro rubro relevante es la atención de solicitudes de acceso a la información pública, que en el 2020 ascendió a 23, equivalente al 135.3% de los asuntos de esta naturaleza en el ejercicio 2019 (17 solicitudes).

Aunado a ello, en la presente administración de la Unidad se han implementado controles para robustecer la legalidad de los documentos que emite su Titular, por lo cual, este es el primer año en el que se reporta la revisión de la fundamentación de estos documentos.



En atención a las necesidades de la Unidad de Evaluación y Control para atender la contingencia derivada de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y en cumplimiento a las instrucciones de las autoridades sanitarias del país, la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, realizó las siguientes acciones:

- a) Preparó los acuerdos para la suspensión de plazos y términos en la Unidad, mismos que, una vez autorizados por el Titular, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y
- b) Se prepararon 120 notas con la actualización de los acuerdos del orden federal en materia de COVID-19.

Este ejercicio de rendición de cuentas a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la sociedad mexicana es muestra del compromiso de las y los servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control en el ejercicio transparente, eficiente y eficaz de las atribuciones conferidas.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos OE6 y OE7 y con los procesos DJEC 1, DJEC 2, DJEC 3, DJEC 4 y DJEC 5.

#### Objetivo Estratégico OE6

Brindar certidumbre jurídica a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Unidad de Evaluación y Control, en el ejercicio de sus atribuciones, mediante la eficiente y oportuna asistencia legal.

#### Objetivo Estratégico OE7

Sustanciar en tiempo y forma los procedimientos de responsabilidad administrativa, con apego a las formalidades esenciales que los rigen, así como resolver los procedimientos no graves y tramitar medios de impugnación procedentes, según su ámbito competencial.



Proceso DJEC 1: Análisis jurídico

Proceso DJEC 2: Procesos legales

Proceso DJEC 3: Responsabilidades administrativas

Proceso DJEC 4: Auditoría Legal

Proceso DJEC 5: Seguimiento



**Cumplimiento de las actividades programadas para el primer semestre del ejercicio 2020**

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE6	<b>Número de Actividad:</b> DJ01
<b>Proceso:</b> Análisis Jurídico	
<b>Nombre de la actividad:</b> Formulación de opiniones o análisis jurídicos	
<b>Resumen de resultados:</b>	
Al 31 de diciembre de 2020 se han emitido 109 opiniones y análisis jurídicos:	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2600/2019;</li><li>2. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2601/2019;</li><li>3. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2602/2019;</li><li>4. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2603/2019;</li><li>5. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2604/2019;</li><li>6. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2605/2019;</li><li>7. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2606/2019;</li><li>8. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2607/2019;</li><li>9. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2608/2019;</li></ol>	



10. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2609/2019;
11. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2610/2019;
12. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2611/2019;
13. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2612/2019;
14. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2613/2019;
15. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2614/2019;
16. Proyecto de “Lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, su conexión con la Plataforma Digital Nacional, así como para el sistema de evolución patrimonial”;
17. Opinión jurídica UEC/DJEC/OJ/001/2020, relativa a las facultades de la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus Subdirecciones;
18. Comentarios al proyecto de “Convenio de colaboración que celebran por una parte la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UEC”, representada por su Titular el Doctor David Villanueva Lomelí y, por la otra parte, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en lo sucesivo “EL CIDE”, representado por la Maestra Jimena Moreno González, en su carácter de representante legal”;
19. Proyecto de Convenio de colaboración entre la UEC y la UAEM;
20. Análisis jurídico sobre la rendición de cuentas por parte de la Auditoría Superior de la Federación

como parte de diversos sistemas;

21. Análisis jurídico a los nombramientos temporales en la Unidad de Evaluación y Control;
22. Auxilio a la CVASF en la atención del Recurso de Revisión número RRA 01448/20;
23. Análisis al Desarrollo del sistema electrónico de declaraciones;
24. Auxilio a la CVASF en la atención a la solicitud de acceso a la información número 04/202;
25. Auxilio a la CVASF en la atención a la solicitud de acceso a la información número 81/2020;
26. Se remiten comentarios a Proyecto de Acuerdo relacionado con el uso de las 5S;
27. Comentarios al proyecto de convenio de colaboración entre la UEC y la UNAM;
28. Atención al oficio LXIV/DA/285/2020, de fecha 18 de febrero de 2020, mediante el cual, la Dirección de Adquisiciones solicita se identifique si el instrumento contractual DGAI-125/2019 “Constructora, Edificaciones y Proyectos Diamante, S.A. de C.V.” contiene alguno de supuestos de reserva o confidencialidad;
29. Proyecto de “Acuerdo por el que se informa que en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en los días 23 de marzo al 17 de abril de 2020 se suspenden los términos para el ejercicio de sus facultades, incluyendo los procedimientos establecidos en los artículos 103, último párrafo y 104, fracciones III, IV, VI, VIII y IX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas”;
30. Comentarios al proyecto de Manual de Percepciones de los servidores públicos de mando y homólogos de la Cámara de Diputados;
31. Análisis jurídico a los proyectos de nombramientos remitidos a la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control;
32. Aspectos relevantes de la Política Nacional Anticorrupción;
33. Análisis al oficio CVASF/LXIV/1057/2020, emitido por el Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el

- cual hace llegar respuestas de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación;
34. Análisis al proyecto de convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México;
  35. Proyecto de “Acuerdo por el que se informa que en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el periodo comprendido del 20 al 30 de abril de 2020 se suspenden los términos y plazos legales para el ejercicio de sus facultades, incluyendo los procedimientos establecidos en los artículos 103, último párrafo y 104, fracciones III, IV, VI, VIII, IX y XIII de la ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación, así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas”;
  36. Proyecto de Aviso de Privacidad Integral y Simplificado denominado “Defensoría de oficio para la celebración de la audiencia inicial prevista en el artículo 208, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”;
  37. Proyecto de Aviso de Privacidad Integral y Simplificado denominado “Abogado defensor para la celebración de la audiencia inicial prevista en el artículo 208, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”;
  38. Proyecto de “Acuerdo por el cual se amplía la suspensión de plazos y términos legales en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que se refiere el diverso acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el coronavirus (COVID-19)”;
  39. Comentarios a la minuta de la UNAM, sobre el convenio de colaboración específico;
  40. Opinión jurídica sobre las sesiones a distancia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;
  41. Nota informativa sobre la publicación de actas por las sesiones virtuales de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;
  42. Análisis sobre los “Acuerdos Generales 8/2020 y 9/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura

Federal, relativos al esquema de trabajo y medidas de contingencia”;

43. Análisis sobre la entrega de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal;
44. Análisis sobre el Conflicto de interés en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
45. Plazos para remitir la Cuenta Pública a la ASF;
46. Proyecto de “Acuerdo por el cual se amplía la suspensión de plazos y términos legales en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que se refieren los diversos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2020 y el 30 de abril de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el coronavirus (COVID-19)”;
47. Prórroga en la entrega de informes individuales a la Cámara de Diputados;
48. Solicitudes de auditoría por parte de las y los legisladores de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;
49. Análisis sobre alternativas a temas coyunturales;
50. Opciones para auditar el gasto federal realizado para atender la emergencia COVID-19;
51. Suspensión de los plazos y términos establecidos en los artículos 224 y 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados;
52. Análisis jurídico a la nota periodística sobre asignaciones;
53. Cuadro con 44 fideicomisos;
54. Revisión del libro “El Gasto Federalizado en México”;
55. Revisión del libro “Evaluación del Desempeño de la Fiscalización Superior”;
56. Auxilio a la CVASF para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0716/2020;
57. Auxilio a la CVASF para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de

folio 0719/2020;

58. Comentarios a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
59. Análisis al proceso de discusión, votación y aprobación final de los 2 periodos extraordinarios de sesiones de la Cámara de Diputados;
60. Análisis a la entrega de los Informes a que se refiere el Programa Anual de Trabajo a cargo de la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social;
61. Análisis al “Acuerdo General 12/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la integración y trámite de expediente electrónico y el uso de videoconferencias en todos los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales a cargo del propio Consejo”;
62. Comentarios al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relacionado con la prueba PCR para detectar contagio de SARS-COV-2;
63. Análisis jurídico a la elección de consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral;
64. Análisis jurídico a la convocatoria para la elección de consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral;
65. Auxilio a la CVASF para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0858/2020;
66. Proyecto del “Acuerdo que reforma el diverso por el que se amplía la suspensión de plazos y términos legales en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que se refiere el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el coronavirus (COVID-19)”;
67. Comentarios a la iniciativa que reforma la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por las diputadas Marcela Guillermina Velasco González, Josefina Salazar Báez y Lidia García Anaya;
68. Análisis al proyecto de iniciativa y a iniciativas a presentarse, por las cuales se adiciona un párrafo



- quinto al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
69. Propuesta de redacción del párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
  70. Propuesta de dictamen en sentido afirmativo que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
  71. Comentarios a la infografía DeclaraUEC;
  72. Comentarios a la iniciativa por la que se reforma la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
  73. Análisis de las iniciativas en materia de reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación pendientes de dictaminación en la Cámara de Diputados;
  74. Comentarios a la iniciativa de Ley General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
  75. Análisis al procedimiento de adjudicación directa, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
  76. Análisis y opinión al proyecto de Orden del día 8ª reunión virtual de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;
  77. Publicación de la información concerniente a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación;
  78. Observaciones al proyecto de oficio dirigido por el titular de la DAFS al titular de la DEDAFCS, relacionada con la petición del C. Roberto Flores García;
  79. Acuerdo que da por concluida la suspensión de términos y plazos legales para el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por causa de fuerza mayor ocasionada por el coronavirus (COVID-19);
  80. Consecuencias o implicaciones relativas al Convenio Específico de colaboración a celebrarse con

la UNAM;

81. Comentarios a los convenios específicos de colaboración con la UNAM;
82. Cuadro con las iniciativas que adicionen, reformen o deroguen disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pendientes de dictamen;
83. Matriz normativa de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;
84. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 885/20. Se remitió con oficio OTUEC/389/2020, del 23 de septiembre de 2020;
85. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 991/20. Se remitió con oficio OTUEC/373/2020, del 11 de septiembre de 2020;
86. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1080/20. Se remitió con oficio OTUEC/372/2020, del 11 de septiembre de 2020;
87. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1133/20. Se remitió con oficio OTUEC/390/2020, del 23 de septiembre de 2020;
88. Comentarios a la “Convocatoria para la reunión para análisis y discusión del proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación”;
89. Análisis de la fundamentación en acuerdo de respuesta a ciudadano;
90. Análisis de la fundamentación en oficio para solicitar investigación por presuntas irregularidades;
91. Análisis a las facultades de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en relación con el presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control;

92. Análisis normativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y su vigencia. Se remitió con oficio OTUEC/369/2020, del 4 de septiembre de 2020;
93. Análisis a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación;
94. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la elaboración de su inventario de datos personales, remitido mediante oficio OTUEC/396/2020 del 01/10/20;
95. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1241/20. Se remitió con oficio OTUEC/411/2020, del 26 de octubre de 2020;
96. Contenidos principales de la reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios;
97. Aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del PEF 2021;
98. Inventario de datos personales de la Unidad de Evaluación y Control, remitido mediante oficio OTUEC/395/2020 del 01/10/20;
99. Listado de fideicomisos y revisión de sus contratos;
100. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1391/20;
101. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1412/20;
102. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1413/20;
103. Análisis al acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para la utilización de la firma electrónica avanzada;
104. Acuerdo del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la

Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se delegan facultades al Titular de la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control de la misma Unidad;

105. Acuerdo por el que se informan los días inhábiles en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados para el segundo periodo vacacional correspondiente al año 2020;

106. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, relativa a la opinión a la iniciativa de decreto que emite la Ley General de Auditoría Gubernamental y Fiscalización Superior;

107. Comparativo de las reformas al Código de Ética de la Auditoría Superior de la Federación;

108. Comparativo de las reformas al Código de Conducta de la Auditoría Superior de la Federación; y

109. Análisis y comentarios al proyecto de Convenio Específico de Colaboración Cámara de Diputados – UNAM.

Producto	Opiniones o análisis jurídicos
Cantidad programada	12 opiniones o análisis jurídicos (1 por mes). La cantidad puede variar conforme a demanda.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control y Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico



<p><b>Objetivo Estratégico:</b> OE6</p>	<p><b>Número de Actividad:</b> DJ02</p>
<p><b>Proceso:</b> Análisis Jurídico</p>	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Revisión de publicaciones oficiales</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Al 31 de diciembre de 2020 se emitieron 157 memorandos derivados de la revisión de publicaciones oficiales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. UEC/DJEC/M/001/2020, del 08 de enero de 2020;</li> <li>2. UEC/DJEC/M/006/2020, del 13 de enero de 2020;</li> <li>3. UEC/DJEC/M/025/2020, del 15 de enero de 2020;</li> <li>4. UEC/DJEC/M/030/2020, del 22 de enero de 2020;</li> <li>5. UEC/DJEC/M/035/2020, del 29 de enero de 2020;</li> <li>6. UEC/DJEC/M/038/2020, del 31 de enero de 2020;</li> <li>7. UEC/DJEC/M/040/2020, del 04 de febrero de 2020;</li> <li>8. UEC/DJEC/M/044/2020, del 06 de febrero de 2020;</li> <li>9. UEC/DJEC/M/049/2020, del 11 de febrero de 2020;</li> <li>10. UEC/DJEC/M/050/2020, del 12 de febrero de 2020;</li> <li>11. UEC/DJEC/M/055/2020, del 14 de febrero de 2020;</li> <li>12. UEC/DJEC/M/058/2020, del 18 de febrero de 2020;</li> <li>13. UEC/DJEC/M/059/2020, del 19 de febrero de 2020;</li> <li>14. UEC/DJEC/M/066/2020, del 25 de febrero de 2020;</li> <li>15. UEC/DJEC/M/069/2020, del 27 de febrero de 2020;</li> </ol>	



16. UEC/DJEC/M/073 /2020, del 02 de marzo de 2020;
17. UEC/DJEC/M/075/2020, del 03 de marzo de 2020;
18. UEC/DJEC/M/076/2020, del 04 de marzo de 2020;
19. UEC/DJEC/M/078/2020, del 05 de marzo de 2020;
20. UEC/DJEC/M/081/2020, del 06 de marzo de 2020;
21. UEC/DJEC/M/086/2020, del 10 de marzo de 2020;
22. UEC/DJEC/M/087/2020, del 11 de marzo de 2020;
23. UEC/DJEC/M/088/2020, del 12 de marzo de 2020;
24. UEC/DJEC/M/091/2020, del 18 de marzo de 2020;
25. UEC/DJEC/M/093/2020, del 19 de marzo de 2020;
26. UEC/DJEC/M/099/2020, del 23 de marzo de 2020;
27. UEC/DJEC/M/100/2020, del 24 de marzo de 2020;
28. UEC/DJEC/M/101/2020, del 25 de marzo de 2020;
29. UEC/DJEC/M/107/2020, del 30 de marzo de 2020;
30. UEC/DJEC/M/108/2020, del 31 de marzo de 2020;
31. UEC/DJEC/M/110/2020, del 01 de abril de 2020;
32. UEC/DJEC/M/111/2020, del 02 de abril de 2020;
33. UEC/DJEC/M/112/2020, del 03 de abril de 2020;
34. UEC/DJEC/M/114/2020, del 06 de abril de 2020;
35. UEC/DJEC/M/115/2020, del 07 de abril de 2020;
36. UEC/DJEC/M/116/2020, del 08 de abril de 2020;
37. UEC/DJEC/M/117/2020, del 13 de abril de 2020;
38. UEC/DJEC/M/119/2020, del 14 de abril de 2020;

39. UEC/DJEC/M/120/2020, del 15 de abril de 2020;
40. UEC/DJEC/M/121/2020, del 16 de abril de 2020;
41. UEC/DJEC/M/126/2020, del 22 de abril de 2020;
42. UEC/DJEC/M/132/2020, del 28 de abril de 2020;
43. UEC/DJEC/M/135/2020, del 30 de abril de 2020;
44. UEC/DJEC/M/136/2020, del 04 de mayo de 2020;
45. UEC/DJEC/M/137/2020, del 06 de mayo de 2020;
46. UEC/DJEC/M/140/2020, del 08 de mayo de 2020;
47. UEC/DJEC/M/141/2020, del 11 de mayo de 2020;
48. UEC/DJEC/M/142/2020, del 12 de mayo de 2020;
49. UEC/DJEC/M/145/2020, del 15 de mayo de 2020;
50. UEC/DJEC/M/147/2020, del 18 de mayo de 2020;
51. UEC/DJEC/M/149/2020, del 20 de mayo de 2020;
52. UEC/DJEC/M/151/2020, del 22 de mayo de 2020;
53. UEC/DJEC/M/153/2020, del 26 de mayo de 2020;
54. UEC/DJEC/M/157/2020, del 28 de mayo de 2020;
55. UEC/DJEC/M/158/2020, del 29 de mayo de 2020;
56. UEC/DJEC/M/159/2020, del 01 de junio de 2020;
57. UEC/DJEC/M/160/2020, del 02 de junio de 2020;
58. UEC/DJEC/M/161/2020, del 03 de junio de 2020;
59. UEC/DJEC/M/162/2020, del 04 de junio de 2020;
60. UEC/DJEC/M/166/2020, del 11 de junio de 2020;
61. UEC/DJEC/M/168/2020, del 15 de junio de 2020;

62. UEC/DJEC/M/169/2020, del 16 de junio de 2020;
63. UEC/DJEC/M/170/2020, del 17 de junio de 2020;
64. UEC/DJEC/M/172/2020, del 19 de junio de 2020;
65. UEC/DJEC/M/173/2020, del 22 de junio de 2020;
66. UEC/DJEC/M/175/2020, del 25 de junio de 2020;
67. UEC/DJEC/M/176/2020, del 26 de junio de 2020;
68. UEC/DJEC/M/177/2020, del 28 de junio de 2020;
69. UEC/DJEC/M/180/2020, del 30 de junio de 2020;
70. UEC/DJEC/M/184/2020, del 01 de julio de 2020;
71. UEC/DJEC/M/186/2020, del 02 de julio de 2020;
72. UEC/DJEC/M/187/2020, del 03 de julio de 2020;
73. UEC/DJEC/M/188/2020, del 06 de julio de 2020;
74. UEC/DJEC/M/189/2020, del 07 de julio de 2020;
75. UEC/DJEC/M/190/2020, del 08 de julio de 2020;
76. UEC/DJEC/M/191/2020, del 09 de julio de 2020;
77. UEC/DJEC/M/192/2020, del 10 de julio de 2020;
78. UEC/DJEC/M/196/2020, del 15 de julio de 2020;
79. UEC/DJEC/M/197/2020, del 16 de julio de 2020;
80. UEC/DJEC/M/199/2020, del 20 de julio de 2020;
81. UEC/DJEC/M/200/2020, del 22 de julio de 2020;
82. UEC/DJEC/M/201/2020, del 23 de julio de 2020;
83. UEC/DJEC/M/203/2020, del 27 de julio de 2020;
84. UEC/DJEC/M/211/2020, del 03 de agosto de 2020;

85. UEC/DJEC/M/212/2020, del 05 de agosto de 2020;
86. UEC/DJEC/M/214/2020, del 11 de agosto de 2020;
87. UEC/DJEC/M/215/2020, del 12 de agosto de 2020;
88. UEC/DJEC/M/216/2020, del 13 de agosto de 2020;
89. UEC/DJEC/M/217/2020, del 14 de agosto de 2020;
90. UEC/DJEC/M/219/2020, del 17 de agosto de 2020;
91. UEC/DJEC/M/222/2020, del 19 de agosto de 2020;
92. UEC/DJEC/M/223/2020, del 21 de agosto de 2020;
93. UEC/DJEC/M/224/2020, del 24 de agosto de 2020;
94. UEC/DJEC/M/225/2020, del 25 de agosto de 2020;
95. UEC/DJEC/M/227/2020, del 26 de agosto de 2020;
96. UEC/DJEC/M/228/2020, del 27 de agosto de 2020;
97. UEC/DJEC/M/229/2020, del 28 de agosto de 2020;
98. UEC/DJEC/M/232/2020, del 01 de septiembre de 2020;
99. UEC/DJEC/M/235/2020, del 03 de septiembre de 2020;
100. UEC/DJEC/M/239/2020, del 08 de septiembre de 2020;
101. UEC/DJEC/M/240/2020, del 09 de septiembre de 2020;
102. UEC/DJEC/M/241/2020, del 10 de septiembre de 2020;
103. UEC/DJEC/M/243/2020, del 11 de septiembre de 2020;
104. UEC/DJEC/M/247/2020, del 14 de septiembre de 2020;
105. UEC/DJEC/M/249/2020, del 17 de septiembre de 2020;
106. UEC/DJEC/M/251/2020, del 18 de septiembre de 2020;
107. UEC/DJEC/M/252/2020, del 21 de septiembre de 2020;

108. UEC/DJEC/M/254/2020, del 22 de septiembre de 2020;
109. UEC/DJEC/M/255/2020, del 23 de septiembre de 2020;
110. UEC/DJEC/M/261/2020, del 25 de septiembre de 2020;
111. UEC/DJEC/M/262/2020, del 28 de septiembre de 2020;
112. UEC/DJEC/M/267/2020, del 01 de octubre de 2020;
113. UEC/DJEC/M/270/2020, del 02 de octubre de 2020;
114. UEC/DJEC/M/272/2020, del 05 de octubre de 2020;
115. UEC/DJEC/M/273/2020, del 06 de octubre de 2020;
116. UEC/DJEC/M/274/2020, del 07 de octubre de 2020;
117. UEC/DJEC/M/275/2020, del 08 de octubre de 2020;
118. UEC/DJEC/M/277/2020, del 13 de octubre de 2020;
119. UEC/DJEC/M/280/2020, del 14 de octubre de 2020;
120. UEC/DJEC/M/281/2020, del 15 de octubre de 2020;
121. UEC/DJEC/M/285/2020, del 19 de octubre de 2020;
122. UEC/DJEC/M/286/2020, del 20 de octubre de 2020;
123. UEC/DJEC/M/288/2020, del 21 de octubre de 2020;
124. UEC/DJEC/M/289/2020, del 22 de octubre de 2020;
125. UEC/DJEC/M/291/2020, del 26 de octubre de 2020;
126. UEC/DJEC/M/292/2020, del 27 de octubre de 2020;
127. UEC/DJEC/M/293/2020, del 28 de octubre de 2020;
128. UEC/DJEC/M/294/2020, del 29 de octubre de 2020;
129. UEC/DJEC/M/298/2020, del 04 de noviembre de 2020;
130. UEC/DJEC/M/300/2020, del 05 de noviembre de 2020;

131. UEC/DJEC/M/302/2020, del 06 de noviembre de 2020;
132. UEC/DJEC/M/303/2020, del 09 de noviembre de 2020;
133. UEC/DJEC/M/304/2020, del 10 de noviembre de 2020;
134. UEC/DJEC/M/305/2020, del 11 de noviembre de 2020;
135. UEC/DJEC/M/306/2020, del 17 de noviembre de 2020;
136. UEC/DJEC/M/307/2020, del 18 de noviembre de 2020;
137. UEC/DJEC/M/308/2020, del 19 de noviembre de 2020;
138. UEC/DJEC/M/310/2020, del 20 de noviembre de 2020;
139. UEC/DJEC/M/312/2020, del 23 de noviembre de 2020;
140. UEC/DJEC/M/314/2020, del 24 de noviembre de 2020;
141. UEC/DJEC/M/316/2020, del 25 de noviembre de 2020;
142. UEC/DJEC/M/317/2020, del 26 de noviembre de 2020;
143. UEC/DJEC/M/318/2020, del 27 de noviembre de 2020;
144. UEC/DJEC/M/320/2020, del 30 de noviembre de 2020;
145. UEC/DJEC/M/325/2020, del 01 de diciembre de 2020;
146. UEC/DJEC/M/326/2020, del 02 de diciembre de 2020;
147. UEC/DJEC/M/328/2020, del 03 de diciembre de 2020;
148. UEC/DJEC/M/333/2020, del 04 de diciembre de 2020;
149. UEC/DJEC/M/334/2020, del 07 de diciembre de 2020;
150. UEC/DJEC/M/335/2020, del 08 de diciembre de 2020;
151. UEC/DJEC/M/336/2020, del 09 de diciembre de 2020;
152. UEC/DJEC/M/337/2020, del 10 de diciembre de 2020;
153. UEC/DJEC/M/338/2020, del 11 de diciembre de 2020;



<p>154. UEC/DJEC/M/339/2020, del 14 de diciembre de 2020;</p> <p>155. UEC/DJEC/M/341/2020, del 15 de diciembre de 2020;</p> <p>156. UEC/DJEC/M/344/2020, del 16 de diciembre de 2020; y</p> <p>157. UEC/DJEC/M/346/2020, del 18 de diciembre de 2020.</p>	
Producto	Memorandos derivados de la revisión de publicaciones oficiales
Cantidad programada	12 memorandos (1 por mes). La cantidad puede variar conforme a demanda.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control y Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE6	<b>Número de Actividad:</b> DJ03
<b>Proceso:</b> Análisis Jurídico	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Revisión de las obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Al 31 de diciembre de 2020, se emitieron 12 memorandos con el calendario de obligaciones de cada mes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enero: UEC/DJEC/M/037/2020, del 30 de enero de 2020;</li> <li>2. Febrero: UEC/DJEC/M/077/2020, del 4 de marzo de 2020;</li> <li>3. Marzo: UEC/DJEC/M/106/2020 del 27 de marzo de 2020;</li> <li>4. Abril: UEC/DJEC/M/0134/2020 del 29 de abril de 2020;</li> <li>5. Mayo: UEC/DJEC/M/0155/2020, del 27 de mayo de 2020;</li> </ol>	



6.	Junio: UEC/DJEC/M/0179/2020, del 29 de junio de 2020;
7.	Julio: UEC/DJEC/M/0208/2020, del 29 de julio de 2020;
8.	Agosto: UEC/DJEC/M/0226/2020, del 25 de agosto de 2020;
9.	Septiembre: UEC/DJEC/M/0263/2020, del 28 de septiembre de 2020;
10.	Octubre: UEC/DJEC/M/0295/2020, del 30 de octubre de 2020;
11.	Noviembre: UEC/DJEC/M/321/2020, del 30 de noviembre de 2020; y
12.	Diciembre: UEC/DJEC/M/347/2020, del 18 de Diciembre de 2020.
Producto	Memorandos derivados de la revisión de los ordenamientos jurídicos
Cantidad programada	12 memorandos (1 por mes). La cantidad puede variar conforme a demanda.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control y Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE6	<b>Número de Actividad:</b> DJ04
<b>Proceso:</b> Análisis Jurídico	
<b>Nombre de la actividad:</b> Actualización de la Compilación Normativa	
<b>Resumen de resultados:</b>	
Al 31 de diciembre de 2020, se emitieron 11 memorandos derivados de la revisión de los ordenamientos jurídicos:	
1.	Enero: UEC/DJEC/M/004/2020, del 9 de enero de 2020;
2.	Febrero: Sin número, del 11 de febrero de 2020;
3.	Marzo: UEC/DJEC/M/079/2020 del 5 de marzo de 2020;



4.	Abril: UEC/DJEC/M/0109/2020 del 1 de abril de 2020;
5.	Mayo: UEC/DJEC/M/0138/2020, del 6 de mayo de 2020;
6.	Junio: UEC/DJEC/M/0185/2020, del 2 de julio de 2020;
7.	Julio: UEC/DJEC/M/0213/2020, del 5 de agosto de 2020;
8.	Agosto: UEC/DJEC/M/0234/2020, del 3 de septiembre de 2020;
9.	Septiembre: UEC/DJEC/M/0269/2020, del 1 de octubre de 2020;
10.	Octubre: UEC/DJEC/M/0297/2020, del 30 de octubre de 2020; y
11.	Noviembre: UEC/DJEC/M/0327/2020, del 02 de diciembre de 2020.
Producto	1 Formato cada mes con el reporte de compilación normativa
Cantidad programada	12 memorandos (1 por mes). La cantidad puede variar conforme a demanda.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control y Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE6	<b>Número de Actividad:</b> DJ05
<b>Proceso:</b> Análisis Jurídico	
<b>Nombre de la actividad:</b> Revisión de la fundamentación de los documentos que suscribe el Titular	
<b>Resumen de resultados:</b>	
Al 31 de diciembre de 2020 se revisaron 229 proyectos de documentos para firma del Titular, conforme a lo siguiente:	
1.	Enero: 18 proyectos revisados;
2.	Febrero: 21 proyectos revisados;
3.	Marzo: 27 proyectos revisados;



4.	Abril: 15 proyectos revisados;
5.	Mayo: 17 proyectos revisados;
6.	Junio: 18 proyectos revisados;
7.	Julio: 12 proyectos revisados;
8.	Agosto: 17 proyectos revisados;
9.	Septiembre: 12 proyectos revisados;
10.	Octubre: 15 proyectos revisados;
11.	Noviembre: 23 proyectos revisados; y
12.	Diciembre: 34 proyectos revisados.
Producto	Formatos de "Solicitud de firma de documentos"
Cantidad programada	12 memorandos (1 por mes). La cantidad puede variar conforme a demanda.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control y Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE6	<b>Número de Actividad:</b> DJ06
<b>Proceso:</b> Análisis Jurídico	
<b>Nombre de la actividad:</b> Tramitación de los Juicios de Nulidad, Juicios de Amparo, Denuncias y Querellas.	
<b>Resumen de resultados:</b>	
Al 31 de diciembre se realizó el trámite de los siguientes asuntos:	
Se atendió 1 juicio de amparo que se encuentra subjudice.	
Se interpuso 1 recurso de revisión en contra de una sentencia emitida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	



Producto	Oficios y escritos
Cantidad programada	La cantidad se define conforme a demanda.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico y Coordinación de Procesos Legales.

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE6	<b>Número de Actividad:</b> DJ07
<b>Proceso:</b> Seguimiento	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Atención y respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información turnadas a la Unidad de Evaluación y Control.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Al 31 de diciembre de 2020, se atendieron las siguientes 23 solicitudes de acceso a la información pública turnadas a la Unidad de Evaluación y Control:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2600/2019;</li> <li>2. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2601/2019;</li> <li>3. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2602/2019;</li> <li>4. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2603/2019;</li> <li>5. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2604/2019;</li> <li>6. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2605/2019;</li> <li>7. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2606/2019;</li> <li>8. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2607/2019;</li> <li>9. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2608/2019;</li> <li>10. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2609/2019;</li> </ol>	



11. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2610/2019;
12. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2611/2019;
13. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2612/2019;
14. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2613/2019;
15. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2614/2019;
16. Solicitud de acceso a la información con número de folio 0265/2020;
17. Solicitud de acceso a la información con número de folio 0354/2020;
18. Solicitud de acceso a la información con número de folio 0455/2020;
19. Solicitud de acceso a la información con número de folio 540/2020;
20. Solicitud de acceso a la información con número de folio 885/2020;
21. Solicitud de acceso a la información con número de folio 533/2020;
22. Solicitud de acceso a la información con número de folio 1246/2020; y
23. Solicitud de acceso a la información con número de folio 1249/2020

Producto	Oficios de requerimiento y de respuesta
Cantidad programada	La cantidad se define conforme a demanda.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control y Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico.



Objetivo Estratégico: OE6	Número de Actividad: DJ08
Proceso: Seguimiento	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Dar seguimiento a las promociones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación ante autoridades competentes, para el fincamiento de otras responsabilidades administrativas; a las denuncias o querellas penales presentadas por la entidad de fiscalización superior de la Federación; y a las sanciones impuestas por la Auditoría Superior y las acciones que de ella emanen.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Con oficio OTUEC/476/2020, del 14 de diciembre de 2020, se presentó en tiempo y forma el informe a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</p>	
Producto	Informe Anual
Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	15 de diciembre de 2020
Responsable	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control y Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico.

Objetivo Estratégico: OE7		Número de Actividad: DJ09	
Proceso: Responsabilidades Administrativas			
Nombre de la actividad: Atención de Responsabilidades Administrativas			
Resumen de resultados:			
<p>En razón de la emergencia dictada por las autoridades sanitarias, se suspendieron los plazos y términos para la realización de estas funciones, además de que no se está en posibilidad de emplazar al procedimiento, mientras exista semáforo que limite la movilidad.<sup>1</sup></p>			
Producto	Acuerdos, oficios y, en su caso, resoluciones		
Cantidad programada	La cantidad se define conforme a demanda.		
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020		
Responsable	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control y Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico		

<sup>1</sup> Confrontar tesis con rubro "SUSPENSIÓN PROVISIONAL. PROCEDE EN CONTRA DEL CITATORIO AL CONTRIBUYENTE A LAS OFICINAS TRIBUTARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES DETECTADOS EN EL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR MIENTRAS ESTÉN EN VIGOR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA SANITARIAS POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), PORQUE ES ACORDE CON EL MAYOR INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL EN PROTEGER EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS".



**5**

**Secretaría Técnica**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **5 Secretaría Técnica**

### **Introducción**

La Secretaría Técnica ha coordinado el trabajo de las Direcciones y el personal de la Unidad, para el cumplimiento en las fechas originalmente autorizadas en el Programa Anual de Trabajo 2020, a pesar de la suspensión de actividades en la Cámara de Diputados ocasionada por la declaratoria de Emergencia Sanitaria por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Durante los meses de trabajo a distancia se ha mantenido la coordinación con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la comunicación y seguimiento con la Auditoría Superior de la Federación y el análisis y monitoreo de los avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2020 para cumplir las fechas originalmente autorizadas.

Para apoyar el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades programadas en el PAT2020 se da seguimiento conjunto con las direcciones sobre las actividades que tienen vencimiento a finales de cada mes, adicionalmente a lo que se realiza en las juntas directivas semanales, lo anterior se aplica con el objetivo de apoyar en la planeación de las tareas que las Direcciones deben llevar a cabo para concluir con sus actividades, lo que ha permitido trabajar bajo un enfoque de prevención y las áreas han hecho entrega de los productos por actividad de acuerdo a lo comprometido.

En apoyo a las áreas de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) que ininterrumpidamente han dado continuidad al cumplimiento de sus respectivas actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo, durante el periodo que se informa, se otorgaron los suministros de bienes y servicios requeridos para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Es de mencionar la modalidad de trabajo a distancia que dadas las circunstancias se ha tenido que adoptar, para establecer la coordinación necesaria con las áreas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, a efecto de atender oportunamente los requerimientos de recursos materiales, humanos y técnicos tanto de la CVASF, como de la propia UEC.



El artículo 26 fracción XII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control establece que es atribución de la Secretaría Técnica desarrollar, administrar e implementar los sistemas y procesos en materia de tecnología de la información; dentro de estas actividades es importante considerar la infraestructura tecnológica sobre la que operan los sistemas informáticos, así como para el desempeño de las funciones del personal de la Unidad.

Por ello, la Unidad de Evaluación y Control, ha impulsado el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con la finalidad de dotar de las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como elevar los niveles de seguridad de la información y la disponibilidad de los sistemas que operan en la Unidad.

Además uno de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Técnica y que es pieza fundamental para la operación eficiente de las Direcciones que conforman la Unidad de Evaluación y Control, es el desarrollo e implementación de sistemas informáticos que permiten hacer más eficaz y eficiente la operación de los procesos de las unidades administrativas de la UEC, así como proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas existentes para asegurar su operación, evaluar y planear su actualización. Como medida de respuesta a la situación laboral actual ocasionada por la contingencia sanitaria, se ha fortalecido el uso de las herramientas de comunicación a distancia, se ha fomentado la utilización de las tecnologías de la información y se ha invertido en robustecerlas.

En particular, uno de los compromisos más importantes fue la implementación del sistema de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, denominado DeclaraUEC, cuya obligación se estableció en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en los Acuerdos publicados por el Sistema Nacional Anticorrupción. Si bien, las actividades presenciales se suspendieron a partir del mes de marzo, los servidores públicos de la Secretaría Técnica continuaron trabajando de forma ininterrumpida y a distancia, para lograr la implementación de este sistema en el mes de mayo.

Como parte de un formato educativo en línea, la capacitación ha sido una de las actividades desarrolladas con cursos disponibles las 24 horas del día y los 7 días de la semana, permitiendo a los participantes adaptar horarios de estudio y responsabilizándose del aprendizaje.



Una parte de esos cursos a través de Internet, fue para las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, quienes a través de clases remotas se capacitaron en el uso de Información y evidencia en la toma de decisiones legislativas.

Con la adquisición de una licencia, para el sistema de videoconferencias de la plataforma Zoom, la UEC logró contribuir al quehacer de la Comisión de Vigilancia, con la coordinación de 13 Reuniones de Trabajo de la propia Comisión, así como diversas reuniones de trabajo con el Titular, Auditores Especiales y directivos de la Auditoría Superior de la Federación, así como sesiones de capacitación para más de 1,700 servidores públicos de dicha institución.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico OE8 y a los procesos ST1, ST2 y ST3.

### Objetivo Estratégico OE8

Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad de Evaluación y Control, así mismo desempeñarse como enlace permanente con la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia, con el objeto de dar seguimiento al apoyo técnico especializado para la realización de trabajos de análisis que sean turnados a la Unidad y para mantener comunicación constante con el área de enlace de la Auditoría Superior de la Federación.

**Proceso ST 1:** Planeación Estratégica

**Proceso ST 2:** Coordinación Administrativa

**Proceso ST 3:** Apoyo Técnico

**Cumplimiento las actividades programadas para el ejercicio 2020**

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8		<b>Número de Actividad:</b> ST01	
<b>Proceso:</b> Planeación Estratégica			
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Integración del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control para el año 2021.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Se integró el Programa Anual de Trabajo para el año 2021, en coordinación con cada una de las Direcciones de la Unidad de Evaluación y Control.</p> <p>Se cumplió con la fecha compromiso establecida y fue entregado el 30 de octubre de 2020, mediante el oficio número OTUEC/419/2020.</p> <p>Fue aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en su sesión de fecha 9 de diciembre 2020.</p>			
Producto	Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control 2021		
Cantidad programada	1 Programa Anual de Trabajo		
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de octubre de 2020		
Responsable	Secretaría Técnica y la Coordinación de Planeación Estratégica		

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8		<b>Número de Actividad:</b> ST02	
<b>Proceso:</b> Planeación Estratégica			
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Integración de los Informes Semestral y Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Se integró el Informe Semestral de Actividades en la fecha compromiso establecida, fue entregado</p>			



<p>mediante el oficio OTUEC/331/2020.</p> <p>Para el presente informe se coordinaron las actividades con representantes de cada Dirección y de la Secretaría Técnica se logró integrar la versión preliminar antes del 31 de diciembre 2020, lo que permitirá que la versión final se entregue en la fecha compromiso establecida.</p>	
Producto	Informe Semestral de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020 Informe Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020
Cantidad programada	2 informes
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de julio 2020 y el último día hábil de enero de 2021 respectivamente.
Responsable	Secretaría Técnica y la Coordinación de Planeación Estratégica

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8	<b>Número de Actividad:</b> ST03
<b>Proceso:</b> Planeación Estratégica	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos con base a los requerimientos de las unidades administrativas de la UEC.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Se generaron en tiempo y forma los 4 reportes trimestrales de resultados del Tablero de Control Estratégico, lo que permitió evaluar el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por las Direcciones y la Secretaría Técnica.</p> <p>Al cuarto trimestre del 2020, los 45 indicadores fueron sujetos de reporte, obteniendo resultados que contribuyeron al cumplimiento de las actividades autorizadas en el Programa de Trabajo 2020 y los objetivos estratégicos de la UEC.</p>	



Producto	Reporte trimestral de resultados del Tablero de Control Estratégico de la UEC
Cantidad programada	4 reportes
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de los meses de mayo, julio y octubre de 2020 y enero de 2021.
Responsable	Secretaría Técnica y la Coordinación de Planeación Estratégica

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8	<b>Número de Actividad:</b> ST04
<b>Proceso:</b> Planeación Estratégica	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Actualización de avances en las metas de la UEC programadas en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>Se atendieron las solicitudes de la Dirección General de Programación y Presupuesto y Contabilidad (DGPPC) a lo largo del año.</p> <p>En virtud de que la frecuencia de medición de los indicadores de la UEC, registrados en el Sistema de</p>	



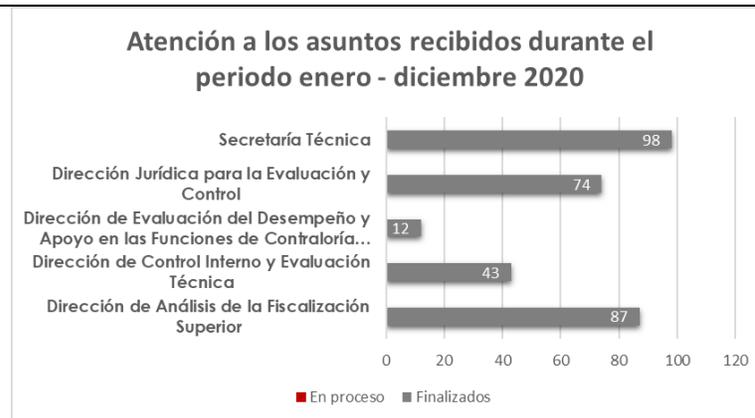
Evaluación de Desempeño de la Cámara de Diputados, se determinaron como cuatrimestral y semestral, se enviaron los reportes a partir del segundo trimestre conforme a los plazos establecidos por la DGPPC, de acuerdo a lo siguiente: el segundo trimestre fue enviado mediante el OTUEC/294/2020, el tercer trimestre mediante el oficio OTUEC/403/2020, y el cuarto trimestre mediante el oficio OTUEC/016/2021.	
Producto	Informe de la UEC para el Reporte de Avance de los Indicadores del Desempeño de la Cámara de Diputados 2020.
Cantidad programada	4 informes
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de los meses de mayo, julio y octubre 2020 y enero de 2021.
Responsable	Secretaría Técnica y la Coordinación de Planeación Estratégica

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8	<b>Número de Actividad:</b> ST05
<b>Proceso:</b> Planeación Estratégica	
<b>Nombre de la actividad:</b> Coordinación de actividades para la elaboración e integración de Políticas, Manuales, Procedimientos y Planes de la UEC.	
<b>Resumen de resultados:</b> En el año 2020, no hubo modificaciones a la normatividad por lo que no se actualizaron documentos en este periodo.	
Producto	Propuesta de acuerdo para la actualización de Políticas, Manuales, Procedimientos y Planes de la UEC
Cantidad programada	La cantidad se define conforme a las modificaciones a la normatividad
Fecha compromiso	90 días hábiles a partir de la modificación de la normatividad aplicable que lo requiera.
Responsable	Secretaría Técnica y la Coordinación de Planeación Estratégica

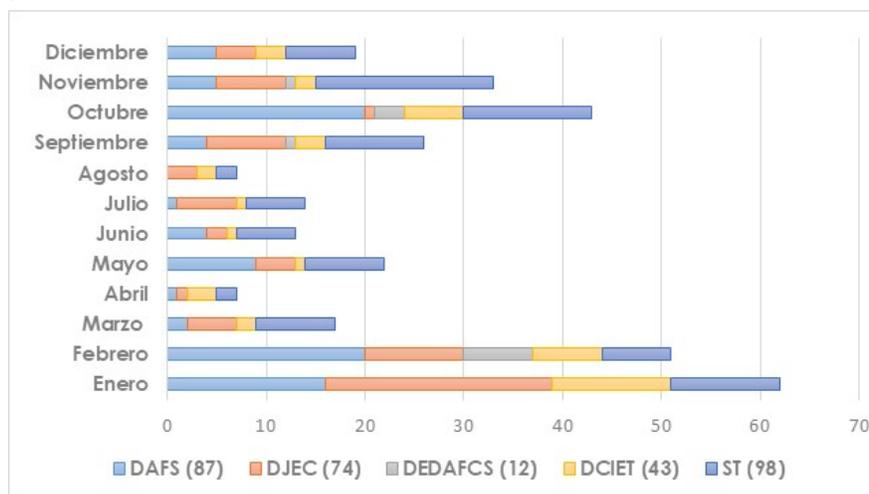


Objetivo Estratégico: OE8	Número de Actividad: ST06																														
Proceso: Planeación Estratégica																															
Nombre de la actividad: Administración del Sistema de Control de Gestión de la Unidad.																															
Resumen de resultados:																															
<p>En cumplimiento a las medidas adoptadas por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a partir de la última semana del mes de marzo de 2020, la UEC inició trabajos a distancia, lo cual obligó a manejar una gestión documental electrónica utilizando el correo electrónico institucional; lo anterior en virtud de que el Sistema de Control de Gestión se encuentra alojado en un servidor interno de la Cámara de Diputados.</p> <p>La UEC retomó actividades presenciales con el personal mínimo indispensable a partir del 1° de septiembre de 2020, sin embargo, en virtud de que la pandemia generada por el COVID-19 continuaba, a la fecha la Unidad cuenta con un Sistema de Control de Gestión híbrido, mediante el cual recibe documentación de manera física y electrónica.</p> <p>Durante el ejercicio 2020 se recibieron un total de 314 asuntos, mismos que fueron turnados y atendidos en su totalidad, por las Unidades Administrativas de la Unidad de Evaluación y Control conforme a lo siguiente:</p>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>Recibidos</th> <th>En proceso</th> <th>Finalizados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior</td> <td>87</td> <td>0</td> <td>87</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica</td> <td>43</td> <td>0</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social</td> <td>12</td> <td>0</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Dirección Jurídica para la Evaluación y Control</td> <td>74</td> <td></td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Secretaría Técnica</td> <td>98</td> <td>0</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td><b>Total General</b></td> <td><b>314</b></td> <td><b>0</b></td> <td><b>314</b></td> </tr> </tbody> </table>	Área	Recibidos	En proceso	Finalizados	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	87	0	87	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	43	0	43	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	12	0	12	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	74		74	Secretaría Técnica	98	0	98	<b>Total General</b>	<b>314</b>	<b>0</b>	<b>314</b>			
Área	Recibidos	En proceso	Finalizados																												
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	87	0	87																												
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	43	0	43																												
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	12	0	12																												
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	74		74																												
Secretaría Técnica	98	0	98																												
<b>Total General</b>	<b>314</b>	<b>0</b>	<b>314</b>																												





Durante el ejercicio 2020, se elaboraron 12 informes mensuales, mediante los cuales se reportó el estatus de los asuntos turnados a las Direcciones y a la Secretaría Técnica de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), a saber:



**DAFS:** Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior

**DCIET:** Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica

**DEDAFCS:** Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social

**DJEC:** Dirección Jurídica para la Evaluación y Control

**ST:** Secretaría Técnica

Producto	Informe mensual sobre los asuntos turnados a la UEC
Cantidad programada	12 informes
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020



Responsable	Secretaría Técnica y la Coordinación de Planeación Estratégica
-------------	--

Objetivo Estratégico: OE8	Número de Actividad: ST07
---------------------------	---------------------------

**Proceso:** Coordinación Administrativa

**Nombre de la actividad:** Administración de Recursos Humanos

**Resumen de resultados:**

- 1.- En el personal de confianza, se registraron 4 altas, 7 bajas, 2 promociones, 3 movimientos y un deceso. En el rubro de Prestadores de Servicios por Honorarios, se celebraron 8 contratos y 7 cancelaciones de contrato.
- 2.- Se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos la Validación de plantilla del personal de confianza para el ejercicio 2020, mediante oficio UEC/CA/LXIV/068/2020 de fecha 21 de febrero de 2020. La validación de plantilla de los Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios, se realizó mediante oficio OTUEC/433/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020.
- 3.- Se llevaron a cabo 24 validaciones de nómina.
- 4.- Se realizaron 3 conciliaciones presupuestales físicas de enero a marzo y 9 en vía remota; se realizarán las conciliaciones físicas una vez que se reanuden las actividades presenciales.
- 5.- El Manual que regula las Remuneraciones para los Servidores Públicos de Mando y Homólogo se publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de febrero de 2020.

Producto	Movimientos de personal; validación de plantillas y nóminas; conciliación presupuestal y el Manual que regula la Remuneraciones para los Servidores Públicos de Mando y Homólogo.
----------	---

Cantidad programada	2 validaciones de personal; 24 validaciones de nóminas; 12 conciliaciones presupuestales y 1 publicación del Manual que regula la Remuneraciones para los Servidores Públicos de Mando y Homólogo de la UEC. Los movimientos de personal se determinan conforme a las necesidades de la UEC.
---------------------	--



Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación Administrativa

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8	<b>Número de Actividad:</b> ST08
----------------------------------	----------------------------------

**Proceso:** Coordinación Administrativa

**Nombre de la actividad:** Administración de recursos financieros y presupuestales

**Resumen de resultados:**

- 1.- Atendiendo a los artículos 30 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 12 y 13 de la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; 107, fracción III y 108 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 8, fracciones II y IV, 26 fracción IV y 28, fracción III del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, mediante oficio OTUEC/172/2020 de fecha 30 de junio de 2020, se presentó ante la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 de esta Unidad Responsable de Gasto.
- 2.- Se remitieron a la Comisión de Vigilancia de la ASF, 11 informes del ejercicio presupuestal. El informe mensual del ejercicio presupuestal de diciembre 2020, será presentado en enero de 2021.
- 3.- Se llevaron a cabo 11 conciliaciones con la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad del presupuesto modificado, comprometido y ejercido. La correspondiente a diciembre 2020, se realizará en enero de 2021.

Producto	Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021; informes mensuales del ejercicio presupuestal y la conciliación mensual del presupuesto modificado, comprometido y ejercido.
Cantidad programada	1 anteproyecto, 12 informes y 12 conciliaciones.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación Administrativa



Objetivo Estratégico: OE8	Número de Actividad: ST09
<b>Proceso:</b> Coordinación Administrativa	
<b>Nombre de la actividad:</b> Administración de Recursos Materiales	
<p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>1.- Durante el periodo que se informa, se atendieron 532 solicitudes de bienes y servicios para la operación del personal de la Unidad.</p> <p>2.- Atendiendo al requerimiento de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, mediante oficio UEC/CA/237/2020 de fecha 08 de octubre del año en curso, con fundamento a lo establecido en el artículo 20 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, se remitió el Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2021 (PPAAD) de esta Unidad Responsable de Gasto. Asimismo, con oficio UEC/CA/292/2020 de fecha 19 de noviembre del presente año, atendiendo a solicitud de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, se remitió a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios la ratificación del Programa Anual de Adquisiciones de la UEC, para ser incorporado al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2021 (PAAD) de la Cámara de Diputados.</p>	
Producto	Solicitudes de bienes y servicios; PAAD 2020
Cantidad programada	1 programa y 12 solicitudes. La cantidad puede variar conforme a demanda.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación Administrativa

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8		<b>Número de Actividad:</b> ST10
<b>Proceso:</b> Coordinación Administrativa		
<b>Nombre de la actividad:</b> Actualización de Manuales Administrativos		
<b>Resumen de resultados:</b>  En el periodo que se informa no se han presentado modificaciones para ninguno de los dos documentos administrativos.		
Producto	Manual General de Organización actualizado Manual de Procedimientos Administrativos actualizado	
Cantidad programada	1 La cantidad se define conforme a las modificaciones normativas aplicables	
Fecha compromiso	90 días hábiles a partir de la modificación de la normatividad aplicable que lo requiera.	
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación Administrativa	

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8		<b>Número de Actividad:</b> ST11
<b>Proceso:</b> Coordinación Administrativa		
<b>Nombre de la actividad:</b> Análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos con base a los requerimientos de las unidades administrativas de la UEC.		
<b>Resumen de resultados:</b>  <b>Cumplido.</b> Se elaboraron y entregaron en tiempo, dos informes (julio y diciembre) correspondientes a los sistemas implementados durante el ejercicio que se informa, en los cuales se detallan los siguientes:  <b>Aplicación APP_Registro Patrimonial para recepción de declaraciones (inicial y conclusión). Poner en operación la aplicación.</b> Aplicativo Registro Patrimonial basado en plataforma Oracle, mediante el cual se permitió la recepción de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, de los sujetos obligados a presentar las declaraciones de tipo inicial y conclusión, durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020, en particular, de aquellos servidores públicos que por su tipo de contratación o		

puesto, no estaban obligados a presentar declaración de situación patrimonial hasta el 31 de diciembre de 2019.

- **Micrositio de DeclaraUEC.** Página Web en la cual se incorporó información importante para los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación obligados a presentar declaración. Con la implementación del micrositio, la Unidad de Evaluación y Control a través de la Secretaría Técnica, estuvo en posibilidades de difundir información relacionada con la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, mediante el uso de medios electrónicos. Además, la cobertura en la difusión de información dirigida a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación fue mayor en un menor tiempo.
- **Desarrollo e Implementación de la Intranet de la Unidad de Evaluación y Control.** Diseño, desarrollo e implementación de una página Web para la Unidad de Evaluación y Control, que opera bajo la arquitectura de una Intranet, con la finalidad de contar en un solo punto de contacto, información de uso común para el desempeño de las funciones del personal, acceso a sistemas, información de difusión, así como acceso mediante credenciales a documentos electrónicos de uso restringido conforme a las funciones que desempeña cada una de las Direcciones que conforman la Unidad de Evaluación y Control.
- **Implementación del sistema ACL.** Herramienta para leer y analizar datos de manera eficaz y efectiva. El software ACL, a través de sus módulos, permite integrar en un solo lugar la información proveniente de los distintos orígenes de datos y cruzar la misma para generar una serie de informes que le permita, mediante una sencilla interfaz web, hacer seguimiento de la gestión de cada uno de los casos encontrados.
- **Mantenimiento de sistemas informáticos.** El mantenimiento de los sistemas informáticos, es una tarea permanente que requiere llevarse a cabo, una vez que se pone en producción un sistema.

Las tareas de mantenimiento son diversas; van desde el aseguramiento de la disponibilidad del sistema y la base de datos, hasta la implementación de nuevas funcionalidades, pasando por la atención de incidentes que pudieran presentarse durante su operación.

En este sentido, durante el ejercicio 2020 se mantuvieron en operación los sistemas que se describen a continuación, con el correspondiente mantenimiento preventivo y/o correctivo:



Sistema	Mantenimiento realizado	Comentarios generales
Sistema de Información para la Fiscalización Superior (SFS)	Incremento en la capacidad de carga de documentos electrónicos. Esta configuración se realiza en código duro. Se trabajó en la modificación de la Interfaz. Se eliminó el registro de usuarios de la página principal para evitar accesos no autorizados. Respaldo periódico del servidor en el cual opera el aplicativo y la base de datos, como medida de seguridad.	Este sistema operó de forma estable durante 2020
Tablero de Control Estratégico (TCE_UEC)	Por la arquitectura sobre la cual fue desarrollado, requiere de la intervención de la Unidad de Informática durante los primeros días del ejercicio fiscal que inicia, para poner a punto la base de datos con la información actualizada, y estar en posibilidades de poner en operación el sistema para el seguimiento correspondiente. Es así que, durante el mes de enero del año que se informa, el área responsable trabajó en la carga de la información correspondiente al ejercicio 2020; una vez que se concluyó esta tarea, se puso a disposición de la Coordinación de Planeación Estratégica con la finalidad de que la información fuera validada. Adicionalmente, se realiza el respaldo periódico del servidor en el cual opera el aplicativo y la base de datos, como medida de seguridad.	Este sistema operó de forma estable durante 2020
Sistema de Control y Seguimiento de Revisiones/Auditorías	Respaldo periódico del servidor en el cual opera el aplicativo y la base de datos, como medida de seguridad.	Este sistema operó de forma estable durante 2020
Sistema de Indicadores de la ASF (PTI)	Respaldo periódico del servidor en el cual opera el aplicativo y la base de datos, como medida de seguridad.	Este sistema operó de forma estable durante 2020
Sistema de Evaluación al Estado de Trámite de las Acciones Emitidas	Respaldo periódico del servidor en el cual opera el aplicativo y la base de datos, como medida de seguridad.	Este sistema operó de forma estable durante 2020
Sistema de Control de Gestión	Respaldo periódico del servidor en el cual opera el aplicativo y la base de datos, como medida de seguridad.	Este sistema operó de forma estable durante 2020
Sistema de Control de Inventarios	Respaldo periódico del servidor en el cual opera el aplicativo y la base de datos, como medida de seguridad.	Este sistema operó de forma estable durante 2020
Sistema de Seguimiento de iniciativas	Respaldo periódico del servidor en el cual opera el aplicativo y la base de datos, como medida de seguridad.	Este sistema operó de forma estable durante 2020



Sistema de Registro y Control de Solicitudes	Respaldo periódico del servidor en el cual opera el aplicativo y la base de datos, como medida de seguridad.	Este sistema operó de forma estable durante 2020
Sistema de Seguimiento Jurídico	Respaldo periódico del servidor en el cual opera el aplicativo y la base de datos, como medida de seguridad.	Este sistema operó de forma estable durante 2020
Sistema de declaraciones de situación patrimonial y de intereses DeclaraUEC	Respaldo periódico del servidor en el cual opera el aplicativo y la base de datos, como medida de seguridad.	Este sistema operó de forma estable durante 2020
Micrositio DeclaraUEC	Esta página Web, con dirección electrónica <a href="http://infodeclarauec.diputados.gob.mx">http://infodeclarauec.diputados.gob.mx</a> , se encuentra publicada en los servidores de la Cámara de Diputados. Las actualizaciones se realizan en el servidor local y se envían por correo electrónico al área responsable de la DGTI para su publicación. Únicamente se monitorea que la página se encuentra activa. Durante el segundo semestre del año, se realizaron algunas actualizaciones al apartado de Preguntas Frecuentes.	La página operó de forma estable durante 2020. Los incidentes que pudieran presentarse se reportan a DGTI.

Producto	Informe de desarrollos e implementación de sistemas
Cantidad programada	2 informes
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de los meses de julio y diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación Administrativa

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8	<b>Número de Actividad:</b> ST12
<b>Proceso:</b> Coordinación Administrativa	
<b>Nombre de la actividad:</b> Administración de la infraestructura informática de la Unidad de Evaluación y Control.	
<b>Resumen de resultados:</b>	
<b>Cumplido.</b> Se elaboró y entregó en tiempo y forma, un informe con la infraestructura informática de la UEC, en el cual se detalla el inventario existente de equipo de cómputo de escritorio y portátil, telefonía, dispositivos de impresión y digitalización, servidores y sistemas de almacenamiento NAS.	



La Unidad de Evaluación y Control realiza la coordinación de los recursos, los sistemas, las plataformas y los entornos de TI gestionándolos de la siguiente forma:

- Gestión de Sistema operativo: supervisa los entornos que ejecutan el mismo sistema operativo, proporcionando gestión de suscripciones, implementaciones, parches y contenidos.
- Gestión de virtualización: interactúa con los entornos virtuales y el hardware físico subyacente para simplificar la administración de los recursos, mejorando el análisis de los datos y optimizando las operaciones.
- Gestión de operaciones de TI: Es la práctica con la que se modelan, analizan y optimizan los procesos de esta naturaleza que son continuos o predecibles.
- Gestión de Automatización de TI: crea instrucciones y procesos repetibles para reemplazar o reducir la interacción humana con los sistemas de TI.
- Gestión de configuración: mantiene los sistemas informáticos, los servidores y el software en un estado deseado y uniforme.
- Gestión de riesgos: identifica y evalúa los riesgos y crea planes para disminuirlos o controlarlos, así como para reducir sus posibles efectos.

Durante el periodo que se informa, se actualizó el inventario de infraestructura informática, conforme a lo siguiente:

- 33 equipos de cómputo portátiles;
- 97 equipos de escritorio;
- 3 multifuncionales (bajo arrendamiento de Cámara de Diputados);
- 11 impresoras;
- 2 *scanner*;
- 72 equipos de telefonía VoIP (bajo arrendamiento de la Cámara de Diputados);
- 4 servidores de red (uno de ellos con daño físico severo por lo que se encuentra fuera de operación);
- 2 sistemas de almacenamiento y,
- diversos dispositivos periféricos.



Es de destacar que, derivado de las gestiones realizadas durante el primer trimestre del año, la Dirección General de Tecnologías de Información de la Cámara de Diputados asignó 27 computadoras portátiles a la Unidad de Evaluación y Control, de las cuales 21 son de reciente adquisición. Esto ayudó para la continuidad del trabajo de la UEC durante el periodo de suspensión de actividades presenciales y de confinamiento por la pandemia de COVID-19, ya que se asignó el 99% de las computadoras portátiles al personal de la misma, dejando en stock un equipo para las necesidades del área de informática que pudieran surgir.

Así mismo, la Cámara de Diputados asignó dos equipos multifuncionales nuevos, modelo HP Color MFP E77660 y HP LaserJet MFP E52645, como reemplazo de dos equipos multifuncionales marca Lanier que ya presentaban diversas fallas.

Por otro lado, en junio del año que se informa, se gestionó la adquisición de un nuevo equipo de almacenamiento para fortalecer la arquitectura de respaldo de información que se tiene implementada. Por ello, en noviembre del presente año, se recibió un equipo NAS Dell EMC modelo ME4012, el cual cuenta con 4 discos de 4 Tb cada uno; el equipo se encuentra en fase 1, esto significa un estado de preparación para su traslado por parte del área de informática de la Unidad de Evaluación y Control, al centro de datos de la Cámara de Diputados, y así conjuntamente con la Dirección General de Tecnologías de la Información realizar su instalación y posterior configuración dando la confiabilidad y la certeza de las operaciones de los sistemas informáticos de la UEC.

Adicionalmente, en el informe antes descrito se detalla la implementación de la siguiente solución, para garantizar la seguridad y disponibilidad de la información y de la infraestructura de servidores virtuales:

- **Implementación de vSphere High Availability.**- proporciona la disponibilidad que necesita la mayoría de las aplicaciones que se ejecutan en máquinas virtuales, con independencia del sistema operativo y las aplicaciones que contengan dichas máquinas. Asimismo, proporciona una protección rentable y uniforme de conmutación por error frente a interrupciones del hardware y el sistema operativo, dentro del entorno de TI virtualizado. Esta implementación se llevó a cabo durante los meses de marzo y abril del presente año.

Producto	Informe de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad de Evaluación y Control.
----------	---



Cantidad programada	1 informe
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación Administrativa

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8	<b>Número de Actividad:</b> ST13
<b>Proceso:</b> Coordinación Administrativa	
<b>Nombre de la actividad:</b> Mantenimiento y soporte técnico	
<b>Resumen de resultados:</b>	
<p><b>Cumplido.</b> Se elaboró y entregó en tiempo y forma, un informe de los servicios de mantenimiento y soporte técnico que se proporcionaron durante el ejercicio que se informa.</p> <p>El mantenimiento de una computadora es el conjunto de actividades que se realizan periódicamente para mantenerla en óptimo estado de funcionamiento, y poder detectar a tiempo, mediante un mantenimiento preventivo, cualquier indicio de fallas o daños en sus componentes, o un mantenimiento correctivo con el objetivo de solucionar los problemas que se suscitan con el uso del equipo, es decir reparar lo que pueda haberse averiado.</p> <p>Actualmente la UEC cuenta con 97 computadoras personales para que los servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control puedan desempeñar sus funciones de manera oportuna.</p> <p>Durante el periodo de suspensión de actividades presenciales, los equipos de cómputo personales ubicados en las instalaciones de la Cámara asignados a la UEC se mantuvieron sin operación, por lo que el sistema operativo se vio afectado por la falta de las últimas actualizaciones que periódicamente libera Microsoft.</p> <p>A partir de la reactivación de actividades presenciales, la Unidad de Informática de la UEC se dio a la tarea de revisar cada uno de los equipos de cómputo con la finalidad de identificar aquellas actualizaciones disponibles y proceder a su instalación.</p> <p>Por ello, durante el mes de agosto y septiembre, se realizaron las siguientes acciones preventivas de mantenimiento:</p>	



- actualización a la versión de Microsoft Windows 2004.
- actualización a la nueva versión de Microsoft Windows 20H2.
- reconfiguración de los equipos multifuncionales que fueron reemplazados por la Cámara de Diputados a través del área de recursos materiales.

Cabe mencionar que estas actividades se realizaron inicialmente de forma presencial dentro de las instalaciones de la UEC y, posteriormente se han continuado llevando a cabo de forma remota.

#### **Asignación de equipos de cómputo portátiles**

Para dar continuidad al trabajo, previo al inicio de suspensión de actividades presenciales por el confinamiento de la pandemia del virus COVID-19, se asignaron 31 equipos portátiles (laptop) al personal de la UEC, lo que representa el 97% de los equipos existentes.

Estos equipos, previo a su entrega, fueron debidamente actualizados a las últimas versiones de Windows y se entregaron en óptimas condiciones, dejando en stock únicamente un equipo portátil para las necesidades que pudieran surgir.

#### **Mantenimiento a Servidores**

Un servidor es un equipo informático que ofrece acceso a recursos y servicios compartidos a otros equipos conectados en red denominados clientes. Un servidor puede ofrecer una amplia variedad de servicios, por ejemplo: servidor de archivos, servidor de nombres de dominio (DNS), servidor de correo electrónico o varios a la vez. Este mismo equipo puede desempeñar todas estas funciones a la vez, pero a medida que una red crece es normal que se vayan conectando diferentes servidores especializados en tareas específicas.

Los servidores, por las funciones que desempeñan, permanecen encendidos las 24 horas del día los 365 días del año. Son equipos diseñados para operar de esta forma porque son los que almacenan la información a la que se requiere tener acceso en todo momento y al igual que los equipos de cómputo necesitan un mantenimiento periódico, así como actualización de software y hardware, pues no toda la información que almacenan permanece estática.

Derivado de lo anterior, mediante oficio Número: UEC/ST/058/2020, la Secretaría Técnica solicitó a la Dirección de Infraestructura, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de Información de la



Cámara de Diputados, el alojamiento en el Centro de Datos, de tres servidores de red que operaban en condiciones no recomendadas desde la Unidad de Evaluación y Control, con la finalidad de ubicarlos en un espacio con las medidas de seguridad y ambientales adecuadas que establece la Dirección General de Tecnologías de Información. Los servidores que fueron trasladados fueron:

- Dell PowerEdge R730.
- Dell PowerEdge R740xd.
- HP ProLiant DL380 G6.

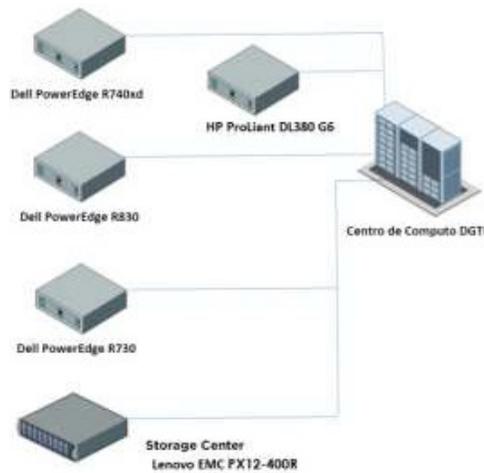
Una vez en el Centro de Datos, se configuró en cada uno de los servidores de red, el nuevo direccionamiento con la finalidad de que el traslado de los equipos fuera transparente para los servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control, y no se viera afectado el funcionamiento de los sistemas informáticos y de almacenamiento que operan en ellos.

Se realizó un mantenimiento tanto físico como lógico a los servidores, para detectar y corregir cualquier mal funcionamiento en los mismos y prevenir alguna falla o vulnerabilidad en su operación.

Es importante destacar que, el servidor de red Dell R740xd de reciente adquisición, se encontraba aun sin ser puesto en operación por lo que el personal de tecnologías de información de la Secretaría Técnica configuró y puso en operación este equipo, mismo que fue destinado para atender la implementación del sistema DeclaraUEC.

Una vez que los equipos fueron trasladados al Centro de Datos y configurados conforme al nuevo direccionamiento, la arquitectura quedó de la siguiente forma:

Arquitectura de servidores de red y sistema de almacenamiento de la UEC



Por las características del servidor de red HP ProLiant DL380 G6, este fue catalogado con un grado de obsolescencia avanzado, por lo que no fue incluido para sistemas productivos; este equipo fue destinado para la implementación de ambientes de desarrollo, preproductivo y pruebas que requiera realizar el personal de tecnologías de información de la Secretaría Técnica. En noviembre del año que se informa, el equipo fue diagnosticado con falla en la tarjeta madre, por lo que actualmente se encuentra fuera de operación.

Adicionalmente, el personal del área de tecnologías de información de la UEC, realiza de forma periódica un monitoreo a la operación de los servidores, con la finalidad de asegurar su correcta operación, así como para la instalación de las actualizaciones que son liberadas por Microsoft frecuentemente.

### Virtualización y respaldo de información

La virtualización de servidores sigue aumentando año tras año en empresas y sector público. Son conocidas las mejoras que suponen, flexibilidad, ahorro de costes y mantenimiento, aprovechamiento de los recursos físicos, etc.

Junto con esta tendencia las soluciones de backup van progresando y adaptándose a estos nuevos entornos, entre ellas hay una que está destacando por solidez, simplicidad y ahorro, Veeam Backup & Replication, esta solución de respaldo está completamente integrada con el mejor hypervisor de



virtualización **VMware** y también con **HyperV** permitiendo hacer backup y replicación de todo lo que puede virtualizarse en estas tecnologías. Independientemente del SO o del servicio que tenga **Veeam Backup** hace copias consistentes de éstas sin agentes y en caliente.

Las características de copia sin agentes y soporte para todos los Sistemas Operativos soportados por **VMware**, hacen que el despliegue, configuración e implantación resulte igual de fácil en cualquier escenario. Veeam Backup & Replication se posiciona actualmente en el mercado como una de las mejores herramientas de Backup de TI.

Como parte de las herramientas de seguridad de información que tiene implementadas la Unidad de Evaluación y Control, desde hace varios años cuenta con el licenciamiento Veeam Backup & Replication. Derivado del diagnóstico realizado se detectó que el software no contaba con la última versión liberada:



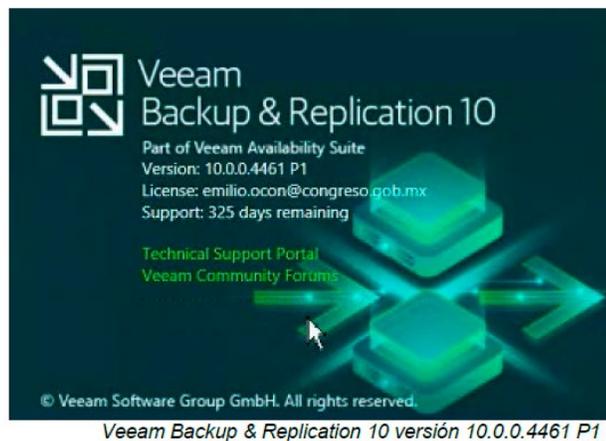
*Versión actual de Veeam Backup & Replication 9.5 Update 4 Versión 9.5.4.2866*

El área de tecnologías de información de la UEC, en coordinación con la empresa Novamedia S.A. de C.V., proveedor del servicio de soporte y mantenimiento del licenciamiento de vmWare y Veeam Backup, llevó a cabo la actualización a la última versión liberada por el fabricante, conforme al siguiente plan de trabajo:

Responsable	Nombre de tarea	Duración
Novamedia	<b>PLAN DE TRABAJO- Update Veeam versión</b>	<b>2 días</b>
	<b>Fase I: Pre -Update</b>	<b>4 hrs</b>
Novamedia	Realizar backup de la base de datos de veeam	20 minutos
Novamedia	Configurar nuevo vCenter Server en veeam	20 minutos
Novamedia	Reasignación de VM y Mapping en Jobs	1 hrs
Novamedia	Pruebas de ejecución de Jobs	2 hrs
CDD	Descargar ISO de instalación de Veeam	1 hrs
	<b>Fase II: Update Veeam</b>	<b>3 hrs</b>
Novamedia	Realizar backup de la base de datos de veeam	20 minutos

Novamedia	Detener servicios y JOBS de backup	20 minutos
Novamedia	Montar ISO de instalación veeam	20 minutos
Novamedia	Update Veeam Backup Enterprise Manager	1 hrs
Novamedia	Update Veeam Backup & Replication	1 hrs
<b>Fase III: Validación Update Veeam</b>		<b>2 hrs</b>
Novamedia/CDD	Verificar status de los Jobs, Proxies	y 1 hrs
Novamedia/CDD	Realizar pruebas de backup y restore	1 hrs
<b>Fase IV: Documentación, descripción funcional</b>		
Novamedia	Elaboración y entrega de Memoria Técnica	1 día

El plan de trabajo se ejecutó durante los meses de marzo y abril, de forma remota. Una vez actualizado el software a la última versión disponible, se procedió a validar que las tareas de respaldo de los servidores virtuales, se ejecutaran de forma correcta.



Adicionalmente, se implementó una solución de alta disponibilidad, que permitió mantener la continuidad del negocio, la integridad de sus servicios y aplicaciones en caso de daño o pérdida de los equipos de procesamiento, manteniendo la administración desde un punto centralizado y utilizando la última versión recomendada de vSphere. Mediante la implementación de la solución VMware vCenter se podrá monitorear las máquinas y servidores.

La siguiente tabla muestra la configuración que se tenía en el ambiente productivo

Componente	Número	Descripción
Servidores	2	Servidores físicos

Versión instalada	ESXi 6.0 build Update 2	
	3620759	
Servidores	1	Servidor físico
Versión instalada	ESXi 6.7.0- Update 3	
	20190802001	
VCenter	6.0	Versión 6 sin update

Realizando el plan de acción, se consultaron las matrices de compatibilidad y se pudo realizar la actualización de la versión 6.0 de vsphere a la versión 6.7 update 3, conforme al siguiente plan de trabajo:

Responsable	Nombre de tarea	Duración
<b>Fase I: Planificación y diseño</b>		
Novamedia/CD	Junta de Kickoff con el cliente y el equipo de trabajo	2 hrs
<b>Fase II: Implementación y pruebas</b>		
Actualización de ambiente vmware		
Novamedia	Recolección de configuración del actual vCenter 6.0	1 hr
Novamedia	Asignación de licencia a ESXi R740xd	1 hr
Novamedia	Configuración de vCenter 6.7	2 hrs
Novamedia	Migración de ESXi R830 y R730 a vCenter 6.7	1 hr
Novamedia	Homologación de portgroups y VMkernels entre ESXi	4 hrs
Novamedia	Apagado de máquinas virtuales	2 hrs
Novamedia	Migración de máquinas con almacenamiento local a compartido (1.2 TB)	10 hrs
Novamedia	Configuración de clúster EVC	1 hr
Novamedia	Migración en frío de máquinas virtuales para liberar ESXi Dell R830	2 hrs
Novamedia	Actualización de versión de ESXi a 6.7 u3 para ESXi R830	3 hrs
Novamedia	Configuración de ESXi e integración a clúster	2 hrs
Novamedia	Migración en frío de máquinas virtuales para liberar ESXi R730	2 hrs



Novamedia	Actualización de versión de ESXi a 6.7 u3 para ESXi R730	3 hrs
Novamedia	Configuración de ESXi e integración a clúster	2 hrs
Novamedia	Configuración de clúster para soporte de HA	1 hr
Novamedia/CD	Validación con cliente	2 hrs
<b>Fase III: Documentación, descripción funcional y aceptación</b>		
Novamedia/CD	Elaboración y entrega de Memoria Técnica Final.	3 días

La siguiente tabla muestra la configuración actual del ambiente productivo.

Componente	Número	Descripción
Servidores	3	Servidores físicos
Versión instalada	ESXi 6.7.0-20190802001	Update 3
VCenter	6.7.0.40000	Update 3

### Monitoreo y mantenimiento de licencias vmWare y Veeam Backup & Replication

Como parte de los servicios contratados con la empresa Novamedia S.A. de C.V., proveedor del servicio de soporte y mantenimiento del licenciamiento de vmWare y Veeam Backup, quincenalmente se realiza un monitoreo de la operación de las máquinas virtuales y su sistema de almacenamiento, con la finalidad de identificar cualquier irregularidad que pudiera afectar su operación. El soporte y mantenimiento se realiza de forma remota, con la supervisión de personal de tecnologías de información de la UEC.

Asimismo, mensualmente se realiza un monitoreo de la operación del software Veeam Backup & Replication, con la finalidad de identificar cualquier irregularidad que pudiera afectar las tareas de respaldo de las máquinas virtuales que se realiza de forma automática. El soporte y mantenimiento se realiza de forma remota, con la supervisión de personal de tecnologías de información de la UEC.

En este sentido, durante el ejercicio 2020 se realizaron 26 servicios de soporte y mantenimiento a la infraestructura de servidores virtuales, así como 10 servicios de soporte y mantenimiento al sistema de respaldos Veeam Backup & Replication. Entre las tareas realizadas, destacan las siguientes:



- Pruebas de pérdida y recuperación de máquinas virtuales.
- Pruebas de pérdida y recuperación de respaldos de información.
- Monitoreo permanente de la disponibilidad de almacenamiento en datastores.

Las pruebas realizadas fueron satisfactorias, por lo que se pudo validar que las soluciones de Clúster y respaldo de máquinas virtuales operan de forma óptima, lo que permite garantizar la continuidad en la operación de los sistemas y la seguridad y, disponibilidad de la información.

### **Asesoría y soporte**

Con la llegada de la pandemia que se ha generado por el virus COVID-19, es importante reconocer los grandes beneficios que nos brinda la tecnología. Ante este acontecimiento no previsto, el personal de tecnologías de información de la UEC ha proporcionado de forma eficaz y eficiente, es decir, efectiva, un sinnúmero de servicios de asesoría y soporte técnico por distintos medios, como son:

- Vía telefónica
- Medios de mensajería instantánea (WhatsApp)
- Vía correo electrónico
- Vía remota
- Presencial

La infraestructura informática actual de la unidad se ha mantenido en un 96.97% disponible en promedio al cierre de diciembre, con estadísticas que se han generado y cargado en el Sistema de Indicadores de la unidad.

### **Acceso remoto vía VPN**

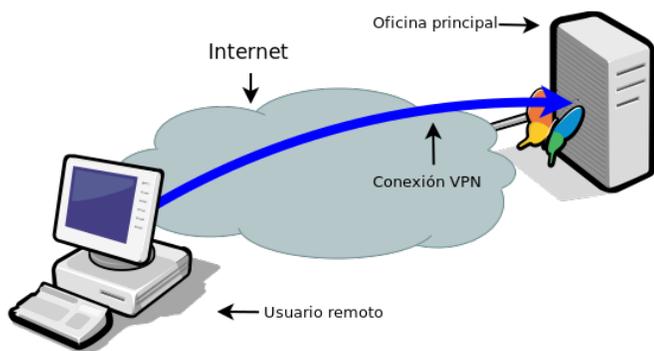
¿Qué es una VPN?

Una VPN (red privada virtual o Virtual Private Network por sus siglas en inglés), es un tipo de red que permite una extensión de una red local sobre una red pública o no controlada, como por ejemplo Internet.

Las VPN's surgen ante la necesidad de las organizaciones o corporativos de proveer a su personal con la capacidad de acceder a su infraestructura de red interna, o intranet desde cualquier lugar y en cualquier momento de forma segura. Así las VPN's aparecen como las redes privadas con la capacidad de utilizar la infraestructura de Internet para el transporte de datos, implementando técnicas de

seguridad para mantener la confidencialidad de los datos que se manejan entre los usuarios.

Es importante destacar la seguridad como factor principal al establecer las VPN, así como proporcionar y garantizar la autenticación, confidencialidad e integridad dentro del canal de comunicación.



Ejemplo de una VPN

La conexión remota vía VPN, es la herramienta tecnológica mediante la cual la Unidad de Evaluación y Control ha podido dar continuidad al trabajo remoto. A través de este tipo de conexión es posible acceder a los sistemas de la Cámara de Diputados, así como a los servidores de la Unidad de Evaluación y Control.

Con la finalidad de dar continuidad a las funciones y el plan de trabajo que se planteó y con el acontecimiento no previsto de la pandemia, el personal de la UEC realizó más de 15 configuraciones de servicios de conexión VPN para que el personal con equipo portátil realizará sus funciones.

Cabe mencionar que, una vez que se reactivaron las actividades en la Auditoría Superior de la Federación, personal de la UEC que desempeña funciones de auditoría en estas instalaciones, solicitó el soporte técnico necesario para la configuración de las VPN's y reconfiguración para el acceso al servidor de archivos y así continuar con el cumplimiento de sus tareas.

Como parte de las actividades de digitalización de información para la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación CVASF, durante el primer trimestre del año y a partir de la reactivación de actividades presenciales en la UEC en agosto del año que se informa, se llevó a cabo la reproducción de más 300 discos compactos con diversos contenidos.

**Reuniones virtuales**

En cuestión de semanas, el mundo tuvo que reinventarse; la pandemia del coronavirus ha llevado a muchos países a poner en cuarentena a su población. Ahora las reuniones de trabajo y las clases a todos los niveles son virtuales, las familias se comunican con video llamadas.

La UEC, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Reglamento Interior, así como a los compromisos plasmados en el Programa de Trabajo 2020, adquirió el licenciamiento de ZOOM, el cual es un servicio de videoconferencia basado en la nube que puede usarse para reunirse virtualmente con otras personas, ya sea por video, audio o ambos, todo mientras realiza chats en vivo y le permite grabar esas sesiones para verlas más tarde.

Con esta herramienta alternativa, el personal de tecnologías de información de la UEC pudo proporcionar el apoyo técnico necesario para realizar las siguientes actividades:

- administración de más de 21 reuniones de trabajo como apoyo a las actividades de la CVASF.
- administración de más de 9 sesiones de orientación, asesoría y capacitación para servidores públicos de la ASF y de la Cámara de Diputados, en el uso del sistema de declaraciones de situación patrimonial y de intereses DeclaraUEC.
- capacitación al personal de la UEC respecto al uso de la herramienta ZOOM, así como en diversos eventos de difusión.

Producto	Reporte de niveles de servicios de la Unidad de Evaluación y Control
Cantidad programada	1 reporte
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación Administrativa



<p><b>Objetivo Estratégico:</b> OE8</p>	<p><b>Número de Actividad:</b> ST14</p>
<p><b>Proceso:</b> Apoyo Técnico</p>	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Asistencia al Secretario Técnico en las actividades de enlace y coordinación con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>A. Elaboración de notas informativas relativas a temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adquisiciones de insumos en el Sector Salud.</li> <li>b) Reanudación de actividades en la Cámara de Diputados con motivo de la pandemia.</li> <li>c) Primera entrega del paquete de Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2019 de la Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>d) Actividades de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>e) Modificaciones a la Ley de Adquisiciones.</li> <li>f) Renovación a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</li> <li>g) Resultados de la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2019.</li> <li>h) Día Nacional contra la corrupción.</li> <li>i) Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.</li> </ul> <p>B. Análisis de iniciativas y proposiciones en materia de auditoría, fiscalización, rendición de cuentas, transparencia y corrupción.</p> <p>C. Apoyo en la elaboración y presentación de iniciativas y propuestas de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROPOSICIÓN:</li> </ul> <p>Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación para que, realicen y fortalezcan las revisiones</p>	



<p>correspondientes a efecto de verificar el ejercicio de los recursos públicos federales durante la emergencia sanitaria con motivo del SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INICIATIVAS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</li> </ul> </li> </ul>	
Producto	Informes de reuniones de trabajo, oficios de comunicación, notas informativas
Cantidad programada	12 informes (1 por mes). La cantidad puede variar conforme a demanda.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación de Apoyo Técnico

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8	<b>Número de Actividad:</b> ST15
<b>Proceso:</b> Apoyo Técnico	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Coordinación de la Capacitación Especializada de la Unidad de Evaluación y Control.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>En cumplimiento al Programa de Capacitación 2020 de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), se realizaron los siguientes cursos y eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación de la presentación y defensa de los Trabajos de Fin del Máster en Gobierno y Fiscalización Pública impartido entre noviembre de 2018 y abril de 2019 por la Universidad de Salamanca (USAL); el cual concluyó con 28 alumnos que aprobaron los créditos que componen el Plan de Estudios del Máster y en evento virtual recibieron por parte de la USAL su título académico:             <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 6 diputados</li> </ul> </li> </ol>	

- 8 asesores de diputados
  - 14 servidores públicos de la Cámara de los cuales 11 están adscritos a la UEC
2. 85 servidores públicos acreditaron los siguientes cursos en línea, impartidos de manera gratuita por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de su Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI):
    - a) Ética Pública: 430 horas de capacitación.
    - b) Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos: 595 horas de capacitación.
    - c) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 595 horas de capacitación.
    - d) Ley General de Archivos: 510 horas de capacitación.
    - e) Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística: 255 horas de capacitación.
    - f) Descripción archivística: 255 horas de capacitación.
    - g) Metodología para la valoración y disposición documental: 255 horas de capacitación.
  3. El método de las 5S, así denominado por la primera letra del nombre que en japonés designa cada una de sus cinco etapas basadas en cinco principios simples: Seiri, Seleccionar, Seiton, Ordenar, Seiso, Limpieza, Seiketsu, Estandarización y Shitsuke, Autodisciplina. Este curso desarrollado por la Secretaría Técnica para los 85 servidores públicos de la UEC a realizarse en un total de 3 horas, equivalió a 255 horas de capacitación.
  4. El control interno y sus 5 componentes según COSO, para este tema se proporcionó al personal material de lectura que sirvió de base para la resolución de un cuestionario, con este curso se cumplieron 255 horas de capacitación.
  5. Diplomado en Educación Financiera que imparte la CONDUSEF en línea, completamente gratuito, en 3 Módulos con una duración de 150 horas, inició el 12 de mayo y concluyó el 3 de agosto de 2020.



6. El curso “Uso de Información y Evidencia para la Toma de Decisiones Legislativas”, inició el 2 de junio y concluyó el 14 de julio con la participación de 19 diputados, 16 asesores y 7 servidores públicos adscritos a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de la UEC.
7. ACL Robotics, Nivel Básico, Intermedio y Avanzado, este curso proporcionó herramientas informáticas para el análisis electrónico de datos e interpretación de la información, proceso de análisis, supervisión o hallazgos al auditado; el cual se realizó del 21 de julio al 9 de septiembre de 2020, para un total de 360 horas de capacitación.
8. Rendición de cuentas, federalismo y combate a la corrupción, el curso se desarrolló del 31 de agosto al 30 de octubre de 2020, a través de 18 sesiones de 2 horas cada una, con un total de 36 participantes lo que representó 828 horas de capacitación.
9. Binomio: Archivos – Transparencia, Perspectiva Documental, tuvo como propósito capacitar a los Responsables de Archivo de Trámite en temas de gestión documental y la relación estrecha con transparencia y se transmitió en vivo, a través de la plataforma virtual Teams, el 27 de noviembre de 2020 con una duración de 2 horas.
10. Cátedra Inaugural “Especialidad en Fiscalización Gubernamental”. La Cámara de Diputados y la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco del “Día Internacional Contra la Corrupción” celebraron el 9 de diciembre de 2020, la Cátedra Inaugural de la Especialidad en Fiscalización Gubernamental, el evento contó con la distinguida presencia del Presidente de la Junta de Coordinación Política Dip. Moisés Ignacio Mier Velázquez, el Rector de la UNAM, Dr. Enrique Graue Wiechers, el Titular de la ASF, David Rogelio Colmenares Páramo, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Dip. Juan Carlos Romero Hicks, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PMC, Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD, Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, el Presidente de la CVASF y el TUEC.

En la 7ª Reunión Virtual de Trabajo de la Comisión, la cual contó con la participación de 15 diputados, quedó de manifiesto que la capacitación además de ser un requisito normativo para la Comisión de Vigilancia es un factor que enriquece la vida legislativa de este órgano.

Producto	Informe trimestral de capacitación al personal
----------	--



Cantidad programada	4 informes
Fecha compromiso	A más tardar el último día hábil de los meses de Julio y diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación de Apoyo Técnico

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8	<b>Número de Actividad:</b> ST16
<b>Proceso:</b> Apoyo Técnico	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Análisis de la información generada en diferentes medios de comunicación en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p>En cumplimiento al artículo 29, fracción VI del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, se analizaron los diarios de información a efecto de reportar noticias en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia y rendición de cuentas, como resultado se generaron 246 síntesis informativas:</p>	



	Síntesis informativas	Gaceta del Senado	Gaceta de Diputados	Comunicados Oficiales	Prensa
Enero	22	19	83	32	291
Febrero	20	24	97	31	307
Marzo	19	19	83	32	291
Abril	20	13	117	88	405
Mayo	21	131	30	94	661
Junio	24	220	48	94	717
Julio	23	243	113	67	889
Agosto	21	217	33	69	567
Septiembre	21	542	243	107	531
Octubre	22	538	219	73	820
Noviembre	19	334	184	83	758
Diciembre	14	92	174	41	377
	246	2,392	1,424	811	6,614

Originalmente, se contemplaron 262 síntesis informativas equivalentes a los días hábiles del 2020; sin embargo, las 246 síntesis corresponden a los *días laborables* en la Cámara de Diputados; situación considerada en el Programa Anual de Trabajo 2021.

Producto	Síntesis Informativa
Cantidad programada	262 síntesis informativas
Fecha compromiso	Días hábiles comprendidos entre los meses de enero y diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación de Apoyo Técnico

Objetivo Estratégico: OE8	Número de Actividad: ST17
Proceso: Apoyo Técnico	
Nombre de la actividad: Proposición de celebración de Estudios, Convenios y Coediciones.	



**Resumen de resultados:**

A. CONVENIOS:

- El 25 de febrero de 2020 la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en su 3° Sesión Extraordinaria, autorizó la suscripción de dos convenios específicos de colaboración a través de la emisión de Acuerdos, con objeto de impartir cursos de profesionalización a legisladores y personal de diferentes áreas.

Ambos Acuerdos de suscripción de Convenios fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5484, del 23 de marzo de 2020.

1. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

El convenio tiene por objeto que la UNAM, a través de su División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, imparta la Maestría en Auditoría en el campo de conocimiento de la Auditoría Gubernamental, hasta para 70 diputados y/o servidores públicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

A raíz de las medidas sanitarias establecidas para reducir los niveles de contagio originados por la pandemia Covid-19, fue necesario que la UNAM diseñara el contenido de la Maestría para ser impartida en línea.

Sin embargo, cuando la UNAM estaba por concluir el diseño de la Maestría en línea, la CVASF en un esfuerzo para generar economías que contribuyeran a la difícil situación financiera que se vive en el país y en atención del Presidente de la Comisión de Vigilancia, a la petición de los diputados, la Maestría en Auditoría en el campo de conocimiento de la Auditoría Gubernamental que impartiría la UNAM como resultado del Acuerdo de suscripción del Convenio Específico con esta Casa de Estudios, se canceló y los recursos destinados fueron reintegrados al presupuesto de la Cámara.

2. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

El convenio tiene por objeto que el CIDE, a través de su Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR), imparta capacitación a servidores públicos sobre “Uso de Información y Evidencia para la Toma de Decisiones Legislativas”, hasta para 40



diputados y/o servidores públicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

- El Comité de Administración emitió el 5 de noviembre de 2020, el “Acuerdo por el que se autorizan los recursos para la ejecución de un Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para efectos de capacitación de los legisladores y servidores públicos de la Cámara de Diputados”.

A través de este Acuerdo se suscribe un convenio específico de colaboración entre la Cámara y la UNAM, con la comparecencia y aceptación de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

El convenio tiene como objeto que la UNAM, a través de su División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, imparta la Especialidad en Fiscalización Gubernamental, a dos grupos de hasta 35 diputados y/o servidores públicos que designará la Cámara por medio de la UEC.

La Especialidad inició en diciembre de 2020 y se prevé que concluya en agosto de 2021.

#### B. PUBLICACIONES:

- “Aportaciones para la Fiscalización del Poder Legislativo”.

En el Foro de Fiscalización y Anticorrupción, organizado por el Dip. Marco Antonio Andrade Zavala, se llevó a cabo la presentación del libro “Aportaciones para la Fiscalización del Poder Legislativo”, publicado por la CVASF en coordinación con la UEC.

- “Perspectivas y retos sobre la Evaluación del Desempeño en el contexto de COVID-19”

Conversatorio virtual en materia de evaluación, organizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y transmitido por las redes sociales de la Cámara de Diputados, en la cual, diputadas, diputados, expertos y el titular de la ASF destacaron la importancia de dar seguimiento al ejercicio de los recursos para atender la contingencia y valorar sus impactos.

Ponentes:

- Dra. Gabriela Pérez Yarahúan. Coordinadora General de CLEAR LAC y profesora asociada



del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

- Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Mtra. Ivory Yong-Prötzel. Directora de la Oficina de Evaluación y Supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Lic. David Rogelio Colmenares Páramo. Auditor Superior de la Federación.

- “Elementos de Rendición de Cuentas para el Poder Legislativo”

En evento virtual, organizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en coordinación con la UEC y transmitido por las redes sociales de la Cámara de Diputados, se expuso el contenido del libro titulado “Elementos de Rendición de Cuentas para el Poder Legislativo”

Ponentes:

- Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Dr. Luis Miguel Martínez Anzures. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.
- Dr. Nicolás Rodríguez García. Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Salamanca, España.

- Presentación del libro “El Gasto Federalizado en México”

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en coordinación con la Unidad de Evaluación y Control, presentaron el libro “El Gasto Federalizado en México” del Dr. Raúl Mejía González, Director de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social.

Ponentes:

- Dr. Raúl Mejía González. Autor del libro y Director de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social de la UEC.



<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>➤ Mtro. Emilio Barriga Delgado. Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.</li> </ul>	
Producto	Estudios, Convenios, Ediciones y Publicaciones
Cantidad programada	4 actividades (1 por trimestre). La cantidad puede variar conforme a demanda.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación de Apoyo Técnico

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8	<b>Número de Actividad:</b> ST18
<b>Proceso:</b> Apoyo Técnico	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Implementación y mantenimiento de los sistemas de archivos y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p><b>Programa Anual de Desarrollo Archivístico</b></p> <p>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 de la Cámara de Diputados (PADA) fue suscrito el 23 de enero de 2020 por el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	

**Responsables del Archivo de Trámite (RAT's)**

Con fundamento en el artículo 21, fracción II, inciso b) de la Ley General de Archivos se designaron a los 17 servidores públicos que fungirán como responsables para llevar a cabo las actividades relativas al Archivo de Trámite de la UEC.

Área	RAT's
Oficina del Titular	1
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	1
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	4
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	4
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	2
Secretaría Técnica	5
<b>Responsables de Archivo de Trámite</b>	<b>17</b>

**Cuadro de Clasificación Archivística**

El pasado 26 de agosto, la Dirección General del Sistema Institucional de Archivos hizo de conocimiento para revisión y consideración, el Cuadro de Clasificación Archivística relativo a las actividades sustantivas de la UEC.

Actualmente, está en proceso de integración la Ficha Técnica para la creación de Series Documentales:

Nivel	Código	Título
Sección	2S	Evaluación, Control y Revisión de la Función Fiscalizadora
Series	2S.01	Análisis de la Fiscalización Superior
Subserie	2S.01.1	Análisis del Programa Anual de Auditorías de Fiscalización
Subserie	2S.01.2	Elaboración de Marco de Referencia
Subserie	2S.01.3	Análisis de los informes derivados de la Fiscalización Superior
Subserie	2S.01.4	Seguimiento al Resultado de la Fiscalización
Series	2S.02	Evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación
Subserie	2S.02.1	Evaluación de la Fiscalización
Subserie	2S.02.2	Evaluación del efecto o la consecuencia de la Acción Fiscalizadora
Series	2S.03	Vinculación a la Contraloría Social

	Subserie	2S.03.1	Informe sobre registro y seguimiento de las peticiones, solicitudes y denuncias de la sociedad civil.
	Subserie	2S.03.2	Informe sobre las aportaciones procedentes recibidas por la CVASF de la sociedad civil para mejorar la fiscalización superior.
	Subserie	2S.03.3	Informe sobre el apoyo que la Unidad de Evaluación y Control otorga a la CVASF en su función de Contraloría Social.
	Subserie	2S.03.4	Reporte del Sistema para el Registro y Seguimiento de Peticiones, Solicitudes y Denuncias de la Contraloría Social.
	Series	2S.04	Auditoría, Control Interno y Evaluación Técnica
	Subserie	2S.04.1	Auditorías a la Auditoría Superior de la Federación
	Subserie	2S.04.2	Evaluación Técnica y Estudios
	Subserie	2S.04.3	Declaraciones Patrimoniales de Intereses y Constancia Fiscal.
	Subserie	2S.04.4	Procedimientos Administrativos de Investigación
	Subserie	2S.04.5	Opiniones Técnicas
	Subserie	2S.04.6	Asesorías, Servicios y Acciones preventivas a la Auditoría Superior de la Federación
	Series	2S.05	Apoyo Legal
	Subserie	2S.05.1	Análisis Jurídico
	Subserie	2S.05.2	Procesos Legales
	Subserie	2S.05.3	Responsabilidades Administrativas
	Subserie	2S.05.4	Auditoría Legal
	Subserie	2S.05.5	Seguimiento

Una vez concluida la integración de las fichas técnicas de las series, serán formalizadas conforme a los criterios del Sistema Institucional de Archivos y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) de la Cámara de Diputados.

Producto	Sistema de Archivos
Cantidad programada	1 actividad conforme a los lineamientos que emita la Cámara



Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación de Apoyo Técnico

<b>Objetivo Estratégico:</b> OE8	<b>Número de Actividad:</b> ST19
<b>Proceso:</b> Apoyo Técnico	
<p><b>Nombre de la actividad:</b> Reuniones periódicas con los diputados de la CVASF.</p> <p><b>Resumen de resultados:</b></p> <p><b>Sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación celebradas durante el ejercicio 2020:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 de febrero. Onceava reunión ordinaria, invitación a la entrega del informe General de la Cuenta Pública 2018 por parte de la ASF.</li> <li>• 20 de febrero. Tercera entrega de los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.</li> <li>• 25 de febrero. 3º Sesión Extraordinaria: Autorización para la suscripción de los convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).</li> </ul> <p>En virtud de la situación derivada de la pandemia del COVID-19, se requirieron tomar previsiones y adecuaciones efectivas tendientes a continuar con la labor legislativa a través de reuniones de trabajo, por tal motivo, la Unidad de Evaluación y Control implementó la plataforma Zoom para que a través de ésta se realizaran reuniones en modalidad a distancia aprovechando los beneficios de las tecnologías de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 21 de abril. 1ª Sesión virtual. Presentación de Lineamientos para la Presentación de Declaraciones Patrimoniales.</li> <li>• 28 de abril. 2ª Sesión virtual. Informe de actividades de la Subcomisión de Presupuesto y Cuenta</li> </ul>	



Pública para el seguimiento al Dictamen de la Cuenta Pública 2016.

- 11 de mayo. 3ª Sesión virtual. Capacitación a Diputados para presenta la Declaración de Situación Patrimonial, a través del sistema DeclaraDIP.
- 13 de mayo. 4ª Sesión virtual. Presentación de los Cuadernos de Fiscalización CP 2018 y asuntos relacionados con la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19).
- 21 de mayo. 5ª Sesión virtual. Presentación de los documentos:
  - a. “Conclusiones y Recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018” y
  - b. “Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública”. Así como, del curso a distancia “Uso de información y evidencia para la toma de decisiones legislativas” impartido por el CIDE”.
- 28 de mayo. Mesa de Trabajo, reunión virtual. Presentación de los objetivos, metodología, calendario y temario del curso a distancia Uso de información y evidencia para la toma de decisiones legislativas, que será impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas; la información será presentada por los profesores de esta institución educativa.
- 3 de Julio. 1ª Reunión de Trabajo de la Junta Directiva
- 16 de Julio. 2ª Reunión de Trabajo de la Junta Directiva. El Auditor Superior comenta y amplía el tema relativo al Programa de Auditoría y acciones conjuntas.
- 30 de Julio. 7ª Sesión virtual
- 11 de agosto. 1ª Reunión de Trabajo de Marco Referencia Análisis Informes Fiscalización Superior CP 2018.
- 13 de agosto. 3a Reunión Virtual Junta Directiva CVASF (Participación del Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF, Emilio Barriga Delgado).



- 18 de agosto. 2ª Reunión de Trabajo de Marco Referencia Análisis Informes Fiscalización Superior CP 2019.
- 20 de agosto. 4a Reunión Virtual Junta Directiva CVASF (Participación del Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF, Emilio Barriga Delgado).
- 25 de agosto. 3a Reunión Trabajo Marco Referencia Análisis Informes FS CP2019.
- 25 de agosto. 8ª Sesión virtual.
- 18 de septiembre. 5a Reunión Virtual Junta Directiva CVASF (participación Titular Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF).
- 24 de septiembre. Reunión virtual de trabajo de la Subcomisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el Seguimiento al Dictamen de la Cuenta Pública 2016.
- 25 de septiembre. Presentación del Proyecto de Presupuesto de la ASF para el Ejercicio Fiscal 2021.
- 28 de septiembre. Mesa de Trabajo de la Junta Directiva de la CVASF.
- 23 de octubre. Logística para la recepción de informes de CP de la ASF.
- 27 de octubre. Duodécima reunión ordinaria CVASF.
- 30 de octubre. 2ª entrega de informes individuales de la FSCP 2019.
- 10 de noviembre. Sesión extraordinaria. Aprobación del anteproyecto del Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control, para el ejercicio fiscal del año 2021 (Acuerdo CVASF/LIX/020/2020). Sin quorum.
- 25 de noviembre. Décima Tercera Reunión Ordinaria de la CVASF. Sin quorum.
- 2 de diciembre de 2020. Reunión de la Subcomisión de la Cuenta Pública 2016.
- 3 de diciembre de 2020. Reunión Virtual de Trabajo de las Comisiones Unidas de Vigilancia de la ASF y de Educación con la ANUIES.
- 9 de diciembre. Reunión virtual de la Subcomisión de la Cuenta Pública 2016.
- 9 de diciembre. Décima Tercera Reunión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Vigilancia de

<p>la ASF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 de diciembre. Mesa de Trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil, México Evalúa y Transparencia Mexicana.</li> </ul>	
Producto	Reuniones de trabajo
Cantidad programada	12 reuniones. La cantidad puede variar conforme a demanda o emisión de informes a cargo de laUEC.
Fecha compromiso	Entre enero y diciembre de 2020
Responsable	Secretaría Técnica y Coordinación de Apoyo Técnico

# 6

## Anexos



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

6 Anexos

1 Cuadros de cumplimiento por direcciones y Secretaría Técnica de la UEC.

Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior DAFS			
Objetivo estratégico	Proceso	Actividad	Avance
OE1. Brindar de manera oportuna y eficiente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, las herramientas técnicas para que evalúe el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación en su función fiscalizadora de la Cuenta Pública.	Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF).	Formulación del Análisis del PAAF, para la Cuenta Pública 2019	100%
	Elaboración del Marco de Referencia de la Fiscalización Superior	Formulación de comentarios al Análisis del informe de Avance de la Gestión Financiera (IAGF) 2020 realizado por la ASF.	100%
		Formulación del documento "Elementos para el Análisis del Proyecto de Presupuesto 2021 en Materia de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas".	100%
		Formulación del Cuaderno del Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.	100%
	Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior	Diseño de la metodología y cronograma de actividades para el Análisis de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IGERFSCP) 2018.	100%
		Elaboración del documento de Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFS de la CP 2018.	100%
		Formulación de los Cuadernos Sectoriales del Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2018.	100%
		Formulación del documento de Conclusiones y Recomendaciones para la ASF, derivadas del Análisis de los Informes Individuales e IGERFSCP 2018.	100%
		Formulación del documento de Conclusiones del Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	100%
		Formulación de la Memoria de los trabajos de Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.	100%
		Formulación del Informe de Riesgos y Oportunidades de la Fiscalización Superior.	100%
		Elaboración del documento de Datos Básicos del Resultado de la primera entrega de Informes Individuales de Auditorías de la Cuenta Pública 2019.	100%
		Formulación de los Cuadernos Sectoriales de Análisis de la primera entrega de los Informes Individuales de Auditoría de la revisión de la Cuenta Pública 2019.	100%
		Elaboración del documento de Datos Básicos de la segunda entrega de Informes Individuales de Auditorías del Resultado de la Fiscalización Superior de la CP 2019.	100%
	Formulación de los Cuadernos Sectoriales de Análisis de la segunda entrega de los Informes Individuales de Auditoría del RFSCP 2019.	100%	
	Seguimiento del Resultado de la Fiscalización Superior	Formulación del Análisis del informe semestral de la solventación de las observaciones-acciones promovidas por la ASF y del reporte de las recuperaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, así como de denuncias penales.	100%
		Formulación del Informe de análisis de procedencia de las recomendaciones formuladas por la CVASF a la ASF en el marco del análisis del IRFSCP.	NO APLICA
		Elaboración del Proyecto de acuerdo de solventación de las recomendaciones que emite la CVASF a la ASF en el Marco del Análisis del IRFSCP.	NO APLICA



# Informe Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020

Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social			
Objetivo estratégico	Proceso	Actividad	Avance al 31 de diciembre de
OE2. Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores para la adecuada evaluación de su efecto o consecuencia.	Evaluación de la Fiscalización Superior	Evaluación del desempeño de la planeación estratégica de la Auditoría Superior de la Federación.	100%
		Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de planeación de la Auditoría Superior de la Federación.	100%
		Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de ejecución y seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación.	100%
		Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores que correspondan a las áreas de riesgo auditadas por la Auditoría Superior de la Federación.	100%
		Evaluación del proceso de gestión administrativa de la Auditoría Superior de la Federación.	100%
		Elaboración del Informe anual de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.	100%
		Actualización de metodología de evaluación del desempeño de la ASF.	100%
		Proposición y organización de foros de discusión en materia de evaluación del desempeño.	100%
	Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de la ASF	Evaluación y Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recomendaciones y recomendaciones al desempeño emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.	100%
		Evaluación y Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las solicitudes de aclaración y pliegos de observaciones.	100%
		Evaluación y análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.	100%
		Evaluación y análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recuperaciones monetarias operadas que son reintegradas a la Hacienda Pública Federal.	100%
		Análisis y Evaluación del programa de trabajo y plan estratégico que implementa la ASF como integrante del Sistema Nacional de Anticorrupción y Sistema Nacional de Fiscalización.	100%
		Análisis y evaluación del número de denuncias presentadas y de procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos; causas de origen, estado que guardan y las penas impuestas a servidores públicos ante las instancias correspondientes.	100%
		Analizar el trabajo de la ASF en materia de revisiones practicadas a las participaciones federales.	100%
		Elaboración del Informe general de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación.	100%



# Informe Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020

Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica			
Objetivo estratégico	Proceso	Actividad	Avance al 31 de diciembre de 2020
<p><b>OE4. Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones, estudios y evaluaciones técnicas, a fin de promover y verificar la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez</b></p>	<p><b>Auditorías, Estudios y Evaluaciones Técnicas</b></p>	Por Acuerdo de la Comisión, practicar: "Auditoría a los Estados Financieros de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal 2019".	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, practicar: "Auditoría a la Adquisición de bienes de útiles de oficina".	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, practicar: "Auditoría de adquisiciones de bienes informáticos".	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, practicar: "Auditoría de Cumplimiento con enfoque al Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación".	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, practicar: "Auditoría al Capítulo 1000 de servicios personales de la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio fiscal 2019".	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, practicar: "Auditoría a los Servicios de Traslado y Viáticos (Concepto 3700) ejercidos por la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio fiscal 2019".	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, practicar: "Evaluaciones Técnicas a la muestra seleccionada de las auditorías realizadas en las Cuentas Públicas 2015-2019". Estas evaluaciones, dependerán de la complejidad que presenten cada una de las auditorías realizadas por la ASF.	100%
	Por Acuerdo de la Comisión, practicar: "Revisión especial de seguimiento de las recomendaciones y acciones derivadas de los programas de auditorías y evaluaciones técnicas realizadas por la Unidad de Evaluación y Control".	100%	
	<p><b>Opiniones Técnicas</b></p>	Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica del Proyecto de Presupuesto Anual de 2021 de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, elaborar: La opinión técnica de la cuenta comprobada mensual de 2020 de la ASF remitida por la CVASF.	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, elaborar: La opinión técnica de la plantilla de personal mensual de 2020 de la ASF remitida por la CVASF.	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica del Ejercicio Presupuestal de 2019 de la ASF, remitido por la CVASF.	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica respecto a otros requerimientos solicitados al área.	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la Opinión técnica del Programa Anual de Actividades de la ASF remitido por la CVASF.	100%
		Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica del Plan Estratégico de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (En caso de ser publicado en 2020).	100%



Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica			
Objetivo estratégico	Proceso	Actividad	Avance al 31 de diciembre de 2020
<p>OE5. Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan, en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de la legalidad establecido, mediante los procedimientos administrativos de investigación y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.</p>	<p><b>Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Constancias de Presentación de Declaraciones Fiscales de los Servidores Públicos de la ASF.</b></p>	<p>Recepción y resguardo de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales.</p>	100%
		<p>Análisis de la evolución de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales.</p>	100%
	<p><b>Procedimientos Administrativos de Investigación</b></p>	<p>Recepción de Denuncias e inicio de los procedimientos de investigación, así como la calificación de las conductas graves y no graves y la elaboración del informe de presunta responsabilidad administrativa.</p>	100%
		<p>Sustanciación y resolución de Recursos de Inconformidad</p>	100%
	<p><b>Asesorías y Servicios</b></p>	<p>Participación y asesoría en sesiones de Comités de Adquisiciones y Obra Pública así como procedimientos de contratación.</p>	100%
		<p>Asistencia a los actos de entrega-recepción de servidores públicos de mando medio y superior de la ASF.</p>	100%



## Informe Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020

Dirección Jurídica para la Evaluación y Control DJEC			
Objetivo estratégico	Proceso	Actividad	Avance
OE6. Brindar certidumbre jurídica a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Unidad de Evaluación y Control, en el ejercicio de sus atribuciones, mediante la eficiente y oportuna asistencia legal.	Análisis Jurídico	Formulación de opiniones o análisis jurídicos.	100%
		Revisión de publicaciones oficiales.	100%
		Revisión de las obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia.	100%
		Actualización de la Compilación Normativa.	100%
		Revisión de la fundamentación de los documentos que suscribe el Titular.	100%
	Procesos Legales	Tramitación de los Juicios de Nulidad, Juicios de Amparo, Denuncias y Querellas.	100%
	Seguimiento	Atención y respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información turnadas a la Unidad de Evaluación y Control.	100%
Dar seguimiento a las promociones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación ante autoridades competentes, para el fincamiento de otras responsabilidades administrativas; a las denuncias o querellas penales presentadas por la entidad de fiscalización superior de la Federación; y a las sanciones impuestas por la Auditoría Superior y las acciones que de ella emanen.		100%	
OE7. Sustanciar en tiempo y forma los procedimientos de responsabilidad administrativa, con apego a las formalidades esenciales que los rige, así como resolver los procedimientos no graves y tramitar medios de impugnación no procedentes, según su ámbito competencial.	Responsabilidades Administrativas	Atención de Responsabilidades Administrativas.	NO APLICA



## Informe Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020

Secretaría Técnica			
Objetivo estratégico	Proceso	Actividad	Avance al 31 de diciembre de
OE8 Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad de Evaluación y Control, así mismo desempeñarse como enlace permanente con la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia, con el objetivo de dar seguimiento al apoyo técnico especializado para la realización de trabajos de análisis que sean turnados a la Unidad y para mantener comunicación constante con el área de enlace de la Auditoría Superior de la Federación.	Planeación Estratégica	Integración del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control para el año 2021.	100%
		Integración de los Informes Semestral y Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020.	100%
		Administración del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Unidad de Evaluación y Control.	100%
		Actualización de avances en las metas de la UEC programadas en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.	100%
		Coordinación de actividades para la elaboración e integración de Políticas, Manuales, Procedimientos y Planes de la UEC.	100%
		Administración del Sistema de Control de Gestión de la Unidad.	100%
		Administración de Recursos Humanos.	100%
	Coordinación Administrativa	Administración de recursos financieros y presupuestales.	100%
		Administración de Recursos Materiales.	100%
		Actualización de Manuales Administrativos.	100%
		Análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos con base a los requerimientos de las unidades administrativas de la UEC.	100%
		Administración de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad de Evaluación y Control.	100%
		Mantenimiento y soporte técnico.	100%
		Apoyo Técnico	Asistencia al Secretario Técnico en las actividades de enlace y coordinación con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación.
	Coordinación de la Capacitación Especializada de la Unidad de Evaluación y Control.		100%
	Análisis de la información generada en diferentes medios de comunicación en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.		100%
	Proposición de celebración de Estudios, Convenios y Coediciones.		100%
	Implementación y mantenimiento de los sistemas de archivos y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable.		100%
	Reuniones periódicas con los diputados de la CVASF.		100%



2 Anexo fotográfico.

Tercera entrega de los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

20 de febrero, 2020





Presentación del libro “Aportaciones para la Fiscalización del Poder Legislativo” en el marco del Foro de Fiscalización y Anticorrupción, organizado por el Dip. Marco Antonio Andrade Zavala

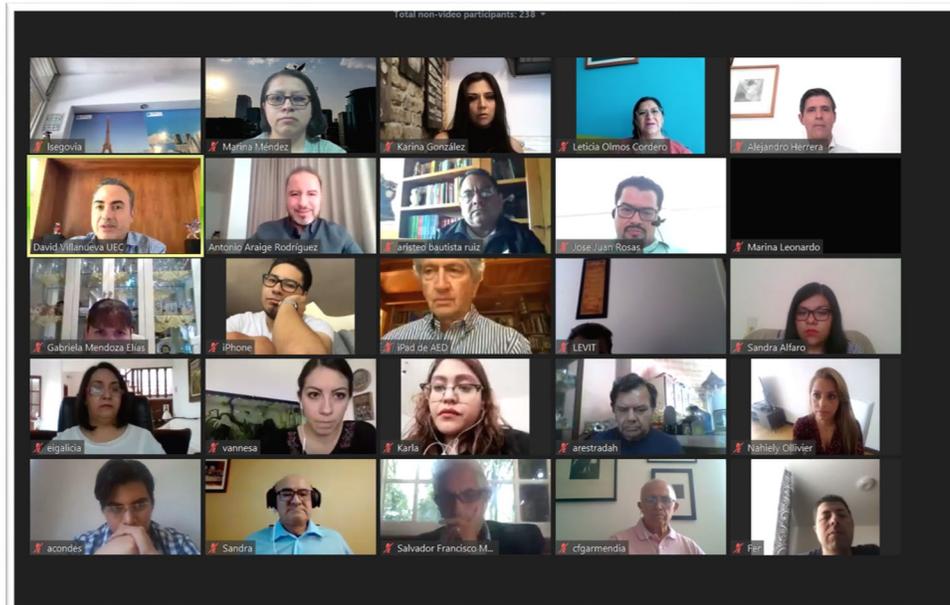
11 de marzo, 2020



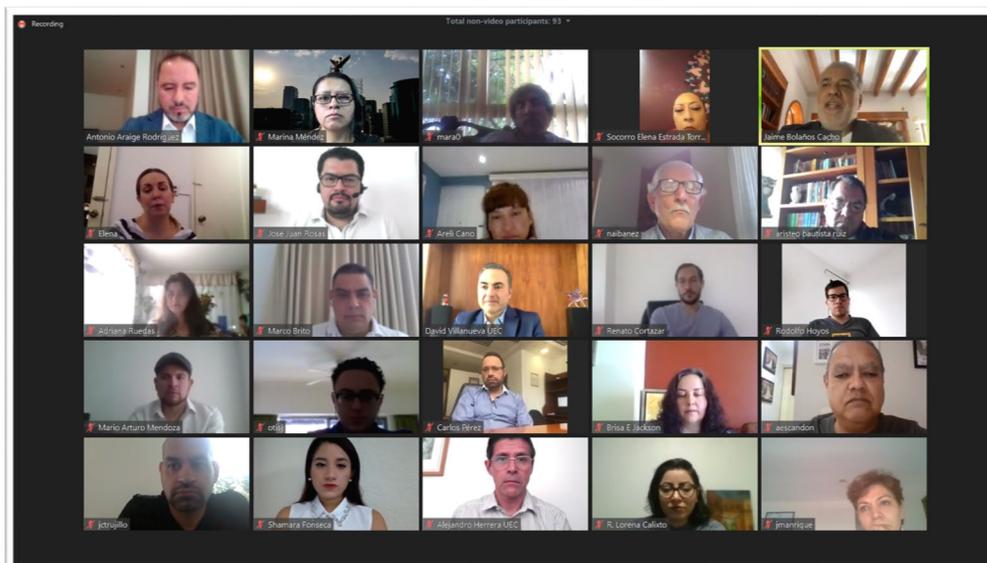
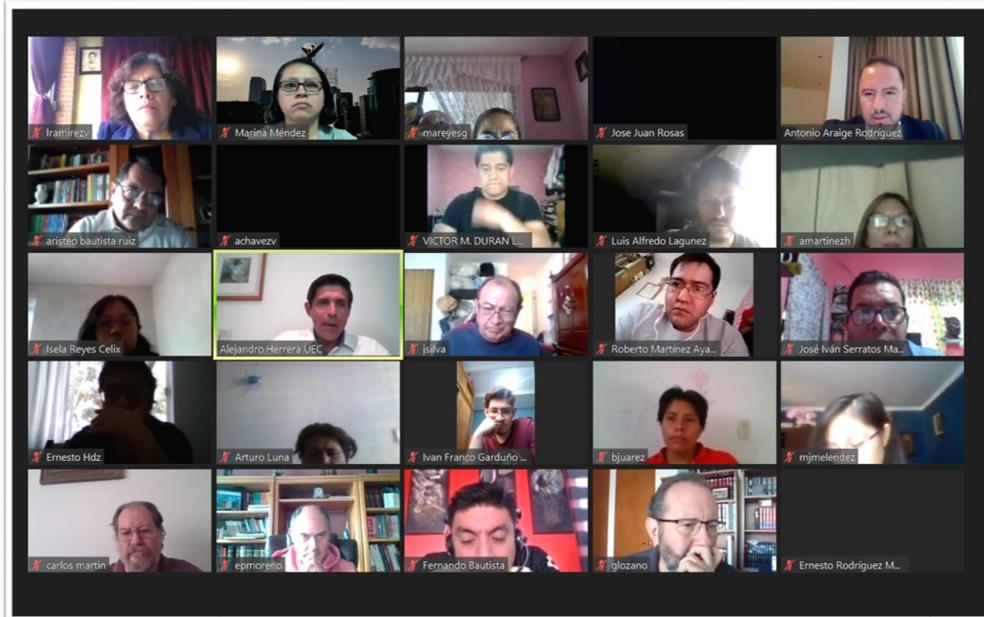


## Sesiones de capacitación del sistema de declaraciones de situación patrimonial y de intereses (DeclaraUEC)

3, 12, 15, 16, 17, 19 22 y 23 de junio, 2020

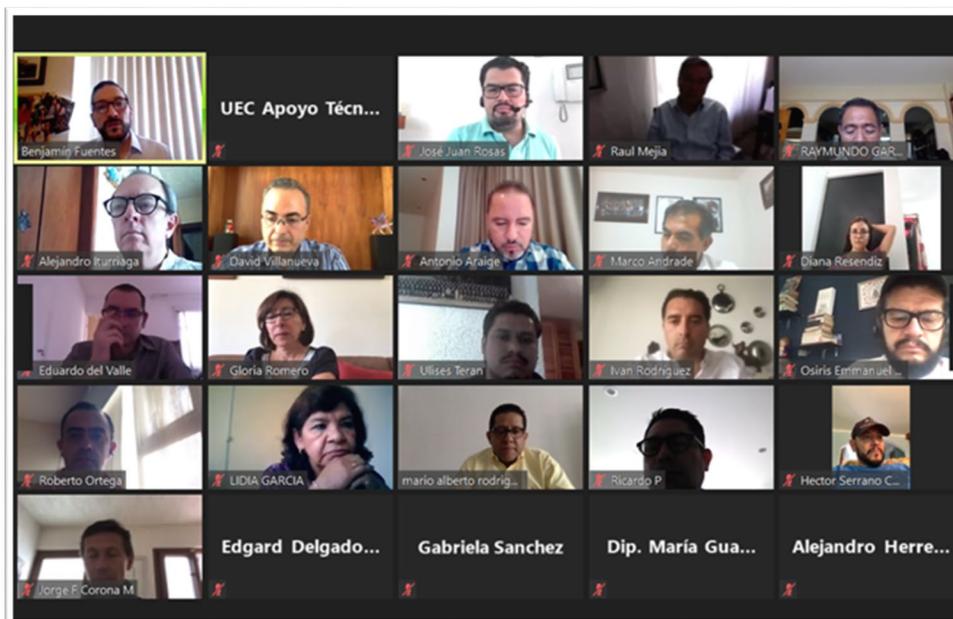
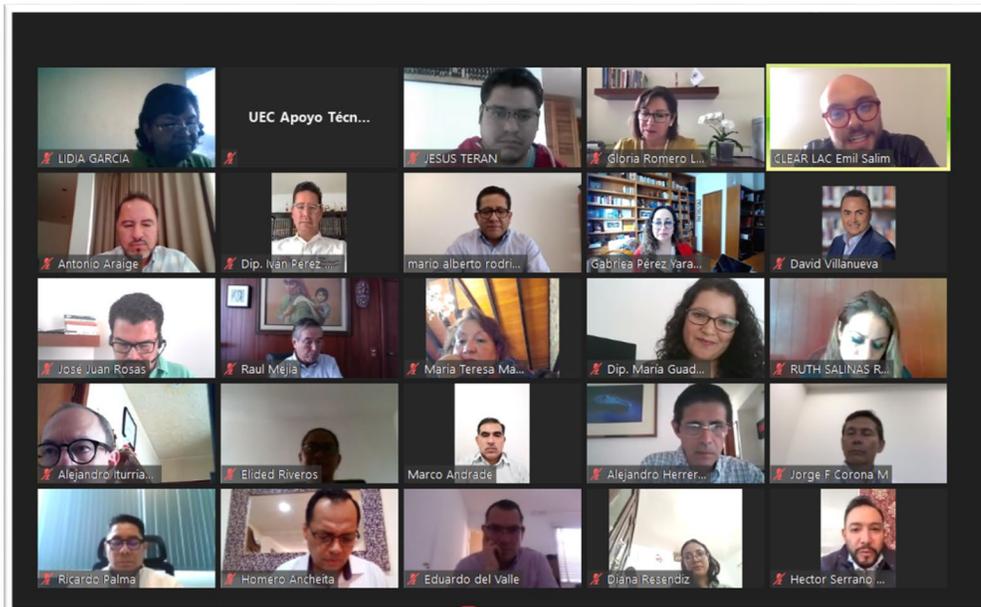


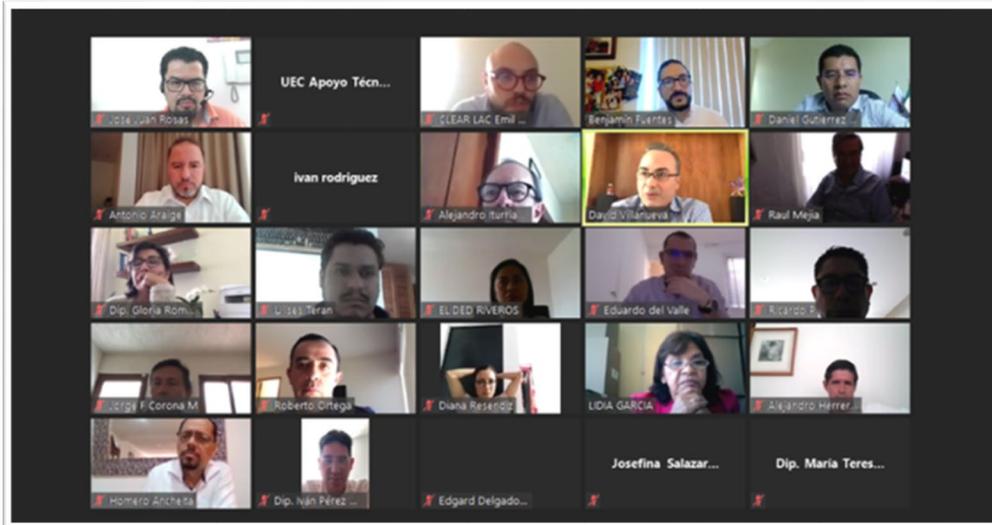
# Informe Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020



Curso "Uso de información y evidencia para la toma de decisiones legislativas"

2 de junio al 14 de julio, 2020





Conversatorio en materia de evaluación. Perspectivas y retos sobre la evaluación del desempeño en el contexto COVID-19

16 de julio, 2020

**CONVERSATORIO EN MATERIA DE EVALUACIÓN**

**PERSPECTIVAS Y RETOS SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CONTEXTO DE COVID-19**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LIV LEGISLATURA  
"ASOCIACIÓN DE LA PROBABILIDAD"

**PONENTES:**

- DRA. GABRIELA PÉREZ YARAHUÁN**  
COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO PARA EL APRENDIZAJE EN EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CLEAR-LAC)
- DIP. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
- MTRA. IVORY YONG-PRÖTZEL**  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
- LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO**  
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**MODERADOR DE LA MESA:**

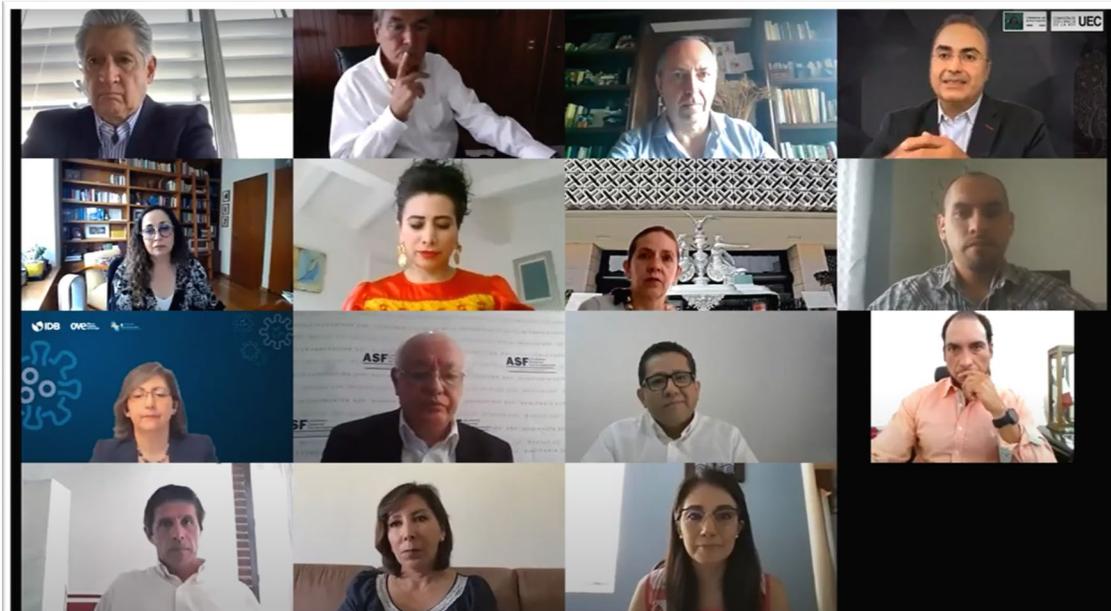
- DR. DAVID VILLANUEVA LOMELI**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL

**16 DE JULIO**  
**17:00-18:30 HORAS**

**A TRAVÉS DE NUESTRAS REDES SOCIALES**

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF UEC**

Facebook: CAMARADEDIPUTADOS | Twitter: MX\_DIPUTADOS | YouTube: CAMARADEDIPUTADOSMX





Curso “Rendición de cuentas, federalismo y combate a la corrupción” impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

31 de agosto al 30 de octubre, 2020



Presentación del libro “Elementos de rendición de cuentas para Poder Legislativo”

14 de agosto, 2020

**PRESENTACIÓN DEL LIBRO:**  
**ELEMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL PODER LEGISLATIVO**

**PONENTES**

- DR. LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ANZURES**  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- DIP. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
- DR. NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA**  
VICERRECTOR DE POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

**MODERADOR**

- DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL

**JUEVES 6 DE AGOSTO 10:00 HORAS**

**A TRAVÉS DE:** CAMARADEDIPUTADOS MX\_DIPUTADOS CAMARADEDIPUTADOSMX

CÁMARA DE DIPUTADOS COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF UEC INAP



PRESENTACIÓN DEL LIBRO:

**ELEMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
PARA EL PODER LEGISLATIVO**



El libro está disponible en:  
<http://uec.diputados.gob.mx>

Sección Productos → Estudios y publicaciones



## Ceremonia de entrega de Títulos a egresados del “Máster en Gobierno y Fiscalización Pública” de la Universidad de Salamanca

14 de agosto, 2020

CEREMONIA DE ENTREGA DE TÍTULOS A EGRESADOS DEL  
**“MÁSTER EN GOBIERNO Y FISCALIZACIÓN PÚBLICA”**  
DE LA USAL

**PARTICIPANTES**

- Dip. Aleida Alavez Ruiz
- Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
- Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández
- Dip. Carlos Puente Salas
- Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz
- Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo  
Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- Dr. Nicolás Rodríguez García  
Viceministro de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Salamanca

**MODERADOR**

- Dr. David Villanueva Lomeli  
Titular de la Unidad de Evaluación y Control

A través de nuestras redes sociales

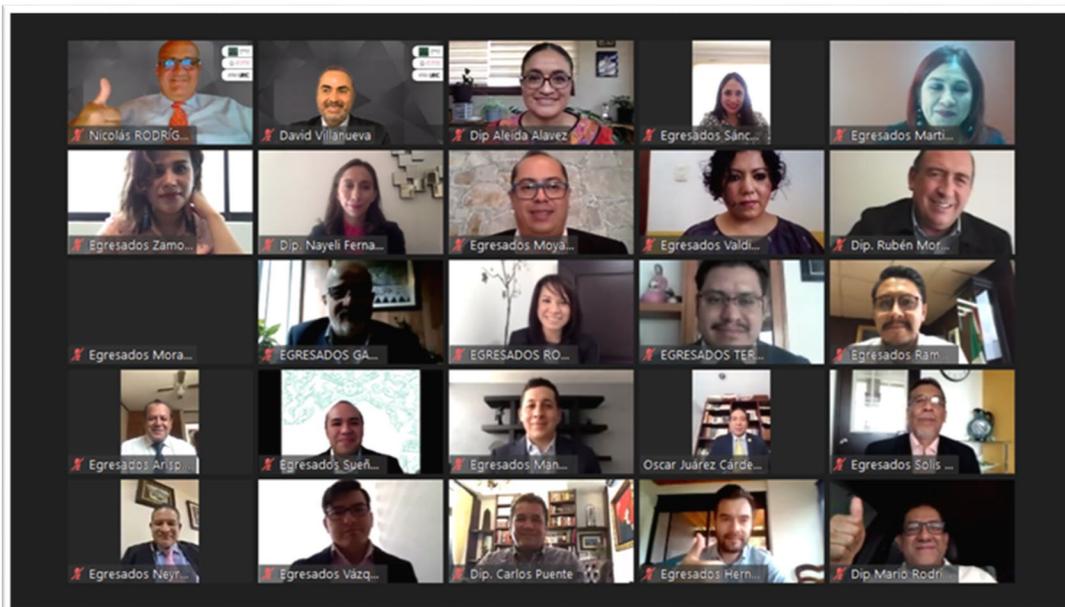
- CAMARADEDIPUTADOS
- MX\_DIPUTADOS
- CAMARADEDIPUTADOSMX

14 de agosto de 2020

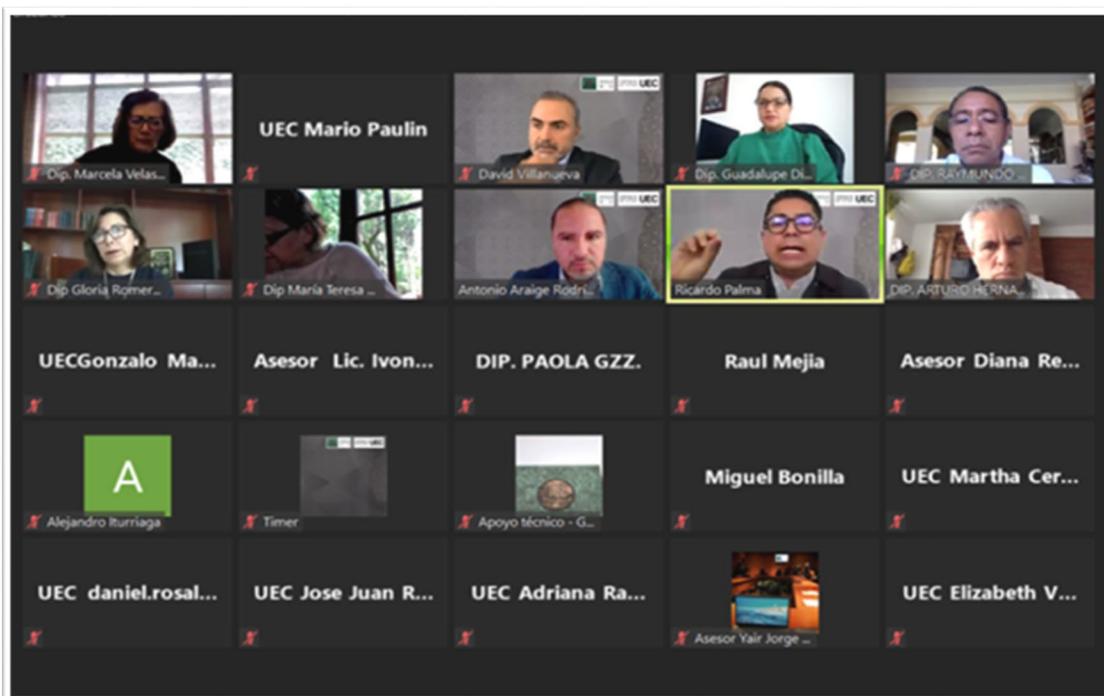
13:00 a 14:00 horas CDMX  
20:00 a 21:00 horas España

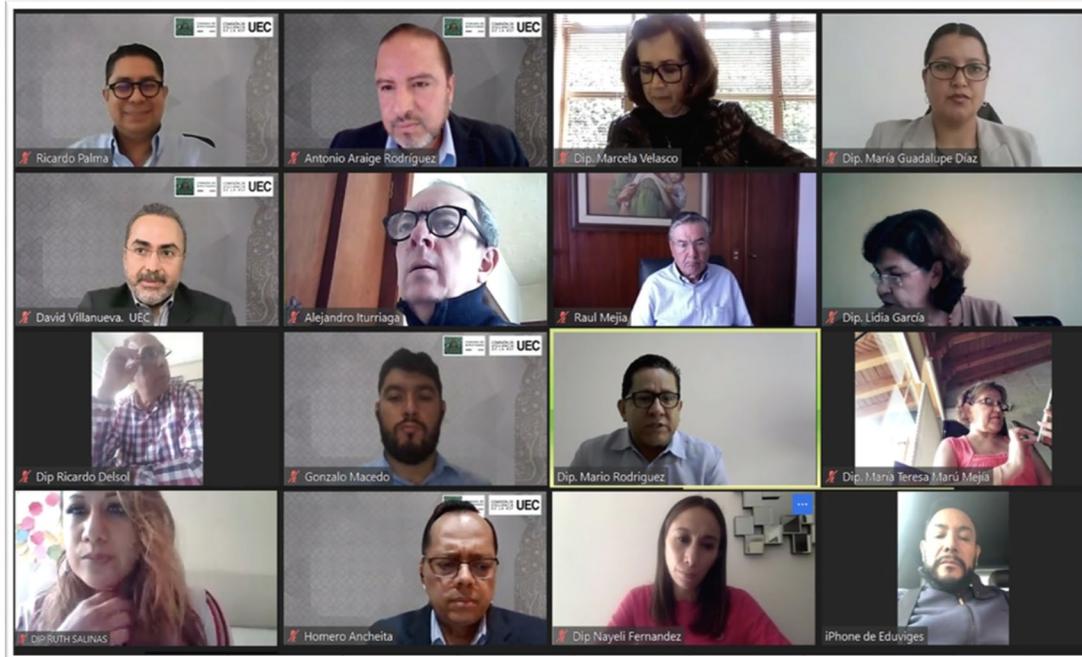
CÁMARA DE DIPUTADOS  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL





Reuniones de trabajo Marco Referencia Análisis Informes Fiscalización Superior Cuenta Pública 2019





Presentación libro “El Gasto Federalizado en México”

11 de septiembre, 2020

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

# El Gasto Federalizado en México

PARTICIPAN:

- Raúl Mejía González: Autor
- Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación
- David Villanueva Lomeli, Moderador

El libro es una publicación de la Unidad de Evaluación y Control en coordinación con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VIERNES  
**11 DE SEPTIEMBRE  
2020 / 12:00 horas**

La transmisión podrás verla a través de nuestras redes sociales

- Facebook: CAMARADEDIPUTADOS
- Twitter: MX\_DIPUTADOS
- Instagram: CAMARADEDIPUTADOSHX

A screenshot of a Zoom meeting with seven participants. The participants are:

- Dip. Mario Rodríguez
- Raúl Mejía (UEC)
- ASF Emilio Barriga
- Dña. Tatiana Clouthier
- Raúl Mejía
- Dip. María Guadalupe Díaz
- Antonio Araige Rodríguez

The meeting features a large green poster on the right side, identical to the one shown above, which includes the title "El Gasto Federalizado en México", the list of participants, the date and time (September 11, 2020, 12:00 hours), and social media links for the Chamber of Deputies.





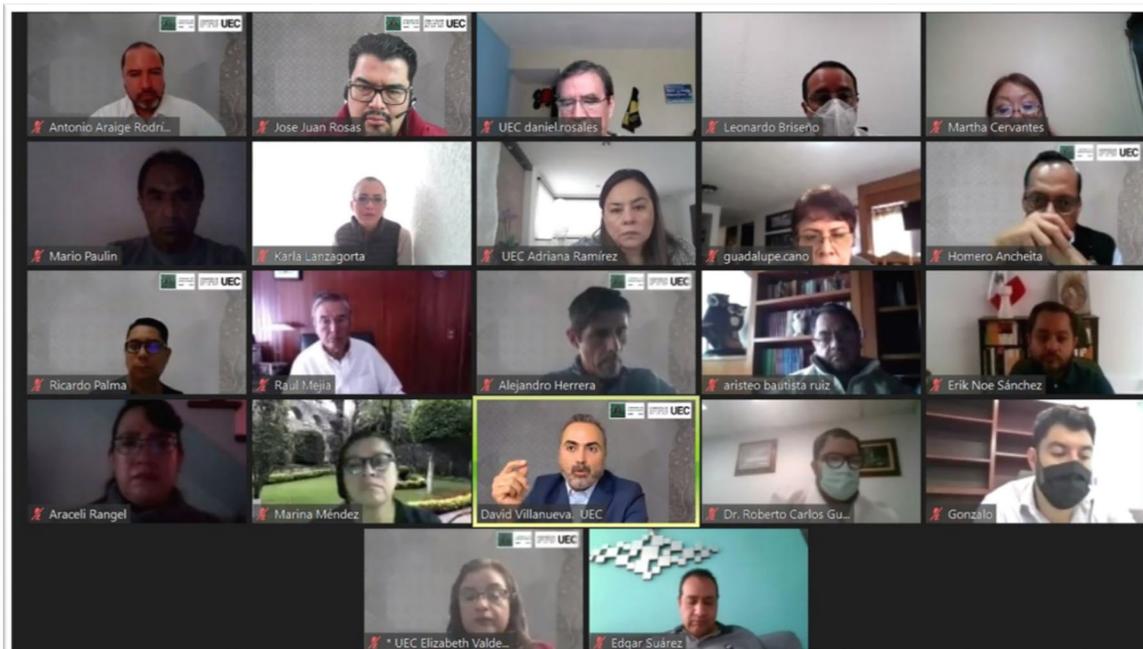
Reunión virtual de trabajo de la Subcomisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el Seguimiento al Dictamen de la Cuenta Pública 2016

24 de septiembre, 2020



Plática informativa ofrecida por el médico de la cámara al personal de la Unidad de Evaluación y Control, relativa a covid-19

29 de septiembre, 2020



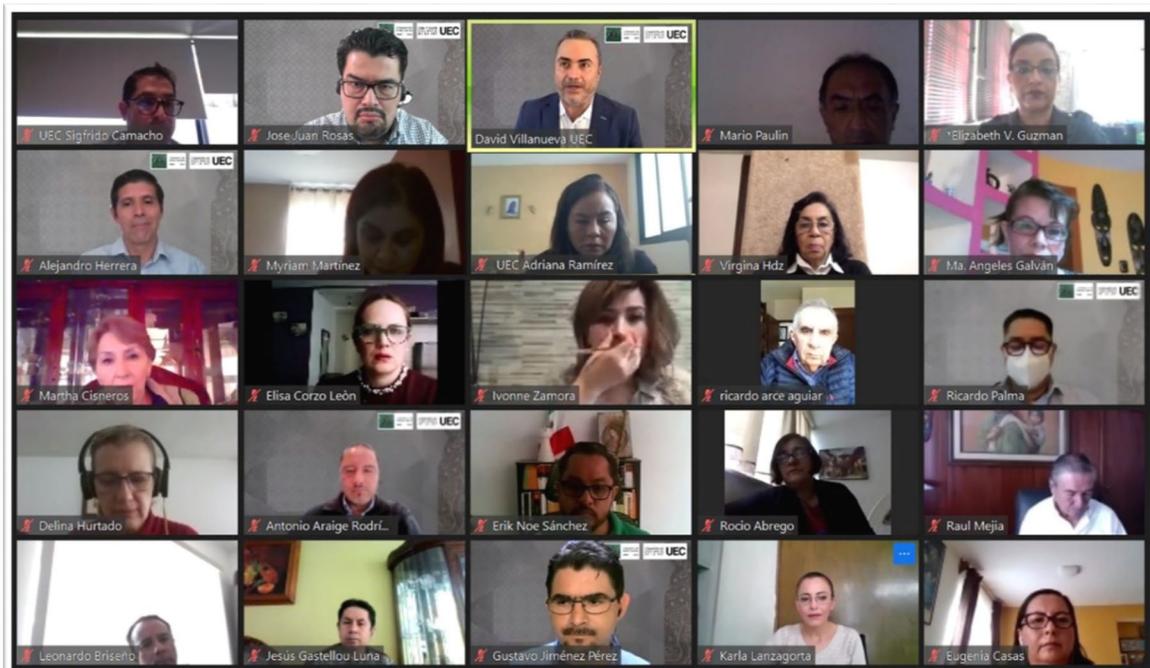
Segunda entrega de los Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

30 de octubre, 2020



Reunión trabajo del Titular con personal de la Unidad de Evaluación y Control

13 de noviembre, 2020



Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Vigilancia de la ASF y de Educación con la ANUIES

3 de diciembre, 2020



Cátedra inaugural “Especialidad en fiscalización gubernamental”. Cámara de Diputados y la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco del “Día Internacional contra la Corrupción”

9 de diciembre, 2020



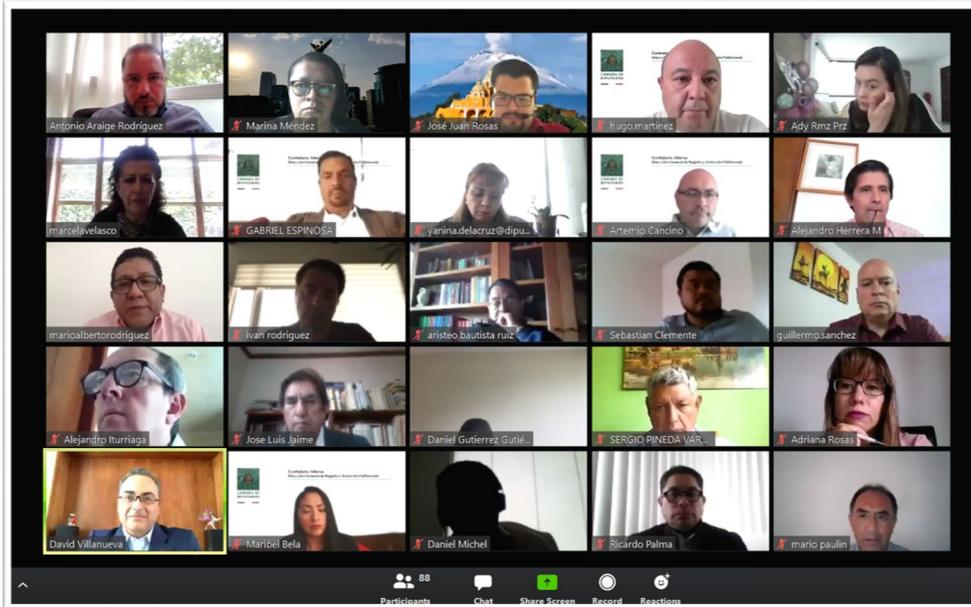
Principales Reuniones presenciales y virtuales de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación



Décima Primera Reunión Ordinaria



Reunión Extraordinaria



Reunión virtual de capacitación a diputados DECLARADIP

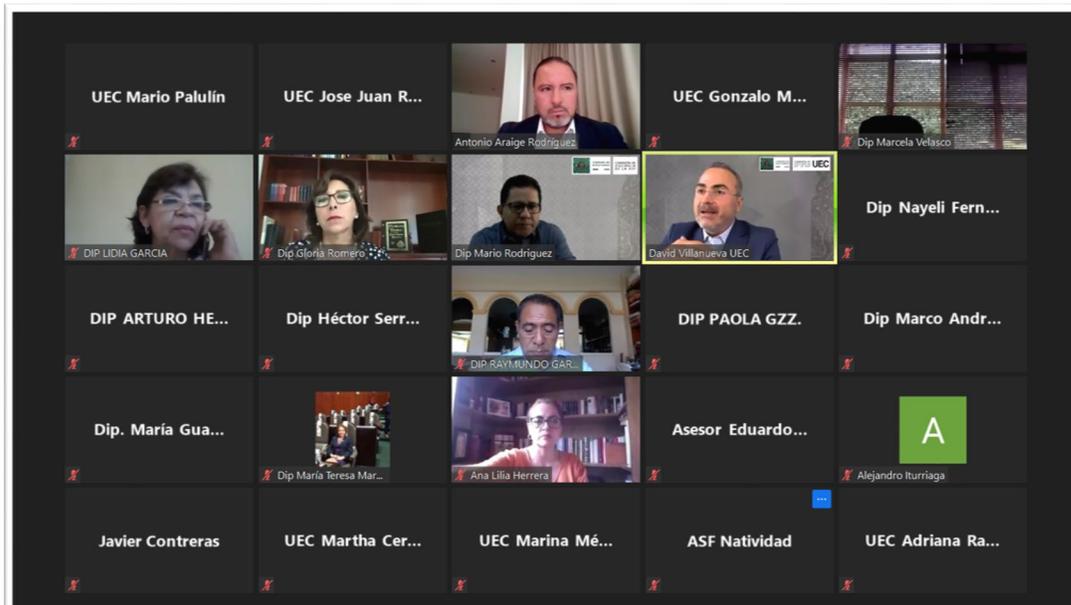


Primera reunión de trabajo de la Junta Directiva

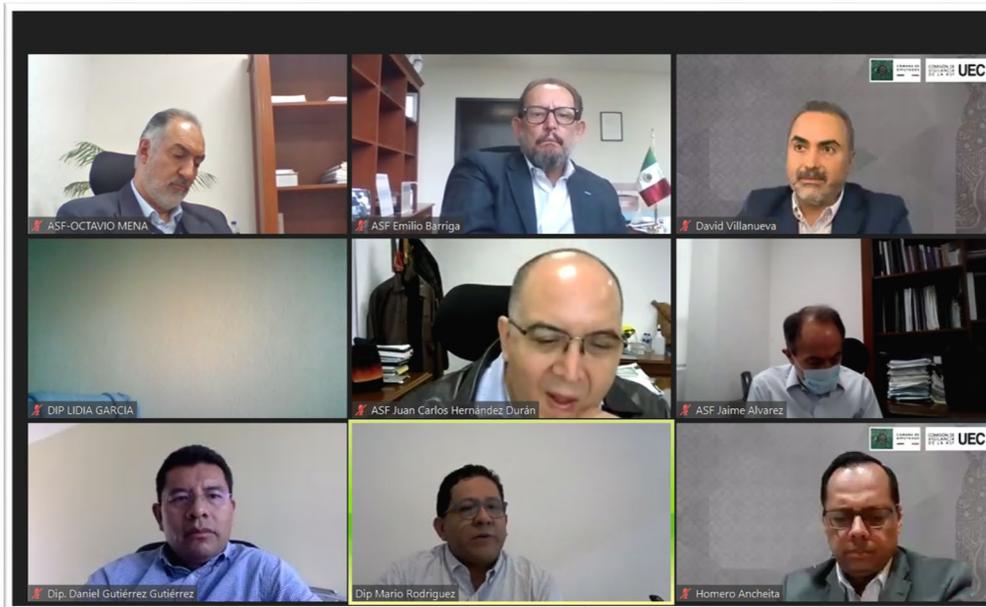




Segunda reunión de trabajo de la Junta Directiva



Tercera reunión de trabajo de la Junta Directiva



Cuarta reunión de trabajo de la Junta Directiva



Quinta reunión de trabajo de la Junta Directiva

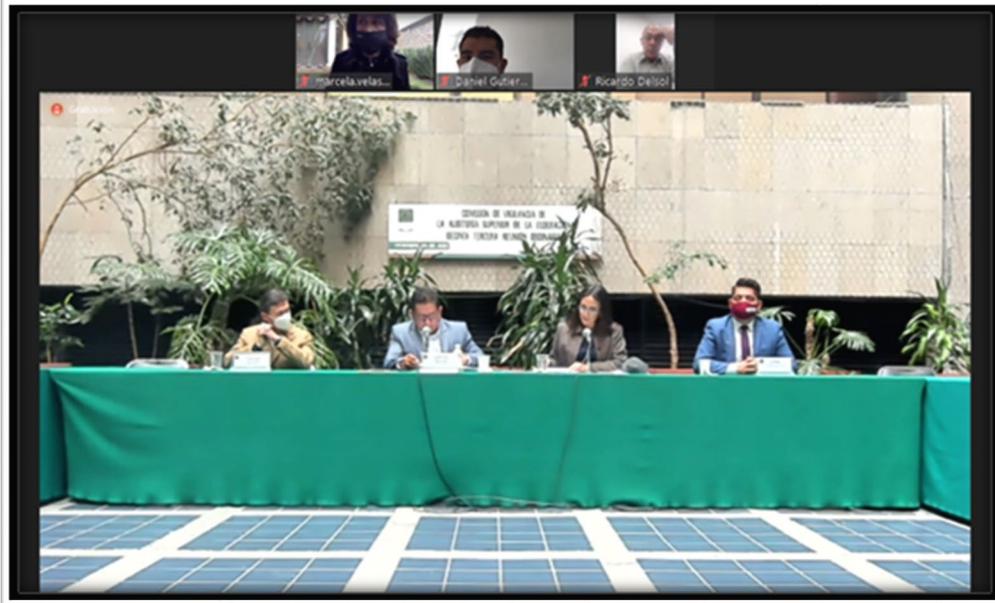




Séptima reunión virtual de la Comisión de Vigilancia de la ASF



Décima Segunda Reunión Ordinaria



Décima Tercera Reunión Ordinaria



Mesa de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil, México Evalúa y Transparencia Mexicana

